01 SEP 2026

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

Usuario Pago:
75065923
5133

NIT 890981207-5

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-04896

Fecha de Pago: 28-08-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: FUNDACION TERRITORIOS MAGICOS NACIONALES ,Id: 901994225

DESCRIPCIÓN: APORTE PARCIAL A CONVENIO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA ECONOMÍA LOCAL Y FORTALEZCAN LA CULTURA CEJEÑA, DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES SECTORES QUE SE IMPACTAN DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 23 DE MAYO AL 20 DE AGOSTO DE 2026, CANCELACIÓN DE FACTURATEMA14 DE AGOSTO DE 2026

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. :
PGNOR	

Vlr Bruto: 166,080,920.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 166,080,920.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7 BANCOLOMBIA	023981207-06	PAGO	FUNDACION TERRITORIOS MAGICOS	$166,080,920.00
			Total:	**$166,080,920.00**

STEVEN ADELMO RIOS VARGAS
DIRECTOR FINANCIERO

LUIS FELIPE PINEDA PALACIO
TECNICO OPERATIVO

06.

Alcaldía de
La Ceja del Tambo

MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO

Usuario Ordenó
15382183

NIT 890981207-5

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-5133

Fecha/Estado
25/08/2026 **ORDENAI**

Comprobante: 3 : CAUSACIONES

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: 2026040215435

PAGADO A: FUNDACION TERRITORIOS MAGICOS NACIONALES ,Id: 901994225

DESCRIPCIÓN: APORTE PARCIAL A CONVENIO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA ECONOMÍA LOCAL Y FORTALEZCAN LA CULTURA CEJEÑA, DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES SECTORES QUE SE IMPACTAN DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 23 DE MAYO AL 20 DE AGOSTO DE 2026, CANCELACIÓN DE FACTURATEMA14 DE AGOSTO DE 2026

Doc. Ref. :

Vlr Bruto: 166,080,920.00 **Vlr Deducc.:** 0.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **166,080,920.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
545	609	10	3	2.3.2.02.02.009.065	FORTALECIMIENTO MAS Y MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA LOS CEJEÑOS LA CEJA	$8,000,000.00
545	609	10	3	2.3.2.02.02.009.066	FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO, EL COMERCIO Y TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA	$10,500,000.00
545	609	10	3	2.3.2.02.02.009.067	CONSOLIDACION DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL EN MUNICIPIO DE LA CEJA	$11,943,647.00
545	609	10	3	2.3.2.02.02.009.068	FORTALECIMIENTO AL SECTOR TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA	$98,186,360.00
545	609	10	3	2.3.2.02.02.009.069	ASESORIA AGRICULTURA, GESTION PRODUCTIVA SOSTENIBLE Y DESARROLLO RURAL INTEGRAL LA CEJA	$35,144,487.00
545	609	10	3	2.3.2.02.02.009.071	DESARROLLO DE LA POLITICA PUBLICA Y PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (D.E)	$2,306,426.00

TOTAL: **$166,080,920.00**

DIANA MILENA RENDON RAMIREZ
LIDER DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO

YULIANA RUIZ JARAMILLO
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

CONTRATO CONVENIO	X ☐	NÚMERO:	2026.04.02.15.435
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Fecha 24/01/2026
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA ECONOMIA LOCAL Y FORTALEZCAN LA CULTURA CEJEÑA, DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES SECTORES QUE IMPACTAN DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	FUNDACION TERRITORIOS MAGICOS NACIONALES
		CEDULA / NIT	901.994.225.3
VALOR INICIAL [$]:			$571.428.571.43
PLAZO:			10 meses
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			COI.PCCNTR.9118624

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO
Periodo de Cobro: 23 de mayo al 20 de agosto de 2026

2. COMPONENTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO		
Registro Presupuestal:	**Nº.** 609	**Fecha: Día: 26 Mes: 01 Año:** 2026
Requiere Pólizas de Garantías (*)	SI_x_ NO	**Fecha: Día:26 Mes:** 01 **Año:** 2026
Fecha de inicio (*): **(*) Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio**	**Fecha: Día:** 28 Mes:01 Año: 2026	
Duración total del contrato:	10 MESES	
26.Fecha de terminación del contrato:	**Fecha: Día:**27 **Mes:**11 Año: 2026	

2.1. PRÓRROGAS	
Contrato adicional No:	**Tiempo (días calendario)**
1	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Fecha:

2.2. ADICIONES	
Contrato adicional No:	Valor ($):
1	
Valor total del contrato:	Valor suscrito en números ($):

2.3. SUSPENSIONES	
Contrato adicional No:	**Tiempo (días calendario)**
1	
2.4. REANUDACIONES	
Fecha reanudación:	**Plazo pendiente para ejecutar (días calendario):**
1	

El contrato estipuló pago de anticipo: SÍ: _____NO: _____

El contrato estipuló pago anticipado: SÍ: _____NO: _____

CUENTA	Corriente		Ahorros	x	Número Cuenta:24150137500	Banco: CAJA SOCIAL

El interventor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo/Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

3. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
1. Valor Contrato:	$571.428.571,43
2. Valor Cofinanciación (Para convenios): Aporte municipio $400.000.000	$171.428.571,43
3. Valor Anticipo o Pago anticipado.	$0
4. Valor Pago ejecutado conveniente pago 1 $19.205.652,43 Cofinanciación Pago 2 $72.244.185 $91.449.837 2.3.2.02.02.008.065 $ 8.000.000 2.3.2.02.02.009.066 $10.500.000 2.3.2.02.02.009.067 $11.943.647 2.3.2.02.02.009.068 $ 98.186.360	$166.080.920

2.3.2.02.02.009.071 $2.306.426 2.3.2.02.02.009.069 $35.144.487	
5. Valor ejecución del contrato a la fecha del informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista, más el anticipo si lo hubo).	$300.643945.

3.1 RENDIMIENTOS

El contrato o convenio generó rendimientos: SÍ_____NO_____

Período de generación de rendimientos (Fecha de inicio-Fecha de corte)	Valor de rendimientos ($)	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SÍ/NO)

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

4.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la normativa vigente

SI x NO ___

No. Planilla: 87377992

Se revisó certificado firmado por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de _*Nombre de la entidad)* ____ *según el cual, ésta tiene afiliados a todos los empleados al Sistema general de Seguridad Social y Aportes parafiscales, encontrándose a paz y salvo por estos conceptos a la fecha de presentación de la factura de cobro.*

SI	NO
___	___

4.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad.

SI ___ NO ___

(Marque X)

Las Garantías se encuentran suscritas a favor del municipio por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte de la carpeta del Contrato.

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	52.61%

Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades.
TRANSCRIBIR

Nº	**Actividades u obligaciones**	**Tareas desarrolladas en el período de Pago** (Tareas realizadas relacionadas con las actividades)
	Diseñar e implementar estrategias técnicas de divulgación, posicionamiento y comunicación institucional de las estrategias, programas y actividades desarrolladas en el marco de convenio, orientadas a garantizar el acceso equitativo a la información, la participación ciudadana y la visibilización de las acciones de fortalecimiento económico del municipio de La Ceja.	En el marco de la estrategia de mentorías en branding y rebranding desarrollada, diseñó e implementó acciones de divulgación, posicionamiento y comunicación orientadas a promover la participación de emprendedores del municipio y visibilizar los procesos de fortalecimiento empresarial impulsados a través del convenio. Como parte de estas acciones, realizó la convocatoria y vinculación de nueve emprendimientos locales: Antolu, Vitango, Ocho Luuminarias, Enlazadas, Aroma Angelical, Jusoacrochet, Linotex, Margara Grup y Vinos San Nicolás, garantizando su acceso a un proceso de acompañamiento especializado para fortalecimiento de sus marcas. FESTIVAL CERVECERO En el marco del desarrollo del Festival Florecer Cervecero 2026, diseñó e implementó estrategias de comunicación y divulgación orientadas a promover la participación ciudadana, fortalecer el posicionamiento del evento y visibilizar los impactos económicos, turísticos y culturales generados para el municipio de La Ceja. Estas acciones se desarrollaron de manera articulada con los aliados institucionales y comerciales vinculados a la estrategia, garantizando una amplia difusión de la programación, los participantes y los beneficios asociados al evento. La estrategia de divulgación incluyó la producción y difusión de contenidos informativos y promocionales a través de canales institucionales, medios de comunicación, redes sociales y aliados estratégicos, permitiendo ampliar el alcance de la convocatoria y facilitar el acceso oportuno de la ciudadanía a la información relacionada con fechas, programación, oferta gastronómica, cervecerías participantes, artistas invitados y actividades complementarias. De igual manera, se desarrollaron acciones de posicionamiento enfocadas en destacar al Festival Florecer Cervecero como una plataforma de fortalecimiento económico local, promoción turística y visibilización empresarial, resaltando la participación de siete cervecerías artesanales, dieciséis marcas gastronómicas y comerciales, nueve artistas y agrupaciones locales y regionales, así como la articulación entre el sector público, el sector privado y los emprendedores del Municipio.

		COFFEE PARTY En el marco de las Fiestas del Toldo, las Bicicletas y las Flores, diseñó e implementó acciones de comunicación, divulgación y posicionamiento para promover la participación ciudadana y la visibilización del evento Coffee Party, realizado el 8 de agosto de 2026 en el parque principal de La Ceja. Estas estrategias estuvieron orientadas a destacar la importancia del café como producto representativo del territorio y a fortalecer los espacios de promoción comercial para los emprendedores locales vinculados a la cadena de valor cafetera. La estrategia de divulgación contempló la difusión de información a través de los canales institucionales y aliados estratégicos, promoviendo la asistencia de residentes y visitantes al evento, así como la visibilización de la oferta de productos y experiencias asociadas al café local. De igual manera, se generaron contenidos orientados a resaltar el talento emprendedor del municipio, incentivando el consumo local y el reconocimiento de las marcas participantes. Como parte de las acciones de posicionamiento, promovió el Coffee Party como un escenario de fortalecimiento económico y promoción territorial, destacando la participación de doce emprendimientos cafeteros y gastronómicos del municipio, quienes tuvieron la oportunidad de exhibir, promocionar y comercializar sus productos ante la comunidad y los visitantes. Esta estrategia permitió fortalecer la presencia de las marcas locales y generar nuevas oportunidades de relacionamiento comercial para los participantes. **MERCADOS CAMPESINOS** En el marco de la ejecución de la estrategia de Mercados Campesinos, desarrollados bajo el acuerdo 05 de 2017; realizó 7 estrategias enfocadas a su divulgación y comunicación, dirigidas a toda la población del territorio cejeño, tanto urbano como rural, con el propósito de acceso oportuno a la información; que impulse la participación en la dinamización económica del sector agropecuario y sus diferentes líneas de producción con mayor potencial en las diferentes veredas. Esta estrategia incluyó la planificación de contenido, diseño de piezas gráficas con la información de los 7 eventos, fechas, lugares y horarios; además de la difusión en medios radiales y plataformas digitales locales. AGROFEST ORIENTE 2026 Para la realización del evento "AGROFEST ORIENTE 2026, VERSIÓN I"; realizó la planeación, estructuración, diseño y divulgación de un carrusel con la programación completa del evento a nivel regional y municipal; adicional la producción de material audiovisual enfocado en dar a conocer toda la información del AGROFEST en el Oriente Antioqueño; con el fin de hacer llegar la información al mayor número de personas y grupos objetivo específicos del sector agropecuario, agroindustrial, institucional, banca, agroturístico y empresarial. El diseño y divulgación de esta estrategia estuvo

		enfocada en invitar el territorio a la participación para articular el territorio del Oriente Antioqueño y las instituciones privadas; exaltando y visibilizando los componentes más relevantes e innovadores del sector agropecuario en los municipios de La Ceja, El Carmen de Viboral, San Vicente, Marinilla e instituciones privadas como COMFENALCO ANTIOQUIA y Cámara de Comercio Oriente. **CONCURSO "IMPULSANDO Y CUIDANDO A NUESTROS PRODUCTORES CEJEÑOS, VERSIÓN III" (MAQUINARIA Y EQUIPOS)** Para el fortalecimiento de las líneas productivas de fruta pequeña, ornamentales, seguridad alimentaria y pecuaria; realizó el diseño completo de la línea grafica del concurso de maquinarias y equipos. Esta estrategia de diseño estuvo estructurada en cubrir todas las fases del CONCURSO. . Piezas invitando a los pequeños productores rurales de las diferentes veredas de La Ceja a la inscripción del concurso. • Invitaciones a los inscritos a participar en los encuentros de preparación para presentación de pitch presenciales. • Piezas individuales para realizar la presentación oficial de sus propuestas ante los jurados evaluadores. . Diseño comunicacional de notificación a los ganadores del concurso. El diseño de esta campaña de divulgación del concurso cumple con varios propósitos fundamentales para el desarrollo del municipio, como garantizar la inclusión y la participación, reducir la deserción del proceso, dignificar el trabajo del productor cejeño y asegurar la transparencia institucional.
2	Diseñar, implementar y administrar mecanismos técnicos de inscripción y participación para los procesos, concursos, ferias, convocatorias y acciones desarrolladas en el marco del convenio, garantizando accesibilidad,	**ASISTENCIAS TÉCNICAS DIRIGIDAS** Diseñó e implementó mecanismos técnicos para la inscripción, vinculación y participación de los emprendedores beneficiarios, garantizando un proceso organizado, transparente y con adecuada gestión de la información. **COFFEE PARTY** En el marco de la organización y desarrollo del evento Coffee Party, diseñó e implementó mecanismos técnicos de inscripción y participación dirigidos a los emprendimientos interesados en hacer parte de la actividad, garantizando

3	Diseñar y ejecutar procesos técnicos de preselección, selección y evaluación de iniciativas, propuestas y participantes, de acuerdo con los criterios, lineamientos y objetivos definidos para cada estrategia, concurso o proceso desarrollado en el marco del convenio.	**CONCURSO "IMPULSANDO Y CUIDANDO A NUESTROS PRODUCTORES CEJEÑOS 2026"** Conformó un comité evaluador, para el proceso de evaluación de la presentación oficial de pitch de 36 productores y productoras rurales, de las líneas productivas de fruta pequeña, ornamentales, seguridad alimentaria y pecuaria. Durante este proceso, el comité evaluador seleccionó las 20 mejores propuestas, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación: • Innovación y creatividad de la propuesta (30%). • Impacto en la sostenibilidad, productividad y eficiencia de la unidad productiva (25%). • Claridad, pertinencia y calidad de la presentación (35%). • Costos y presupuestos (10%) Según el cronograma adjunto en los términos de referencia de este concurso, se ha avanzado satisfactoriamente en el proceso de selección y se entregarán los premios en las fechas agendadas. **CONCURSO MUJER RURAL EMPRENDE Y TRANSFORMA** Conformó un comité evaluador, para el proceso de evaluación de los proyectos presentados por las 8 mujeres rurales, de las líneas productivas, basados en los siguientes criterios: Viabilidad técnica, viabilidad económica y financiera, impacto social y familiar sostenibilidad ambiental, claridad y cumplimiento de lineamientos metodológicos. **CONCURSO IMPULSANDO Y CUIDANDO A NUESTRAS ASOCIACIONES CEJEÑAS** Realizó el diagnóstico a la única iniciativa de asociatividad que acudió a la reunión de socialización de la estrategia, la cual pertenece a mujeres caficultoras de la zona sur del Municipio. Según el cronograma adjunto de esta estrategia, se ha avanzado satisfactoriamente y se terminará el ciclo de consultorías según las fechas agendadas.
4	Diseñar e implementar procesos estructurados de formación, acompañamiento y fortalecimiento de	**ASISTENCIAS TÉCNICAS DIRIGIDAS** Diseñó, coordinó y ejecutó un proceso de mentorías especializadas en branding y rebranding en articulación con la Colegiatura, con el propósito de

	transparencia y adecuada gestión de la información.	condiciones de acceso equitativo, transparencia en el proceso de selección y adecuada gestión de la información de los participantes. Como parte de la estrategia, elaboró una pieza gráfica informativa que contenía las características de la convocatoria, los requisitos de participación, las fechas establecidas y los canales de contacto para los interesados. Esta pieza fue difundida a través de los canales institucionales y medios digitales, permitiendo una amplia divulgación de la convocatoria y facilitando el acceso a la información por parte de los emprendedores del municipio. Adicionalmente, diseñó e implementó un formulario digital de inscripción mediante enlace electrónico, herramienta que permitió la recolección, organización y consolidación de la información de los participantes de manera eficiente y trazable. A través de este mecanismo se registraron los emprendimientos interesados, facilitando la validación de requisitos, el seguimiento de las postulaciones y la conformación de la base de datos de participantes para el evento. La implementación de estos mecanismos técnicos contribuyó a optimizar los procesos de convocatoria y vinculación de los emprendedores, garantizando la transparencia en la gestión de la información y permitiendo una adecuada planificación logística de la actividad. Como resultado, se logró la participación de 12 emprendimientos de café y repostería artesanal del municipio, quienes contaron con un espacio para la promoción y comercialización de sus productos durante la jornada. La ejecución de esta actividad fortaleció los procesos de organización y gestión del evento, asegurando la participación ordenada de los actores económicos vinculados y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento empresarial, promoción comercial y dinamización económica contemplados en el convenio. **CONCURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR RURAL Y AGROPECUARIO DE LA CEJA: MUJER RURAL EMPRENDE Y TRANSFORMA, IMPULSANDO Y CONCURSO IMPULSANDO Y CUIDANDO A NUESTRAS ASOCIACIONES CEJEÑAS** En el marco del fortalecimiento al campo de La Ceja, diseñó, implementó y administró mecanismos técnicos y modelos prácticos de inscripción adaptados a las realidades de la comunidad rural. Esta gestión fue la puerta de acceso para tres de las convocatorias más importantes del municipio dirigidas al sector rural: Mujer Rural Emprende y Transforma, Impulsando y Cuidando a Nuestras Asociaciones Cejeñas, y el concurso de Maquinaria y Equipos. El diseño de estos mecanismos técnicos cumplió de manera estricta con cuatro pilares fundamentales que son la accesibilidad, simplificando los formularios, a través de modelos prácticos, trazabilidad, generando un registro claro y un seguimiento paso a paso y gestión de la información recolectada en los mecanismos de inscripción.

	capacidades, dirigidos a los diferentes públicos de interés del convenio, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada programa y estrategia.	fortalecer la identidad corporativa, la propuesta de valor y el posicionamiento comercial de emprendimientos del municipio de La Ceja. En esta iniciativa participaron nueve marcas: Antolu, Vitango, Ocho Luuminarias, Enlazadas, Aroma Angelical, Jusoacrochet, Linotex, Margara Grup y Vinos San Nicolás. El proceso inició con un encuentro de apertura en el que se socializaron los términos de referencia, la metodología de trabajo, el cronograma de actividades y los compromisos que debían asumir los emprendedores para participar en el programa. Como requisito para dar inicio formal a las mentorías, los participantes suscribieron las respectivas actas de compromiso, garantizando su vinculación activa durante todas las etapas del acompañamiento. Posteriormente, desarrolló un cronograma estructurado de trabajo que incluyó diversos encuentros técnicos, sesiones de diagnóstico, análisis de marca, construcción conceptual, diseño, validación y retroalimentación de propuestas. A través de estas actividades, personal profesional trabajaron de manera conjunta con cada emprendimiento en la identificación de oportunidades de mejora, la redefinición de elementos estratégicos de marca y la construcción de soluciones orientadas al fortalecimiento de su identidad visual y comunicación comercial. Durante el desarrollo de las mentorías, realizó seguimiento permanente a los avances de cada emprendimiento, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados y la apropiación de los conceptos trabajados. Este acompañamiento permitió consolidar propuestas de rebranding ajustadas a las necesidades y características particulares de cada unidad productiva, fortaleciendo su capacidad de diferenciación y posicionamiento en el mercado. El proceso culminó el 27 de mayo de 2026, con una jornada de presentación y entrega final, donde se socializaron los resultados obtenidos para cada una de las nueve marcas participantes mediante una exhibición de las propuestas desarrolladas. Adicionalmente, hizo entrega de material POP, exhibidores y herramientas digitales que contribuirán al fortalecimiento de la identidad visual, la comunicación de marca y la proyección comercial de los emprendimientos beneficiarios, consolidando así los resultados del proceso de acompañamiento desarrollado.

5	Brindar acompañamiento técnico y metodológico para la implementación de concursos, ferias, eventos y demás procesos estratégicos contemplados en el convenio, conforme a los términos de referencia, lineamientos técnicos y cronogramas establecidos.	**FESTIVAL CERVECERO LA CEJA FLORECE 2026** En el marco del convenio, brindó acompañamiento para la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento del Festival Florecer Cervecero 2026, una estrategia orientada al fortalecimiento empresarial, la promoción turística y la dinamización económica del municipio de La Ceja. El acompañamiento incluyó la articulación interinstitucional entre la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental, el Centro Comercial Viva La Ceja, la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, Comfenalco Antioquia y más de 30 marcas comerciales e institucionales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, operativos y logísticos definidos para el desarrollo del evento. Asimismo, realizó seguimiento a la participación de los diferentes actores vinculados a la estrategia, entre ellos siete cervecerías artesanales locales, dieciséis marcas gastronómicas y comerciales, así como nueve artistas y agrupaciones locales y regionales, promoviendo espacios de comercialización, visibilización de marca y fortalecimiento de los encadenamientos productivos asociados al sector turístico y gastronómico. Como resultado de la implementación de esta estrategia, el festival reunió aproximadamente 5.500 visitantesdurante los días 18 y 19 de julio de 2026, generando un impacto económico estimado de $255 millones, equivalente a un crecimiento del 53,4 % frente a la edición 2025. Adicionalmente, se alcanzó un récord histórico de comercialización con la venta de 2.720 litros de cerveza artesanal, superando la meta establecida para el evento. Los resultados obtenidos evidencian la efectividad del acompañamiento técnico brindado para la ejecución de eventos estratégicos contemplados en el convenio, contribuyendo al fortalecimiento de los emprendimientos locales, la promoción del consumo de productos del territorio, la generación de oportunidades comerciales para empresarios y emprendedores, y la consolidación de La Ceja como un destino turístico y gastronómico de referencia en la región. **COFFEE PARTY** Acompañó la coordinación de las diferentes acciones requeridas para la implementación de la actividad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos, la adecuada articulación entre los actores participantes y la disponibilidad de los recursos logísticos necesarios para el desarrollo exitoso de la jornada. Asimismo, gestionó y adecuó los espacios destinados a la ubicación de los emprendimientos participantes, propiciando condiciones adecuadas para la exhibición, promoción y comercialización de sus productos. De igual manera, realizó acompañamiento institucional permanente antes, durante y después del evento, apoyando la coordinación operativa, el relacionamiento con los emprendedores y la atención de los requerimientos logísticos asociados al desarrollo de la actividad. Este proceso permitió garantizar una experiencia organizada tanto para los participantes como para los asistentes.

		Como parte de la programación, contó con actividades artísticas y musicales que complementaron la experiencia del público, contribuyendo a la generación de un ambiente de integración, permanencia y disfrute para residentes y visitantes. Estas actividades favorecieron una mayor afluencia de público al evento y fortalecieron el objetivo de promover el consumo local y la visibilización de los emprendimientos participantes. **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL** Realizó el acompañamiento en la ejecución de 2 sesiones del CMDR, acciones enfocadas a facilitar espacios de participación ciudadana y concertación, enmarcadas bajo la Ley 101 de 1993. Su propósito es reunir a las autoridades locales, entidades públicas y comunidades campesinas para planificar, priorizar y gestionar proyectos de desarrollo agropecuario y rural en el municipio y tiene como funciones principales participar en la creación de planes municipales agropecuarios y de desarrollo rural, definir cuáles proyectos necesitan recursos o cofinanciación con prioridad, servir de puente de diálogo entre las necesidades de la comunidad campesina y la alcaldía y hacer veeduría a la ejecución de los programas y recursos destinados al campo. Además, el Consejo de Desarrollo Rural participó en 2 jornadas descentralizadas, una gira guiada en el Carmen de Viboral, donde pudieron vivir de cerca una experiencia enfocada en la transformación de materia prima del sector agropecuario, a través de una cata de vinos. Otros temas de importancia fueron los modelos de articulación entre los emprendedores con la institucionalidad y el conversatorio sobre el territorio en el Oriente Antioqueño. El segundo evento fue la participación del Consejo en el evento Agrofest, donde pudieron dar a conocer la gestión que realizan como Consejo Municipal de Desarrollo Rural y comercializar sus productos. **DIALOGOS TERRITORIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO EN LAS VEREDAS** En el desarrollo de estrategias que acerquen la institucionalidad con las comunidades, aportó a la organización logística requerida para la ejecución de 3 jornadas de diálogos territoriales, en las veredas San José, San Rafael y Llanadas; actividades enmarcadas en métodos de extensión y desarrollo rural; a través de conversatorios incluyentes e interactivos con los asistentes; permitiendo el reconocimiento de cada territorio rural como uno solo en base a sus dimensiones productiva, económica, agroindustrial, social, cultural, asociativa, de infraestructura, de educación y ambiental.
6	Desarrollar acompañamiento técnico especializado a los procesos de dinamización económica, promoción	**FESTIVAL CERVECERO** El desarrollo de este evento, generó acciones de promoción económica y turística encaminadas al fortalecimiento del ecosistema empresarial local, la visibilización de emprendimientos y el posicionamiento de La Ceja como un destino referente en experiencias gastronómicas, culturales y turísticas. El

	territorial, posicionamiento de marca ciudad y fortalecimiento de mercados, ferias y escenarios de visibilización contemplados en el convenio, aportando criterios estratégicos, metodológicos y de evaluación.	contratista acompañó la aplicación de criterios estratégicos y metodológicos para la planeación, coordinación y evaluación del evento, promoviendo la articulación entre entidades públicas, aliados institucionales, empresas privadas, emprendedores y actores del sector turístico. Esta gestión permitió consolidar una agenda de actividades orientada a fortalecer la oferta comercial y gastronómica del municipio, generar espacios de conexión entre productores y consumidores, e incrementar la visibilidad de las marcas participantes. De igual manera, acompañó la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitieron medir el alcance de la estrategia en términos de asistencia, comercialización e impacto económico, facilitando la toma de decisiones para el fortalecimiento y sostenibilidad del evento como herramienta de desarrollo económico local. ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB www.lacejacuidayflorece.com Como parte de esta estrategia, realizó la actualización de la plataforma turística municipal, garantizando información vigente y de fácil acceso para turistas, visitantes y ciudadanía en general. De igual manera, fortaleció la articulación entre los equipos de turismo y comunicaciones para mejorar la difusión de contenidos relacionados con los atractivos, eventos y servicios turísticos del municipio. Implementó herramientas digitales y físicas que facilitan la consulta de información turística, entre ellas códigos QR ubicados en puntos estratégicos, contenidos promocionales para medios digitales, actualización de la página web turística y elaboración de material informativo para orientar a los visitantes sobre la oferta disponible en el territorio. Adicionalmente, realizó la actualización y consolidación del directorio turístico municipal, herramienta fundamental para la promoción y visibilización de los prestadores de servicios turísticos de La Ceja. Como resultado de este proceso, consolidó información correspondiente a: • 14 establecimientos hoteleros. • 48 restaurantes gastronómicos. y establecimientos • 26 cafés que promueven y comercializan marcas locales de café. • 12 eventos de ciudad incluidos en la agenda turística municipal. • 12 guías turísticos certificados. • 6 agencias de turismo. • 10 parqueaderos con información actualizada de ubicación y horarios. • 3 empresas de alquiler de vehículos. • 9 puntos de servicios bancarios. • 5 estaciones de servicio. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la identidad territorial, la promoción de los atractivos turísticos y el posicionamiento de La Ceja como un destino organizado, competitivo y preparado para recibir visitantes. **GESTIÓN PARA LA VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CEJA A LA RED MUNDIAL DE TURISMO RELIGIOSO Y PATRIMONIAL**

		Adelantó una serie de acciones técnicas e institucionales orientadas a gestionar su vinculación a la Red Mundial de Turismo Religioso y Patrimonial, proceso que posteriormente culminó con la entrega oficial de la membresía e incorporación del municipio a esta importante red internacional. Dentro de las actividades desarrolladas.Participó en una jornada de articulación institucional realizada en la Gobernación de Antioquia, en representación del municipio de La Ceja, con la presencia del doctor Óscar Andrés Sánchez Álvarez, director de Turismo de Antioquia y articulador del proceso de vinculación de municipios antioqueños, así como del doctor Adrián Nelson Lomelo, delegado de la Red Mundial de Turismo Religioso y Patrimonial para Latinoamérica. Este encuentro constituyó una de las primeras etapas del proceso de evaluación y acercamiento institucional requerido para la incorporación del municipio a la red. Durante la jornada, se realizó la presentación oficial de La Ceja ante los representantes de la Red Mundial, socializando aspectos relacionados con la identidad territorial del municipio, su patrimonio cultural y religioso, las rutas turísticas existentes, los principales atractivos de interés y las fortalezas que lo posicionan como un destino con potencial para el desarrollo del turismo religioso y patrimonial. Asimismo, se promovió la imagen institucional del municipio mediante la entrega de material representativo y souvenirs, fortaleciendo su visibilidad dentro del proceso de selección. De igual manera, el espacio permitió establecer procesos de articulación con otros municipios participantes, intercambiar experiencias y conocer los criterios técnicos requeridos para avanzar en la vinculación a la red. Estas acciones hicieron parte de una ruta de trabajo que incluyó la gestión institucional, la presentación de información estratégica del territorio y la demostración de las capacidades turísticas del municipio para cumplir con los requisitos exigidos por la organización internacional. Como resultado de esta gestión, La Ceja obtuvo el preaprobado para integrar la Red Mundial de Turismo Religioso y Patrimonial, constituyéndose en un avance significativo dentro del proceso de incorporación. Este resultado permitió continuar con las etapas posteriores de relacionamiento, validación y formalización que culminaron exitosamente con la entrega de la membresía y el ingreso oficial del municipio a la Red Mundial de Turismo Religioso. Posterior a la obtención del preaprobado para integrar la Red Mundial de Turismo Religioso y Patrimonial, desarrolló las acciones técnicas, administrativas e institucionales requeridas para formalizar el ingreso del municipio de La Ceja a esta organización internacional. Estas gestiones hicieron parte de la ruta establecida por la Red Mundial y permitieron dar continuidad al proceso iniciado con las jornadas de articulación y presentación territorial realizadas ante sus representantes. En esta etapa, adelantó la recopilación, validación y remisión de la información institucional y turística solicitada, relacionada con los atractivos patrimoniales, culturales y religiosos del municipio, las rutas turísticas existentes, la oferta de servicios asociada al turismo religioso y las estrategias locales orientadas al fortalecimiento y promoción de este segmento turístico. Asimismo, realizó

		procesos de coordinación y articulación con la Gobernación de Antioquia, la Dirección de Turismo departamental y los representantes de la Red Mundial, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos para la vinculación. De igual manera, efectuó seguimiento permanente al proceso de evaluación y formalización, atendiendo los requerimientos técnicos e institucionales necesarios para consolidar la candidatura del municipio y fortalecer su posicionamiento como destino con potencial para el turismo religioso y espiritual. Estas acciones permitieron evidenciar las fortalezas de La Ceja en materia de patrimonio religioso, identidad cultural, capacidad de articulación institucional y proyección turística. Como resultado de las gestiones desarrolladas, se logró la aprobación definitiva de la vinculación del municipio y la formalización de su ingreso a la Red Mundial de Turismo Religioso, hecho que representó un reconocimiento al trabajo realizado por la Administración Municipal para fortalecer la promoción turística del territorio y proyectar sus atributos patrimoniales y culturales en escenarios nacionales e internacionales. La formalización de este ingreso consolidó un proceso construido a través de diferentes etapas de gestión, articulación y validación institucional, permitiendo al municipio acceder a nuevas oportunidades de cooperación, intercambio de experiencias, promoción especializada y participación en iniciativas orientadas al fortalecimiento del turismo religioso. Asimismo, este logro constituye una herramienta estratégica para continuar posicionando a La Ceja como un destino turístico competitivo, sostenible y con identidad, generando beneficios para el sector turístico local y para el desarrollo económico del municipio. También en el marco de las estrategias de fortalecimiento turístico, promoción territorial y posicionamiento de La Ceja como destino con vocación patrimonial y religiosa, se participó en el IV Congreso de Turismo Religioso y Patrimonial, realizado en el municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca. Este evento se constituyó en un escenario nacional de articulación, concertación e intercambio de experiencias entre destinos turísticos, operadores, alcaldías, programas de turismo, organizaciones especializadas y entidades vinculadas al desarrollo y fortalecimiento del sector. La participación en este congreso permitió representar institucionalmente al municipio de La Ceja y dar a conocer sus principales patrimoniales atributos y religiosos, turísticos, culturales, promoviendo el reconocimiento de su oferta en espacios especializados de alcance nacional. Asimismo, se participó en jornadas académicas, espacios de relacionamiento institucional y mesas de trabajo orientadas a la construcción conjunta de estrategias para el fortalecimiento de los destinos religiosos y patrimoniales del país. Durante el desarrollo del evento se promovió el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas relacionadas con la gestión de destinos turísticos, la conservación del patrimonio, el turismo cultural y religioso, así como la estructuración de rutas y productos turísticos que permitan generar mayores oportunidades de desarrollo económico para los territorios. De igual manera, se fortalecieron los vínculos institucionales con entidades públicas, organizaciones del sector y representantes de otros municipios, favoreciendo procesos de cooperación y

articulación para futuras acciones de promoción turística. Uno de los principales resultados de la participación en este escenario fue el fortalecimiento de la gestión adelantada por el municipio para su vinculación a la Red Mundial de Destinos Religiosos y Patrimoniales, proceso que venía desarrollándose a través de diferentes acciones de articulación y representación institucional. Gracias al cumplimiento de los requisitos y a la gestión realizada en los distintos espacios de evaluación y promoción, La Ceja logró ser seleccionada e incorporada oficialmente a esta importante red internacional. Este resultado adquiere especial relevancia al considerar que, de los 125 municipios del departamento de Antioquia, únicamente 9 municipios lograron cumplir satisfactoriamente los criterios establecidos para integrar la red, posicionando a La Ceja dentro de un grupo selecto de territorios reconocidos por su potencial turístico, patrimonial y religioso.

ENTREGA DE MEMBRESÍA E INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO A LA RED MUNDIAL DE TURISMO RELIGIOSO

.

En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento, promoción y posicionamiento de La Ceja del Tambo como destino turístico, desarrolló la participación del municipio en el acto protocolario de entrega de la membresía que oficializa su incorporación a la Red Mundial de Turismo Religioso, evento realizado el 4 de agosto de 2026 en el municipio de Jericó, Antioquia. Para el cumplimiento de esta actividad, se efectuó el desplazamiento institucional el día 3 de agosto de 2026, garantizando la participación de la delegación oficial del municipio. La gestión estuvo orientada a consolidar estrategias de promoción territorial y fortalecimiento de la oferta turística local, aprovechando el potencial histórico, cultural, patrimonial y espiritual de La Ceja como elemento diferenciador dentro de la estrategia de desarrollo turístico municipal. Durante la ejecución de la actividad se adelantaron acciones de articulación y relacionamiento institucional con la Gobernación de Antioquia, a través de la Dirección de Turismo, bajo el liderazgo del director departamental Óscar Andrés Sánchez Álvarez, fortaleciendo los vínculos de cooperación entre las entidades territoriales y los organismos promotores del turismo religioso. Esta articulación permitió que La Ceja del Tambo hiciera parte del grupo de municipios antioqueños certificados e incorporados a esta red internacional, ampliando sus posibilidades de participación en escenarios especializados de promoción, intercambio y cooperación turística. Como resultado de la gestión desarrollada, se formalizó la incorporación de La Ceja del Tambo a la Red Mundial de Turismo Religioso mediante la recepción oficial de la membresía correspondiente, constituyéndose en un logro estratégico para el posicionamiento del municipio en esta modalidad turística. Esta vinculación abre nuevas oportunidades para la promoción de los atractivos religiosos y espirituales del territorio, el fortalecimiento de las capacidades locales, la generación de alianzas con otros destinos nacionales e internacionales y el acceso a espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de turismo religioso. Asimismo, la participación en este escenario contribuye al fortalecimiento de la estrategia municipal de

turismo, favoreciendo la diversificación de la oferta turística, el incremento de la visibilidad del municipio en mercados especializados y la generación de oportunidades para los prestadores de servicios turísticos locales, quienes podrán beneficiarse de una mayor proyección y articulación con redes y actores del sector. La ejecución de esta actividad evidencia el compromiso de la Administración Municipal con la consolidación de un modelo de desarrollo turístico sostenible, competitivo y con identidad territorial, aprovechando las fortalezas patrimoniales, culturales y religiosas de La Ceja para proyectarlas en escenarios regionales, nacionales e internacionales. De esta manera, la incorporación a la Red Mundial de Turismo Religioso se constituye en una herramienta estratégica para continuar fortaleciendo el posicionamiento del municipio y promover nuevas oportunidades de desarrollo económico y social asociadas al turismo.

PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL EN EL PUEBLITO PAISA

En el marco de las actividades de promoción de las Fiestas de las Flores de Medellín, la Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental, a través de la línea de Turismo de La Ceja del Tambo, participó con un stand institucional en el Pueblito Paisa, con el propósito de promocionar la 48.ª versión de las Fiestas del Toldo, las Bicicletas y las Flores, la agenda de actividades, la oferta turística y la Marca Ciudad. Durante la jornada se atendieron aproximadamente 100 personas en el stand, brindando información sobre el destino, sus principales atractivos y la programación de las fiestas. Asimismo, generaó piezas audiovisuales para fortalecer la promoción y se contó con difusión a través de Teleantioquia y las redes sociales institucionales. Como parte de la agenda cultural del Pueblito Paisa, se contó además con la participación de los Niños Trovadores de La Ceja, quienes realizaron una presentación artística y acompañaron la estrategia de promoción, llevando una muestra de nuestra identidad cultural a los asistentes. Al finalizar el evento cultural del día, La Ceja del Tambo, tuvo un espacio de cinco minutos ante el público general, en el cual se realizó una presentación institucional para promocionar de manera directa la oferta turística, cultural y la programación de las Fiestas del Toldo, las Bicicletas y las Flores. La actividad permitió fortalecer el posicionamiento de La Ceja del Tambo como destino turístico, ampliar la difusión de sus fiestas tradicionales y proyectar la identidad cultural del municipio ante nuevos públicos, articulando promoción turística, comunicación institucional y talento artístico local.

RUTA TURÍSTICA

Avanzó en el diseño, estructuración técnica y consolidación de la Ruta Cultural e Histórica de La Ceja, como estrategia orientada al fortalecimiento del turismo cultural, la promoción del patrimonio local y la generación de nuevas experiencias para visitantes y comunidad. En una primera fase se

		desarrolló un proceso de investigación histórica y cultural que incluyó la revisión de fuentes documentales, la identificación de hitos históricos y procesos de transformación social y económica del municipio, el levantamiento de información sobre patrimonio tangible e intangible y la recopilación de relatos orales con actores locales. Paralelamente, se realizaron actividades de trabajo de campo consistentes en el inventario de sitios patrimoniales, registro fotográfico, georreferenciación y reconocimiento territorial de los espacios que conforman el recorrido. Posteriormente, se avanzó en la construcción del guion interpretativo de la ruta, definiendo como eje central la transformación histórica del municipio y diseñando las diferentes paradas temáticas ubicadas principalmente en el parque principal y otros espacios representativos del territorio. Asimismo, se estructuró el itinerario del recorrido, integrando elementos históricos, culturales, gastronómicos y de identidad local que permiten ofrecer una experiencia turística integral e incluyente para visitantes y comunidad. Como resultado de esta etapa, consolidó un inventario preliminar de bienes patrimoniales, un documento de investigación histórica, un primer borrador del guion interpretativo, la conceptualización del producto turístico y el diseño estructurado del recorrido con sus respectivas paradas temáticas. Estos avances permitieron alcanzar un importante nivel de desarrollo en la fase de formulación y diseño de la ruta. Durante el segundo trimestre, continuó con la articulación institucional entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental, la Secretaría de Cultura y Juventud, el equipo de Patrimonio y demás actores involucrados, desarrollando mesas de trabajo y recorridos de verificación para validar y consolidar la información histórica, cultural y patrimonial que integra la ruta. Este ejercicio permitió revisar contenidos, unificar criterios técnicos y fortalecer la calidad y coherencia de la información que será compartida con los visitantes. Adicionalmente, se adelantaron procesos de revisión y ajuste de los guiones interpretativos con el fin de garantizar la rigurosidad histórica y cultural del producto turístico. Como resultado de estas acciones, quedó proyectada para las siguientes etapas la capacitación de los actores que participarán en la operación de la ruta y la preparación de las actividades necesarias para su lanzamiento oficial, previsto para finales de la vigencia 2026. **MERCADOS CAMPESINOS** Realizó el acompañamiento técnico e instalación logística completa y necesaria para el desarrollo de 7 mercados campesinos, el 23 de mayo, 6 y 20 de junio, 4 y 25 de julio y 1 y 15 de agosto; con la participación de 35 pequeños productores y productoras del sector agropecuario y agroindustrial; permitiendo ventas directas por parte de los mismos y eliminando la intermediación. Durante el desarrollo de estos 7 mercados campesinos se obtuvieron ventas de $ 27.458.700, remanentes económicos directos para los productores; permitiendo así el fortalecimiento de la economía campesina que beneficie a la comunidad rural del Municipio de La Ceja.

GESTIÓN INTEGRAL Y RECEPCIÓN DE DELEGACIÓN INTERNACIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE (MÉXICO) EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.

En el marco de las estrategias de cooperación internacional, promoción territorial y fortalecimiento de relaciones institucionales, lideró la planeación, coordinación y ejecución integral de la visita oficial de la delegación del municipio de Zapotlán el Grande (Jalisco, México) al municipio de La Ceja del Tambo, conformada por la regidora Dunia Cruz, la docente de la Universidad de Guadalajara Lorena Martínez y el jefe de Turismo de Zapotlán el Grande Alejandro Gómez, quienes estuvieron en nuestro municipio desde el 12 al 20 de agosto de la presente anualidad. Para el desarrollo de esta actividad, realizó la estructuración y coordinación de la agenda institucional, así como la gestión y cobertura de todos los requerimientos logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la visita. Esto incluyó la coordinación de espacios de reunión, programación de agendas interinstitucionales, acompañamiento protocolario, articulación con dependencias de la Administración Municipal, coordinación de recorridos territoriales, gestión de escenarios para encuentros de trabajo y apoyo permanente durante toda la estancia de la delegación en el municipio. Como parte de la agenda desarrollada, llevó a cabo jornadas de trabajo enfocadas en la construcción de un dianóstico compartido de la realidad social, económica y cultural entre los municipios de Zapotlán el Grande y La Ceja del Tambo, promoviendo el intercambio de experiencias y la identificación de oportunidades de cooperación institucional, académica y territorial. Estas sesiones permitieron la participación de diferentes dependencias municipales y actores vinculados al proceso. Asimismo, coordinó y desarrolló el acto protocolario de firma del hermanamiento entre ambos municipios, consolidando un importante avance en las relaciones de cooperación internacional y estableciendo una ruta de trabajo para futuras iniciativas conjuntas en áreas como turismo, cultura, desarrollo económico, educación y fortalecimiento comunitario. Dentro de la agenda institucional también gestionó recorridos y visitas técnicas a diferentes programas y proyectos estratégicos del municipio, permitiendo a la delegación conocer experiencias relacionadas con el sistema del cuidado, programas sociales y modelos de gestión pública implementados por la Administración Municipal. De igual manera, coordinó la participación de la delegación en las actividades culturales y turísticas de las Fiestas del Toldo, las Bicicletas y las Flores, promoviendo el reconocimiento de las tradiciones, manifestaciones culturales y atractivos turísticos de La Ceja. Esta experiencia permitió fortalecer el posicionamiento del municipio y generar un intercambio cultural que contribuyó al fortalecimiento de los lazos entre ambas comunidades. Adicionalmente, se programaron y acompañaron espacios de trabajo con dependencias relacionadas con los ejes estratégicos de desarrollo económico, seguridad, educación y cultura, así como recorridos turísticos y encuentros orientados al conocimiento de experiencias productivas y

		asociativas del territorio, facilitando el intercambio de buenas prácticas y oportunidades de cooperación futura. Como resultado de esta gestión, se fortalecieron las relaciones institucionales entre La Ceja del Tambo y Zapotlán el Grande, se consolidó el proceso de hermanamiento entre ambos municipios y se generaron oportunidades de cooperación e intercambio en diferentes áreas estratégicas. Asimismo, la actividad permitió visibilizar las capacidades institucionales, culturales, turísticas y económicas de La Ceja, fortaleciendo su posicionamiento como un territorio con vocación de cooperación internacional y proyección hacia nuevos escenarios de desarrollo territorial.
7	Realizar la sistematización, seguimiento y documentación técnica de los procesos desarrollados en el marco del convenio, consolidando información, resultados, aprendizajes y recomendaciones, mediante instrumentos y bases de datos que permitan la trazabilidad y evaluación de las acciones implementadas.	Realizó la sistematización y documentación detallada de los diferentes procesos asociados al desarrollo de las actividades contempladas en el convenio. Para ello, implementó una base de datos estructurada y de fácil acceso, orientada al almacenamiento, consulta, actualización y seguimiento de la información relacionada. Asimismo, para las demás actividades desarrolladas, llevó a cabo el registro y control de asistencia mediante los mecanismos institucionales implementados por la Administración Municipal, permitiendo consolidar la participación de los asistentes y mantener soporte documental de los diferentes espacios, encuentros y jornadas realizadas en el marco del convenio.
8	Desarrollar las actividades técnicas complementarias, que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto del convenio, siempre que se encuentren alineadas con sus fines, programas y estrategias y cuenten con la validación previa de la Secretaría de Desarrollo Económico	En el periodo no se desarrolló otras actividades.

	y Sostenibilidad Ambiental.	

OBSERVACIONES: (Diligenciar en el evento de tener alguna observación frente al cumplimiento de las actividades)

5.2. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES

¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: NO:___X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere anexar el correspondiente soporte documental donde se clarifique la situación presentada conducente a que el riesgo se materialice, esto para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

5.3. TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Se termina el Contrato: SI NO X

(Solo aplica para los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión)

En caso de que la respuesta sea SI, se deberá diligenciar la siguiente información:

5.2.1. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

ACTA DE PAGO No	FECHA Y NÚMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
1		

5.4 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquida el contrato: SI NO X

5.4.1 Resumen del Balance:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor inicial del contrato	
Valor de la adición No X (inserte tantas filas como adiciones haya tenido el contrato o convenio)	
Valor Total (del Contrato o Convenio)	
Valor pagado a la fecha	
Valor que falta por cancelar	
Valor que falta por ejecutar	

Rendimientos financieros (si aplica)	

5.4.2 Aprobación de liquidación
Posterior al pago adeudado, apruebo que se proceda SI ___ NO____ con su liquidación, así:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
Valor total del contrato	
Valor pendiente de pago	
Saldo a liberar	

5.4.3. Se recibe la siguiente información relevante para el Municipio, la cual hace parte de la gestión desarrollada por el Contratista en cumplimiento del Objeto Contractual: (en este ítem se deberán relacionar los documentos, carpetas, sistemas de información, plataformas web, correos electrónicos y demás sistemas utilizados en la gestión contractual, así como procesos y/o procedimientos, documentos, formatos etc., del Sistema Integrado de Gestión Organizacional SIGO en los que interviene el contratista para el desarrollo de actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión)

CUANDO SE TRATE DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PARTE FINAL DEL DOCUMENTO, ADEMÁS DEL NOMBRE DEL SUPERVISOR Y DEL ORDENADOR, EL NOMBRE CONTRATISTA PARA SU CORRESPONDIENTE FIRMA

6. ANEXOS

Informe de ejecución presentado por: Contratista

Certificado de paz y salvo por pago de Seguridad Social, Riesgos Profesionales, Pensiones
Cuenta de cobro
Soportes que evidencien el desarrollo de las actividades contractuales tales como registros fotográficos.

7. VALIDACIÓN DEL PAGO

El secretario de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental en calidad de ordenador del gasto, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo

ANDRÉS GALLEGO CHICA
Nombre del Ordenador del gasto

Firma del Ordenador del Gasto
Cédula Nro: 1.040.036.175

ANDRES GALLEGO CHICA
Nombre del Supervisor y/o Interventor

Firma Supervisor y/o Interventor
Cédula Nro: 1.040.036.175

Espacio para
Logo Corporativo

FUNDACION TERRITORIOS MAGICOS NACIONALES
NIT 901.994.225-3
FUNTEMAN
CR 97 99 28 BRR FUNDADORES
Tel: 3136614566
Apartadó - Colombia
fundacionterritoriosmagicos@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. TEMA 14

Señores	MUNICIPIO DE LA CEJA		
NIT	890.981.207-5	**Teléfono**	(604) 5531414
Dirección	CR 20 19 78	**Ciudad**	La Ceja - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	21/08/2026, 08:44
Expedición	21/08/2026, 08:44
Vencimiento	21/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LACOMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO ECONOMICO Y RURALDEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, MEDIANTE LAIMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUEFAVOREZCAN LA ECONOMIA LOCAL Y FORTALEZCAN LACULTURA CEJEÑA, DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES SECTORESQUE SE IMPACTAN DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLOECONOMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. INFORME DEACTIVIDADES No.2	1.00	166,080,920.00

Total items: 1

Total Bruto	166,080,920.00
Total a Pagar	166,080,920.00

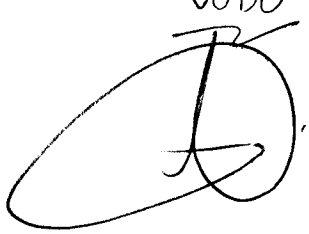
Valor en Letras:
Ciento sesenta y seis millones ochenta mil novecientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-21 por $ 166,080,920.00

Observaciones:

Vo Bo



A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101401035 aprobado en 20251110 prefijo TEMA desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 4ce444773ea8e589bfc72f89fa4e11d63b40a1ce2a4b867fbd446fe3757687dd1bcb21719e3921275b970b84625bf48e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FUNDACIÓN TEMA Territorios Mágicos

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

NÚMERO DE CONVENIO	2026.04.02.15.435
MUNICIPIO	MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
NIT	890.981.207-5
ASOCIADO	FUNDACIÓN TERRITORIOS MÁGICOS NACIONALES
NIT	901.994.225-3
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA ECONOMÍA LOCAL Y FORTALEZCAN LA CULTURA CEJEÑA, DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES SECTORES QUE SE IMPACTAN DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
VALOR TOTAL	$571.428.571,43
APORTE MUNICIPIO	$400.000.000
APORTE ASOCIADO	$171.428.571,43
PLAZO	10 MESES

INFORME DE ACTIVIDADES Nº2

Actividades ejecutadas correspondiente al periodo del 23 de mayo al 20 de agosto de 2026.

Nº	ACTIVIDADES COTRANCTUALES	EJECUCIÒN
1	Diseñar e implementar estrategias técnicas de divulgación, posicionamiento y comunicación institucional de las estrategias, programas y actividades	**ASISTENCIAS TÉCNICAS DIRIGIDAS** En el marco de la estrategia de mentorías en branding y rebranding desarrollada, se diseñaron e implementaron acciones de divulgación, posicionamiento y comunicación orientadas a promover la participación de emprendedores del municipio y visibilizar los procesos de fortalecimiento empresarial impulsados a través del

	desarrolladas en el marco del convenio, orientadas a garantizar el acceso equitativo a la información, la participación ciudadana y la visibilización de las acciones de fortalecimiento económico del municipio de La Ceja.	convenio. Como parte de estas acciones, se realizó la convocatoria y vinculación de nueve emprendimientos locales: Antolu, Vitango, Ocho Luuminarias, Enlazadas, Aroma Angelical, Jusoacrochet, Linotex, Margara Grup y Vinos San Nicolás, garantizando su acceso a un proceso de acompañamiento especializado para el fortalecimiento de sus marcas. **FESTIVAL CERVECERO** En el marco del desarrollo del Festival Florecer Cervecero 2026, se diseñaron e implementaron estrategias de comunicación y divulgación orientadas a promover la participación ciudadana, fortalecer el posicionamiento del evento y visibilizar los impactos económicos, turísticos y culturales generados para el municipio de La Ceja. Estas acciones se desarrollaron de manera articulada con los aliados institucionales y comerciales vinculados a la estrategia, garantizando una amplia difusión de la programación, los participantes y los beneficios asociados al evento. La estrategia de divulgación incluyó la producción y difusión de contenidos informativos y promocionales a través de canales institucionales, medios de comunicación, redes sociales y aliados estratégicos, permitiendo ampliar el alcance de la convocatoria y facilitar el acceso oportuno de la ciudadanía a la información relacionada con fechas, programación, oferta gastronómica, cervecerías participantes, artistas invitados y actividades complementarias. De igual manera, se desarrollaron acciones de posicionamiento enfocadas en destacar al Festival Florecer Cervecero como una plataforma de fortalecimiento económico local, promoción turística y visibilización empresarial, resaltando la participación de siete cervecerías artesanales, dieciséis marcas gastronómicas y comerciales, nueve artistas y agrupaciones locales y regionales, así como la articulación

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos







TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

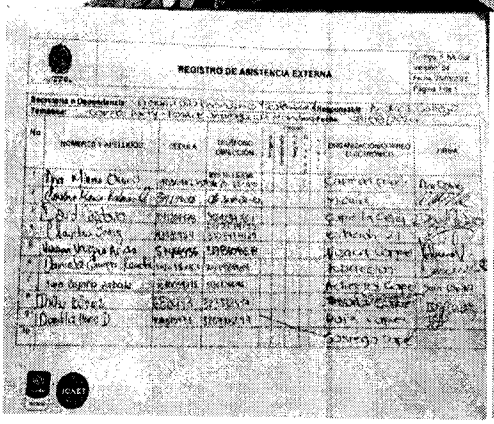
TEMA

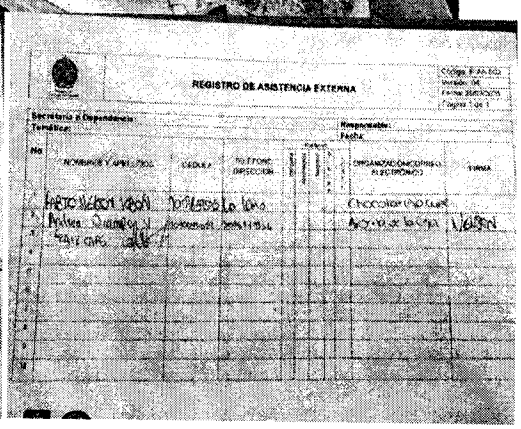
Territorios Mágicos








REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA


REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

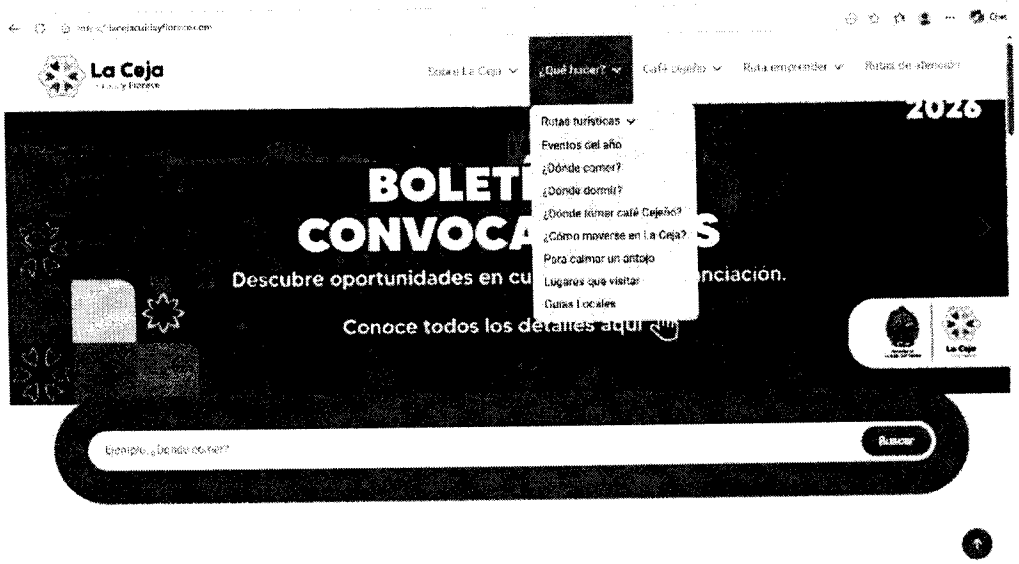
FUNDACIÓN

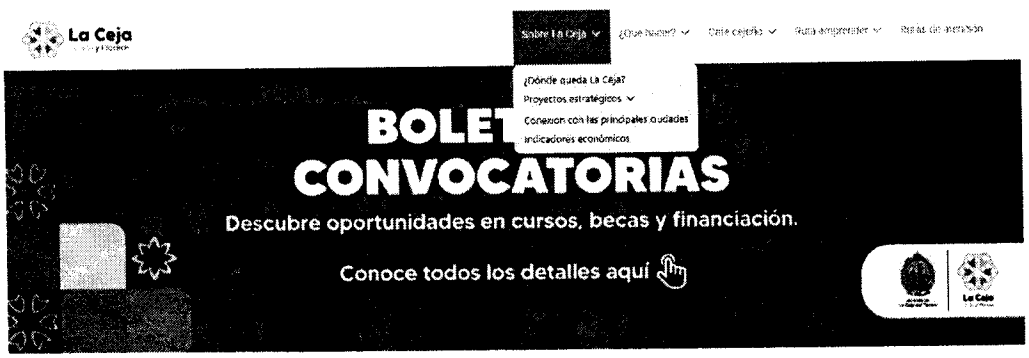
TEMA

Territorios Mágicos

ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB

www.lacejacuidayflorece.com





Ponte en contacto

Carrera 20 # 19-78 Parque Principal, La Ceja - Antioquia

https://lacejacuidayflorece.com/index.php ce@laceja-antioquia.gov.co

Soporte

> Política de privacidad y tratamiento de datos personales

> Marca de Ciudad

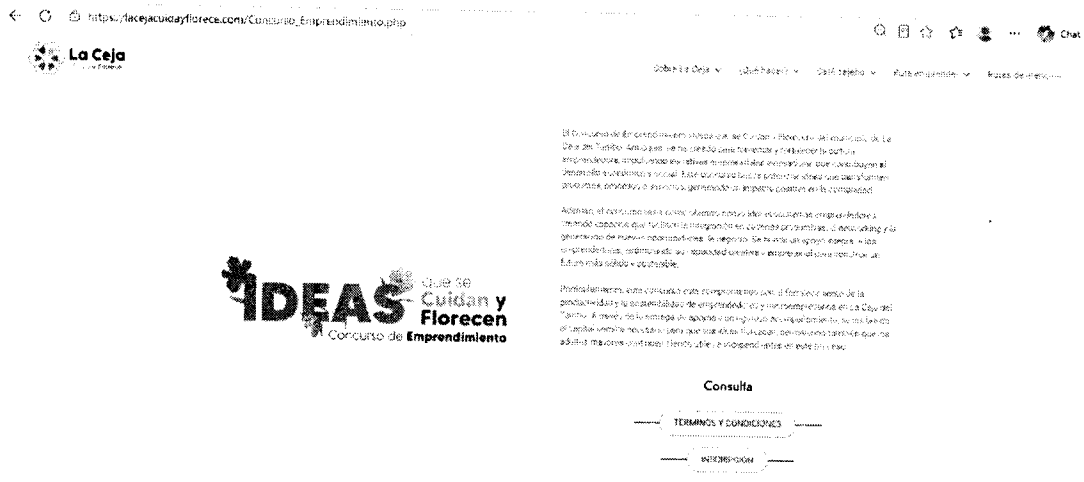
Institucional

TEL: 314 777 59 01

NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3

CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES

FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM


https://lacejacuidayflorece.com/Concurso_Emprendimiento.php
La Ceja
Chat
IDEAS que se Cuidan y Florecen
Concurso de Emprendimiento
Consulta
TERMINOS Y CONDICIONES
INTERPRETACION


https://lacejacuidayflorece.com/Ruta_Religiosa.php
La Ceja
Chat
RUTA TURÍSTICA
"LA CEJA VATICANITO DEL ORIENTE"
Un Refugio de Fe, Tradición y Naturaleza Viva
A solo 45 minutos de Medellín, La Ceja del Tambo se alza como un destino donde la fe, la tradición y la naturaleza se encuentran. Conocido como el pequeño Vaticanito de Oriente, este



GESTIÓN PARA LA VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CEJA A LA RED MUNDIAL DE TURISMO RELIGIOSO Y PATRIMONIAL

FUNDACIÓN

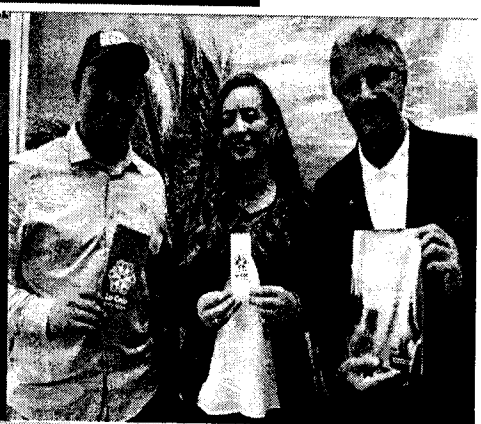
TEMA

Territorios Mágicos












Los tesoros y joyas ocultas de las 9 rutas de destinos religiosos que tiene Antioquia

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos

Red Mundial Turismo Religioso

A la atención de

Sra. Viviana Pino
Municipio de La Ceja del Tambo
Cra 20 #19-78, La Ceja (Antioquia - Colombia)

Fecha: Madrid, 30 de marzo de 2026

Aceptación de la solicitud de inscripción para membresía en la Red Mundial De Turismo Religioso

Estimada Sra. Viviana Pino,

Me es muy grato informarle de que con fecha de hoy el Comité Rector de la Red Mundial de Turismo Religioso aceptó para trámite su Solicitud de inscripción para membresía en nuestro prestigioso proyecto mundial.

En los próximos correos le iremos guiando paso por paso en el trámite administrativo, que incluye, entre otros, el pago de la membresía para los próximos 12 meses, así como las condiciones para el uso del logotipo de Miembro Afiliado.

Una vez finalizado con éxito el proceso de inscripción, le daremos la cálida bienvenida en nuestra comunidad de la Red Mundial de Turismo Religioso.

En ese momento también concertaremos una Reunión Inicial de su membresía, donde concretamos prioridades y posibles proyectos, además de planificar juntos las publicaciones que le permitirán disfrutar de una amplia visibilidad entre los profesionales del sector turístico a nivel global.

Red Mundial Turismo Religioso

El siguiente paso hacia su membresía es el pago de la cuota, con los siguientes detalles:

Account holder	ESPANA ABOGADOS LLC
SWIFT/BIC	CMFGUS33
Account number	822000807357
Routing number	026073150
Wise's address	30 W. 26th Street, Sixth Floor, New York, NY. 10010, Estados Unidos - United Stated
Nombre del banco	Es posible que veas que **Community Federal Saving Bank** aparece como el nombre del banco. Está bien, el pago seguirá funcionando.
Importe	1000 USD
Concepto	RMTR–Colombia. Membresía Municipio de La Ceja del Tambo 2026-27.

Agradezco que nos haga llegar una copia del justificante, con el fin de avanzar con la mayor celeridad hacia su membresía en la Red Mundial de Turismo Religioso.

Quedo a su disposición para cualquier eventualidad.

Un saludo cordial,

Kata Sara Gyuricza
Directora Técnica Internacional
Red Mundial de Turismo Religioso
dirtec@worldreligioustourism.net

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

INVITACIÓN ENTREGA MEMBRESÍA RED MUNDIAL DESTINOS RELIGIOSOS

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 21 de julio de 2026

Doctora
MARÍA ILBED SANTA SANTA
Alcaldesa Municipal La Ceja del Tambo

Asunto: Invitación a acto de entrega de membresías de la Red Mundial de Destinos Religiosos y al IV Encuentro de la Red de Destinos Religiosos y Patrimoniales de Antioquia.

La Dirección de Turismo – Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de Jericó tienen el gusto de invitarte al acto de entrega de membresías a los 12 municipios de Antioquia que ingresan a la Red Mundial de Destinos Religioso, el próximo 04 de agosto, en Jericó.

Este proceso inició en 2024, luego de la creación de la Red de Destinos Religiosos y Patrimoniales de Antioquia, con apoyo del gobernador Andrés Julián Rendón. Se avanzó de la mano de los municipios, sus alcaldes, los equipos de turismo, las parroquias y los sacerdotes. Este nuevo paso permitirá fortalecer el posicionamiento internacional de nuestros territorios como destinos de fe, cultura, patrimonio y espiritualidad.

Agenda
09:00 a.m. Eucaristía concelebrada - Catedral Nuestra Señora de Las Mercedes
10:00 a.m. Acto protocolario – Auditorio Museo de Arte Religioso (debajo de la Catedral).
11:00 a.m. Intervención cultural
12:00 m. Almuerzo
1:30 p.m. Recorrido por el circuito religioso y cultural de Jericó.

Atentamente,

Óscar Andrés Sánchez Álvarez
Director de Turismo de Antioquia

Centro Administrativo Departamental Jose María Cordova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA AGENDA

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos











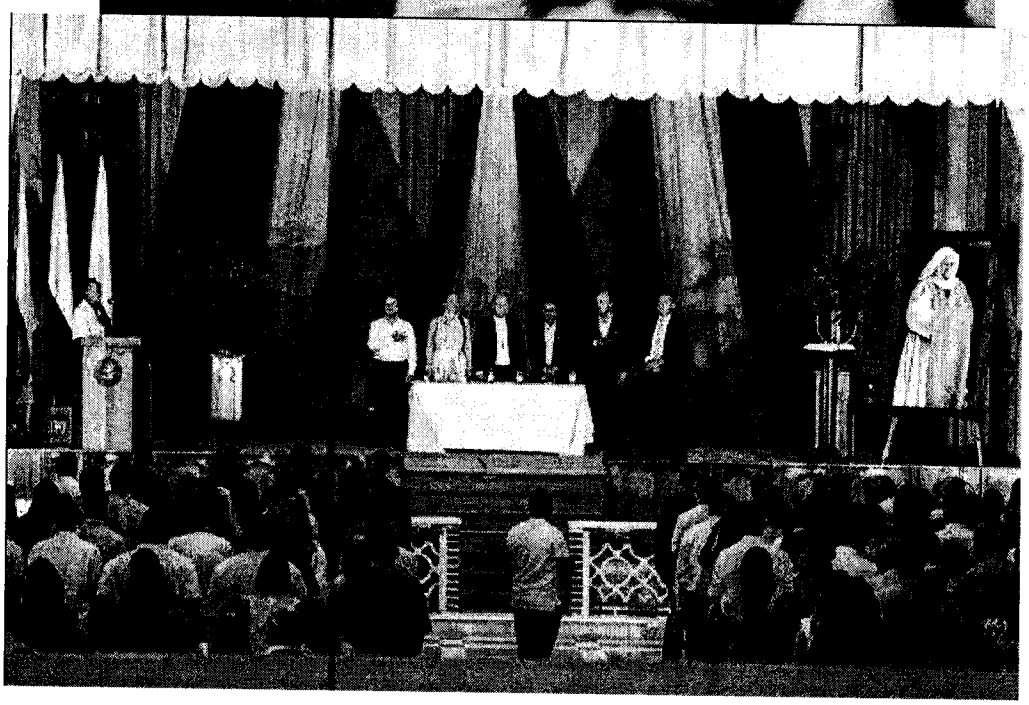
TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos





TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos





TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos

RECEPCIÓN DE DELEGACIÓN INTERNACIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE (MÉXICO) EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.



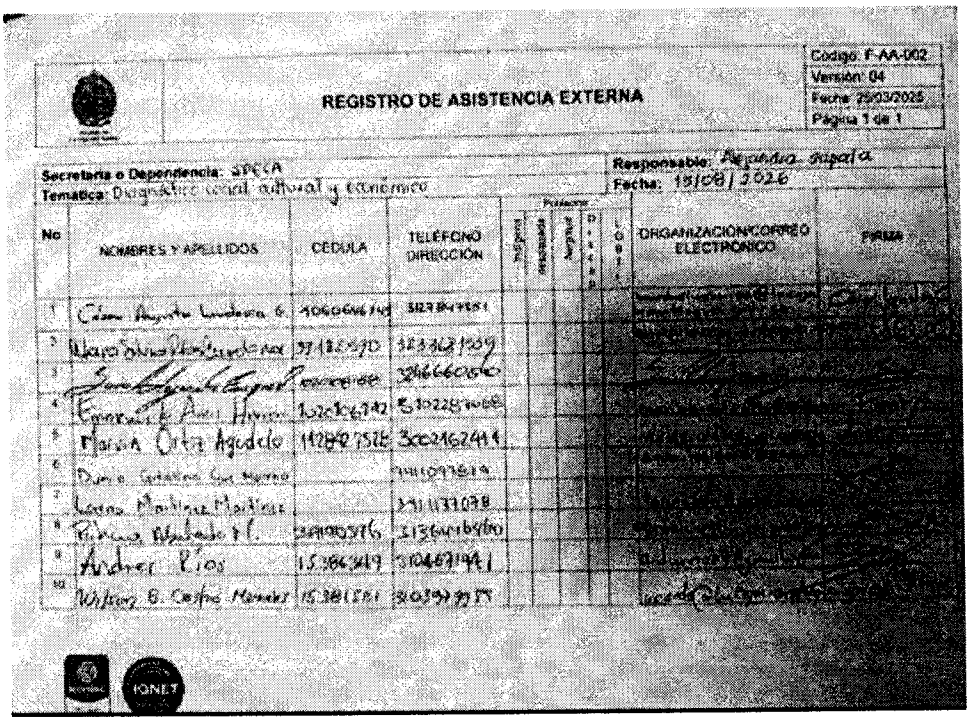
TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos





Código: F-AA-002
Versión: 04
Fecha: 29/03/2025
Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Secretaría o Dependencia: SPECIA
Temática: Diagnóstico social cultural y económico
Responsable: Alejandra Sepúlveda
Fecha: 15/08/2026

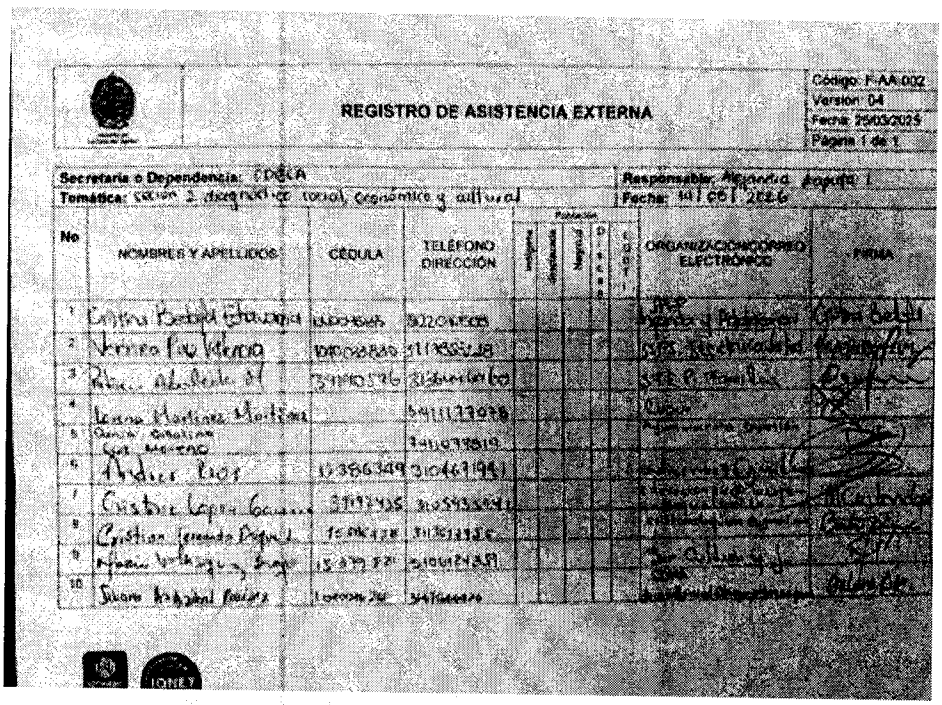
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Presente: Registro	Asistencia	Registro	Datos Personales	Logo	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	César Augusto Londoño G.	1060646761	3123849581							
2	María Olivia Montezuma	37185970	3218621039							
3	Juan Esteban Lopez Posada		3146660650							
4	Esperanza Del Pilar Hoyos	1026266342	3102285668							
5	Maria Orfa Agudelo	1128927515	3002162494							
6	Diana Catalina Sanchez		3116097819							
7	Laura Montoya Martinez		3211131038							
8	Patricia Alvarado P.	39190376	3136416960							
9	Andres Rios	1152663419	3104671961							
10	Wilson B. Castro Morales	15381781	3003999377							

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos

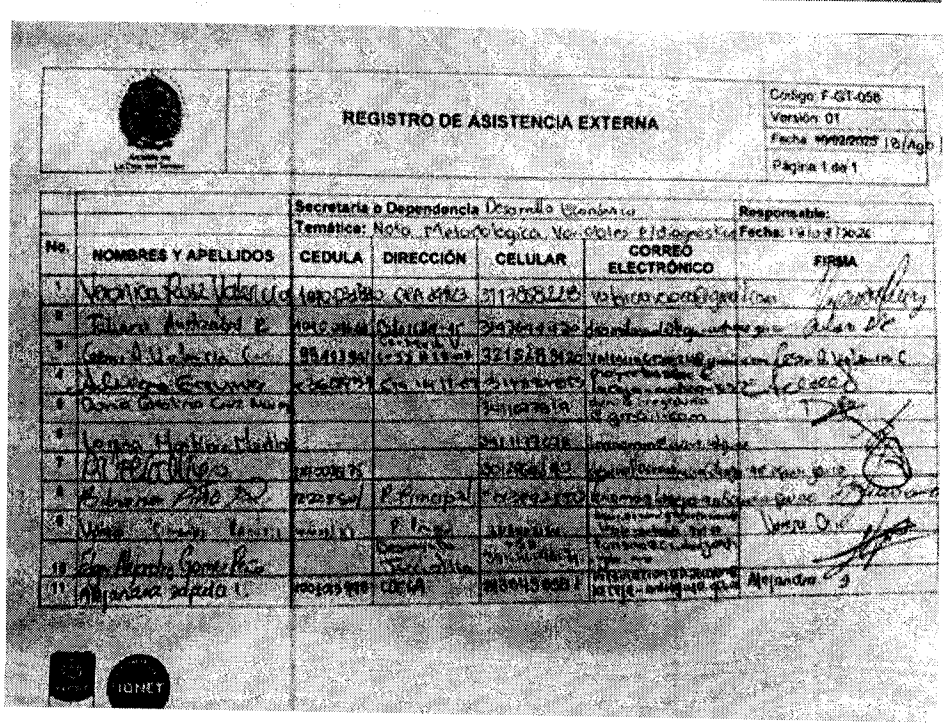


REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 04
Fecha: 25/03/2025
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: CDGCA
Temática: sesión 2 diagnóstico social, económico y cultural
Responsable: Alejandra Angulo
Fecha: 11 / 06 / 2026

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población				ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
				Indígena	Afrodescendiente	Negro(a)	Otro		
1	Cristina Bastidas Estupiñan	1085344...	3220...					[illegible]	
2	Yeimy Paz Morales	1085344...	3114...					[illegible]	
3	[illegible]	3...	3...					[illegible]	
4	Leidy Martinez Martinez		3...					[illegible]	
5	[illegible]		3...					[illegible]	
6	[illegible]	1...	3...					[illegible]	
7	Cristian Lopez Gonzalez	3...	3...					[illegible]	
8	Cristian Fernando Pujol	1...	3...					[illegible]	
9	[illegible]	1...	3...					[illegible]	
10	Sharon Natalia Perez	1...	3...					[illegible]	



REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-GT-058
Versión: 01
Fecha: [illegible] 19/Ago/
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Desarrollo Económico
Temática: Nota metodológica. Variables diagnóstico
Responsable:
Fecha: 11/06/2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCIÓN	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Yeimy Paz Morales	1085...	Cra 9...	3114...	[illegible]	
2	Tatiana Bastidas E.	[illegible]	[illegible]	3...	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3...	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]			[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]			[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11	[illegible]	[illegible]	CDGA	[illegible]	[illegible]	Alejandra [illegible]

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FIRMA DEL HERMANAMIENTO



ACUERDO DE HERMANAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, DEL ESTADO DE JALISCO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, ANTIOQUIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, del Estado de Jalisco de los Estados Unidos Mexicanos y el Municipio de La Ceja del Tambo, Antioquia, de la República de Colombia, en adelante denominados como "**LAS PARTES**".

MANIFESTANDO su interés en profundizar, fortalecer e intensificar lazos de amistad y cooperación que las unen;

CONSIDERANDO que tanto Zapotlán el Grande, Jalisco, como La Ceja del Tambo, Antioquia, de la República de Colombia, comparten valores fundamentales, riqueza cultural y un claro compromiso con el desarrollo sostenible, practican la cultura de paz, así como la inclusión social;

RECONOCEN que la cooperación internacional es uno de los factores que inciden favorablemente en la solución de problemas que afectan a sus respectivas comunidades;

CONSIDERANDO la necesidad de intercambiar experiencias y aunar esfuerzos que contribuyan al progreso de las partes y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes;

CONVENCIDAS de la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento del marco de cooperación bilateral, así como de la necesidad de ejecutar proyectos y acciones que tengan efectiva incidencia en su desarrollo económico y social;

ANIMADAS por el deseo de fortalecer los vínculos de amistad y colaboración entre sus habitantes los organismos representativos de sus sectores productivos y sus autoridades;

Han acordado lo siguiente:

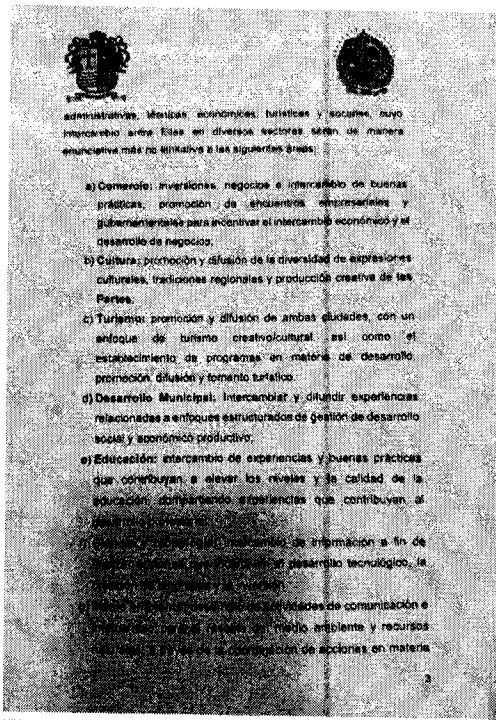
ARTÍCULO I
Objetivo

El presente Acuerdo tiene como objetivo formalizar el hermanamiento entre "**LAS PARTES**" para promover y fortalecer sus relaciones de cooperación en áreas de interés mutuo, de conformidad con lo dispuesto por su legislación nacional aplicable.

ARTÍCULO II
Áreas de Cooperación

Para alcanzar el objeto del presente Acuerdo, "**LAS PARTES**" se comprometen a desarrollar programas de colaboración y a establecer una agenda común de trabajo como base la amistad, la continuidad y el intercambio de iniciativas y experiencias

2



administrativas, técnicas, económicas, turísticas y sociales, cuyo intercambio arroje bases en diversos sectores serán de manera enunciativa más no limitativa a las siguientes áreas:

a) **Comercio:** inversiones, negocios e intercambio de buenas prácticas, promoción de encuentros empresariales y gubernamentales para incentivar el intercambio económico y el desarrollo de negocios;

b) **Cultura:** promoción y difusión de la diversidad de expresiones culturales, tradiciones regionales y producción creativa de las **Partes**;

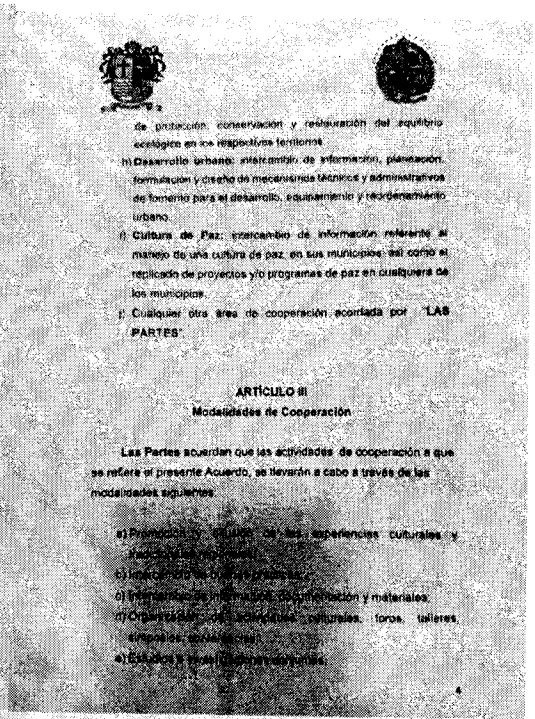
c) **Turismo:** promoción y difusión de ambas ciudades, con un enfoque de turismo creativo/cultural, así como el establecimiento de programas en materia de desarrollo, promoción, difusión y fomento turístico;

d) **Desarrollo Municipal:** intercambiar y difundir experiencias relacionadas a enfoques estructurados de gestión de desarrollo social y económico productivo;

e) **Educación:** intercambio de experiencias y buenas prácticas que contribuyan a elevar los niveles y la calidad de la educación, compartiendo experiencias que contribuyan al [illegible]

f) [illegible] intercambio de información a fin de [illegible] para el desarrollo tecnológico, la [illegible] y la innovación;

g) [illegible] de actividades de comunicación e [illegible] medio ambiente y recursos [illegible] de cooperación de acciones en materia



de protección, conservación y restauración del equilibrio ecológico en los respectivos territorios;

h) **Desarrollo urbano:** intercambio de información, planeación, formulación y diseño de mecanismos técnicos y administrativos de fomento para el desarrollo, equipamiento y reordenamiento urbano;

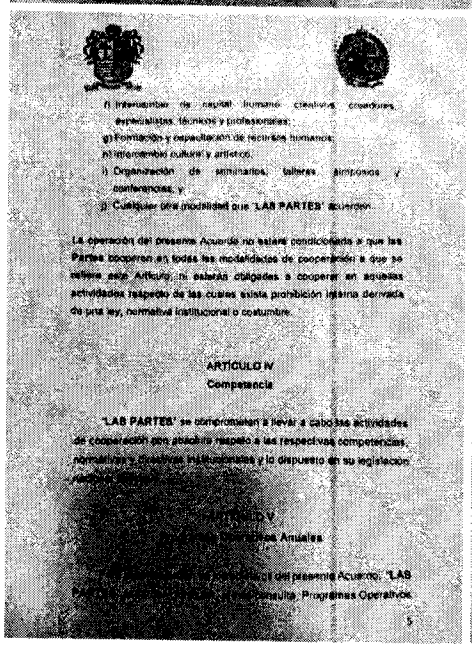
i) **Cultura de Paz:** intercambio de información referente al manejo de una cultura de paz, en sus municipios así como el replicado de proyectos y/o programas de paz en cualquiera de los municipios;

j) Cualquier otra área de cooperación acordada por "**LAS PARTES**".

ARTÍCULO III
Modalidades de Cooperación

Las Partes acuerdan que las actividades de cooperación a que se refiere el presente Acuerdo, se llevarán a cabo a través de las modalidades siguientes:

a) Promoción y difusión de las experiencias culturales y [illegible];
b) Intercambio de buenas prácticas;
c) Intercambio de información y materiales;
d) Organización de actividades culturales, foros, talleres, simposios, conferencias;
e) Estudios y [illegible]



f) Intercambio de capital humano creativo, creadores, especialistas técnicos y profesionales;
g) Formación y capacitación de recursos humanos;
h) Intercambio cultural y artístico;
i) Organización de seminarios, talleres, simposios y conferencias, y
j) Cualquier otra modalidad que "**LAS PARTES**" acuerden.

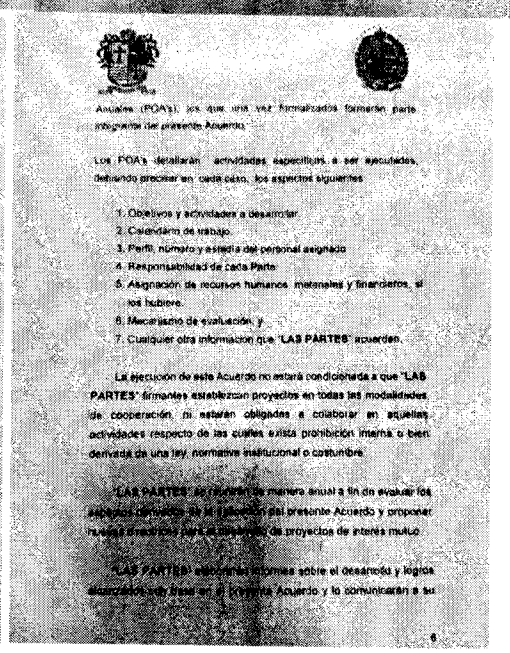
La operación del presente Acuerdo no estará condicionada a que las **Partes** cooperen en todas las modalidades de cooperación a que se refiere este Artículo, ni estarán obligadas a cooperar en aquellas actividades respecto de las cuales exista prohibición interna derivada de una ley, normativa institucional o costumbre.

ARTÍCULO IV
Competencia

"**LAS PARTES**" se comprometen a llevar a cabo las actividades de cooperación con pleno respeto a las respectivas competencias, normativas y directrices institucionales y lo dispuesto en su legislación [illegible]

ARTÍCULO V
[illegible] Anuales

[illegible] del presente Acuerdo, "**LAS PARTES**" [illegible] Programas Operativos



Anuales (POA's), los que una vez formalizados formarán parte integrante del presente Acuerdo.

Los POA's detallarán actividades específicas a ser ejecutadas, definiendo precisar en cada caso, los aspectos siguientes:

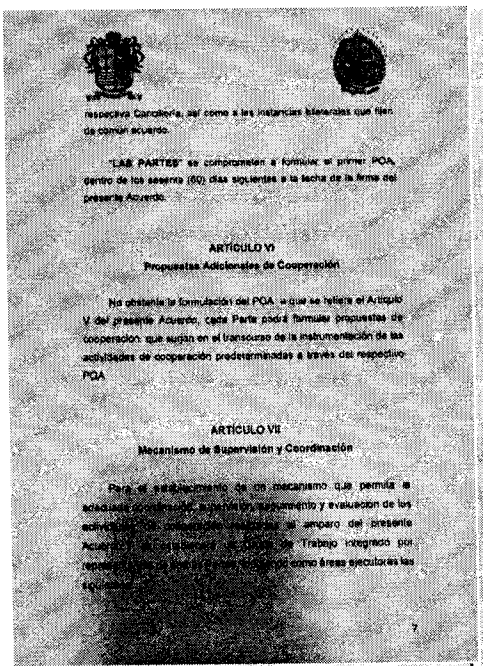
1. Objetivos y actividades a desarrollar;
2. Calendario de trabajo;
3. Perfil, número y estadía del personal asignado;
4. Responsabilidad de cada Parte;
5. Asignación de recursos humanos, materiales y financieros, si los hubiere;
6. Mecanismo de evaluación, y
7. Cualquier otra información que "**LAS PARTES**" acuerden.

La ejecución de este Acuerdo no estará condicionada a que "**LAS PARTES**" firmantes establezcan proyectos en todas las modalidades de cooperación, ni estarán obligadas a colaborar en aquellas actividades respecto de las cuales exista prohibición interna o bien derivada de una ley, normativa institucional o costumbre.

"**LAS PARTES**" se reunirán de manera anual a fin de evaluar los avances derivados de la ejecución del presente Acuerdo y proponer nuevas directrices para el desarrollo de proyectos de interés mutuo.

"**LAS PARTES**" elaborarán informes sobre el desarrollo y logros alcanzados con base en el presente Acuerdo y lo comunicarán a su

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM



respectiva Cancillería, así como a las instancias técnicas que fijen de común acuerdo.

"LAS PARTES" se comprometen a formular el primer POA, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de la firma del presente Acuerdo.

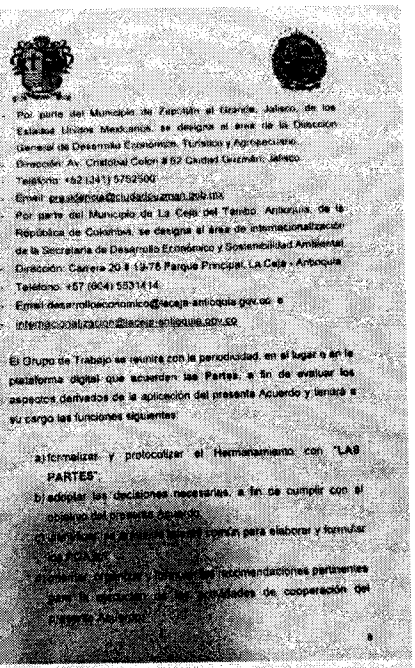
ARTÍCULO VI
Propuestas Adicionales de Cooperación

No obstante la formulación del POA, a que se refiere el Artículo V del presente Acuerdo, cada Parte podrá formular propuestas de cooperación que surjan en el transcurso de la instrumentación de las actividades de cooperación predeterminadas a través del respectivo POA.

ARTÍCULO VII
Mecanismo de Supervisión y Coordinación

Para el establecimiento de un mecanismo que permita la adecuada coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación de las actividades de cooperación realizadas al amparo del presente Acuerdo, se establece un Grupo de Trabajo integrado por representantes de ambas Partes, así como por las áreas ejecutoras de las

7

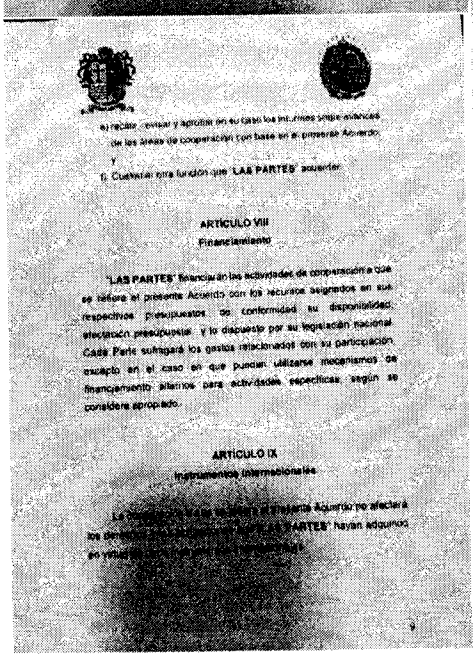


Por parte del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de los Estados Unidos Mexicanos, se designa al área de la Dirección General de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario.
- Dirección: Av. Cristóbal Colon # 82 Ciudad Guzmán, Jalisco.
- Teléfono: +52 (341) 5752500
- Email: presidencia@ciudadguzman.gob.mx
- Por parte del Municipio de La Ceja del Tambo, Antioquia, de la República de Colombia, se designa el área de internacionalización de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental.
- Dirección: Carrera 20 # 19-76 Parque Principal, La Ceja - Antioquia
- Teléfono: +57 (604) 5531414
- Email: desarrolloeconomico@laceja-antioquia.gov.co; o
- internacionalizacion@laceja-antioquia.gov.co

El Grupo de Trabajo se reunirá con la periodicidad, en el lugar o en la plataforma digital que acuerden las Partes, a fin de evaluar los aspectos derivados de la aplicación del presente Acuerdo y tendrá a su cargo las funciones siguientes:

a) formalizar y protocolizar el Hermanamiento con "LAS PARTES";
b) adoptar las decisiones necesarias, a fin de cumplir con el objeto del presente Acuerdo;
c) [illegible] para elaborar y formular los POA'S;
d) [illegible] recomendaciones pertinentes para la ejecución de las actividades de cooperación del presente Acuerdo;

8



e) recibir, evaluar y aprobar en su caso los informes sobre avances de las áreas de cooperación con base en el presente Acuerdo; y
f) Cualquier otra función que "LAS PARTES" acuerden.

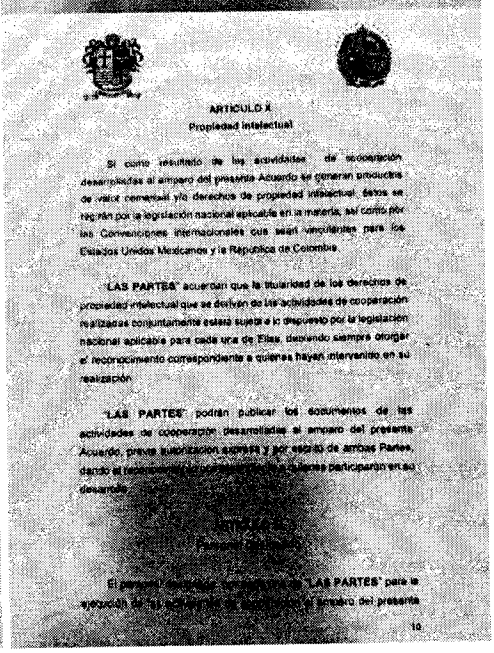
ARTÍCULO VIII
Financiamiento

"LAS PARTES" financiarán las actividades de cooperación a que se refiere el presente Acuerdo con los recursos asignados en sus respectivos Presupuestos de conformidad su disponibilidad, afectación presupuestal, y lo dispuesto por su legislación nacional. Cada Parte sufragará los gastos relacionados con su participación, excepto en el caso en que puedan utilizarse mecanismos de financiamiento alternos para actividades específicas, según se considere apropiado.

ARTÍCULO IX
Instrumentos Internacionales

La [illegible] del presente Acuerdo no afectará los derechos y obligaciones que "LAS PARTES" hayan adquirido en virtud de [illegible]

9



ARTÍCULO X
Propiedad Intelectual

Si como resultado de las actividades de cooperación desarrolladas al amparo del presente Acuerdo se generan productos de valor comercial y/o derechos de propiedad intelectual, éstos se regirán por la legislación nacional aplicable en la materia, así como por las Convenciones Internacionales que sean vinculantes para los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia.

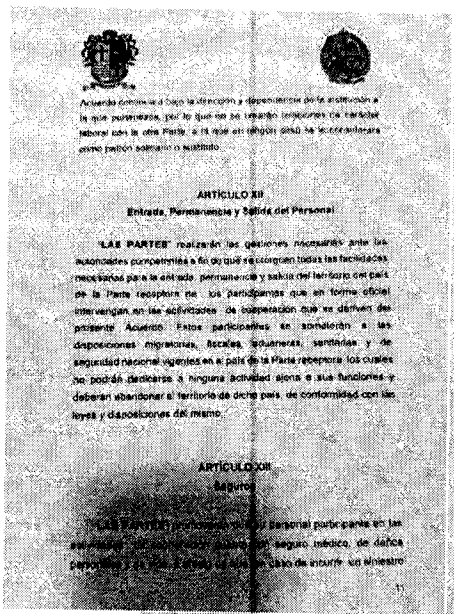
"LAS PARTES" acuerdan que la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las actividades de cooperación realizadas conjuntamente estará sujeta a lo dispuesto por la legislación nacional aplicable para cada una de Ellas, debiendo siempre otorgar el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en su realización.

"LAS PARTES" podrán publicar los documentos de las actividades de cooperación desarrolladas al amparo del presente Acuerdo, previa autorización expresa y por escrito de ambas Partes, dando el reconocimiento correspondiente a quienes participaron en su desarrollo.

[illegible]

El personal designado por cualquiera de "LAS PARTES" para la ejecución de las actividades de cooperación al amparo del presente

10



Acuerdo continuará bajo la dirección y dependencia de la institución a la que pertenezcan, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra Parte, a la cual en ningún caso se le considerarán como patrón solidario o sustituto.

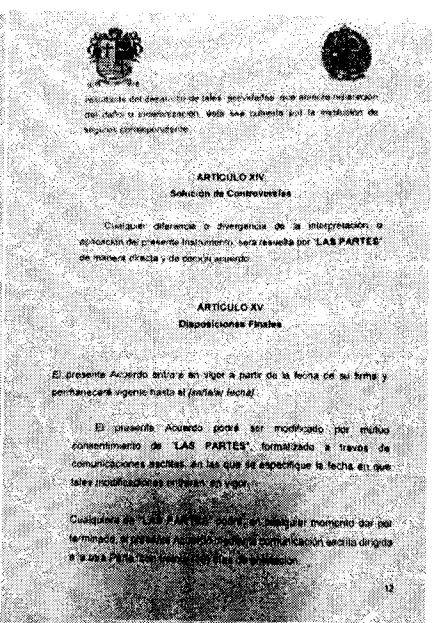
ARTÍCULO XII
Entrada, Permanencia y Salida del Personal

"LAS PARTES" realizarán las gestiones necesarias ante las autoridades competentes a fin de que se otorguen todas las facilidades necesarias para la entrada, permanencia y salida del territorio del país de la Parte receptora de los participantes que en forma oficial intervengan en las actividades de cooperación que se deriven del presente Acuerdo. Estos participantes se someterán a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad nacional vigentes en el país de la Parte receptora, los cuales no podrán dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones y deberán abandonar el territorio de dicho país, de conformidad con las leyes y disposiciones del mismo.

ARTÍCULO XIII
Seguros

"LAS PARTES" protegerán mediante seguro médico, de daños personales y de vida, a todo el personal participante en las actividades derivadas del presente Acuerdo, así como un seguro contra cualquier daño a terceros, a fin de asegurar que en caso de ocurrir un siniestro

11



resultado del desarrollo de tales actividades que exceda la reparación del daño o indemnización, esta sea cubierta por la institución de seguros correspondiente.

ARTÍCULO XIV
Solución de Controversias

Cualquier diferencia o divergencia de la interpretación o aplicación del presente instrumento, será resuelta por **"LAS PARTES"** de manera directa y de común acuerdo.

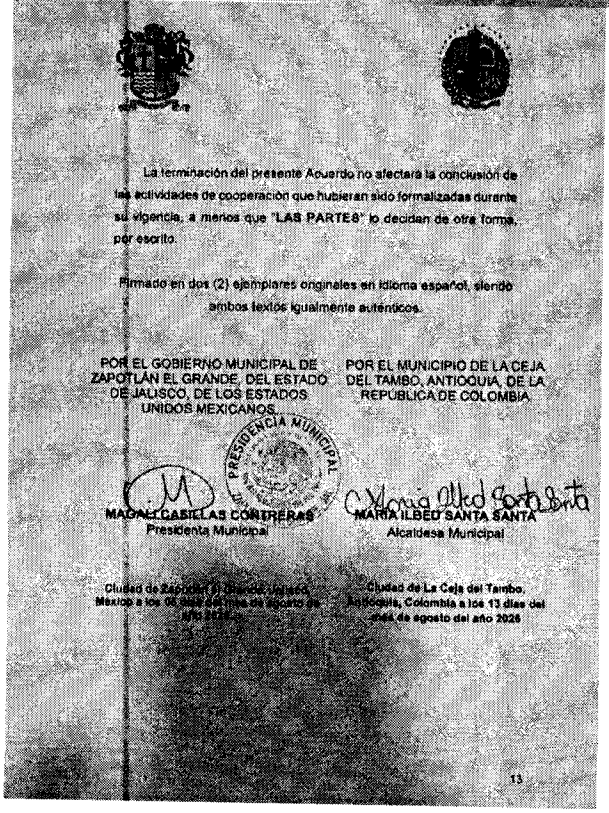
ARTÍCULO XV
Disposiciones Finales

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta el *[añadir fecha]*.

El presente Acuerdo podrá ser modificado por mutuo consentimiento de **"LAS PARTES"**, formalizado a través de comunicaciones escritas, en las que se especifique la fecha en que tales modificaciones entrarán en vigor.

Cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá, en cualquier momento dar por terminado el presente Acuerdo mediante comunicación escrita dirigida a la otra Parte con noventa (90) días de anticipación.

12



La terminación del presente Acuerdo no afectará la conclusión de las actividades de cooperación que hubieran sido formalizadas durante su vigencia, a menos que **"LAS PARTES"** lo decidan de otra forma, por escrito.

Firmado en dos (2) ejemplares originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, DEL ESTADO DE JALISCO, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	POR EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, ANTIOQUIA, DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MAGALI CASILLAS CONTRERAS Presidenta Municipal	**MARÍA ILBEU SANTA SANTA** Alcaldesa Municipal
Ciudad de Zapotlán El Grande, Jalisco, México a los 06 días del mes de agosto del año 2026	**Ciudad de La Ceja del Tambo, Antioquia, Colombia a los 13 días del mes de agosto del año 2026**

13

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

RUTA TURÍSTICA CULTURAL

Cronograma general

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
1. Investigación							
2. Escritura de Guión							
3. Capacitación							
4. Lanzamiento							
5. acompañamiento							

6. MAPA DEL RECORRIDO O LA ACTIVIDAD CON LAS PARADAS MARCADAS



7.CONTEXTUALIZACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DA EL RECORRIDO, DEL TEMA O ACTIVIDAD

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

EL Guión

La Ceja

1. PRESENTACIÓN Y ENCABEZADO DEL GUION		
Guión diseñado por: Juan David López Villada	Fecha de diseño: 15-01-20262	Fecha de terminación y entrega: Entrega primer borrador 30 de marzo de 26
Lugar: La Ceja, Antioquia		
Nombre del recorrido: RECORRIDO CULTURAL, IDIOSINCRATICO, HISTÓRICO Y PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA		
Idioma en el que se orienta el recorrido: español		
Tipología de turismo: Turismo Cultural		
Duración del recorrido: de dos a cuatro horas		
Nivel de dificultad: uno		

2. ¿A QUE PERSONAS ESTA DIRIGIDA ESTE RECORRIDO?		
Edad mínima: 12 Edad máxima: 60	Género: todos	Estrato socioeconómico: todos
Formación: todas	Estado Civil: todos	
Procedencia: todas		

5. ITINERARIO O PROGRAMA (PARADAS TÉCNICAS y EXPLICATIVAS)				
Parada	Nombre de la parada	Sitio	Duración de pareda y desplazamiento	Actividades para desarrollar
1	Escultura María Josefa	Parque principal	20 min	Bienvenida y contextualización histórica geográfica pre y fundacional
2	BASILICA MENOR	Parque principal	15 min	La religión, la educación y la música: el alma cejeña
3	CAMILITO CAFÉ	Parque principal Parque principal	20 min	Fueron por café y se encontraron una tienda de abarrotes.

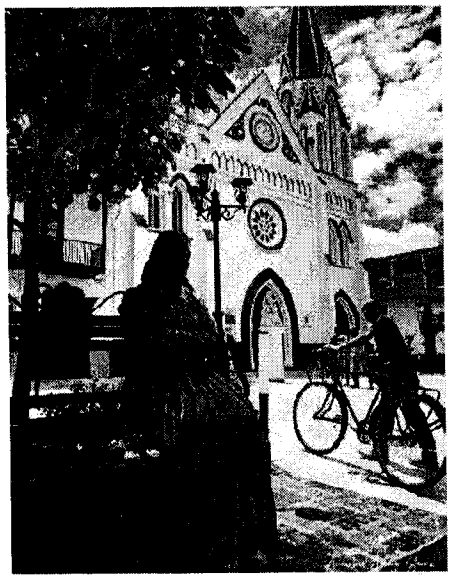
TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

La Ceja

8. DESARROLLO DE LAS PARADAS

PARADA TÉCNICA INTRODUCCIÓN NO.1: LA FUNDACIÓN



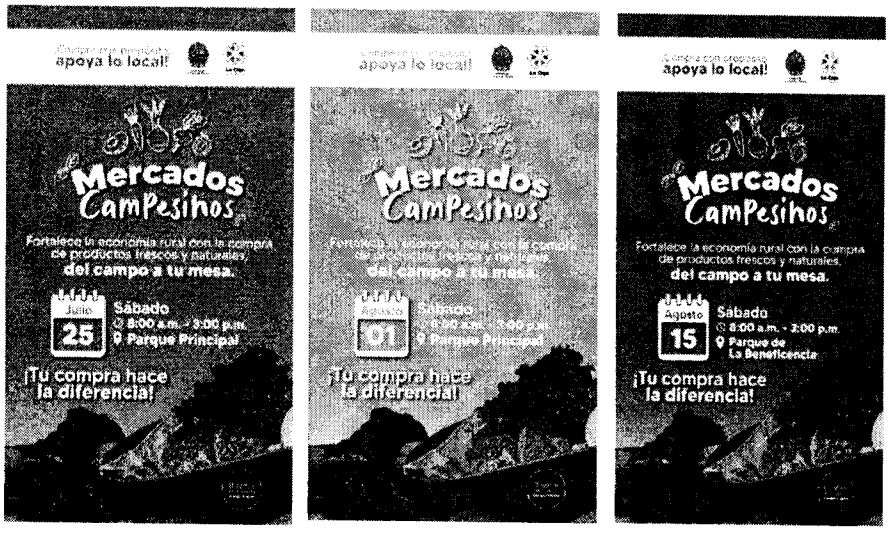


TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

MERCADOS CAMPESINOS
Diseño y divulgación comunicacional





TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

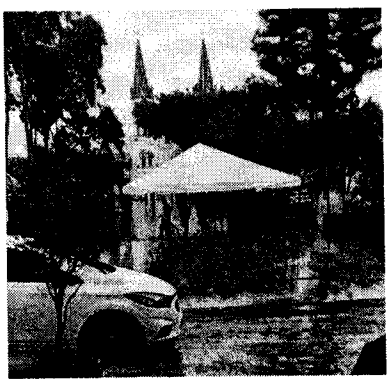
Territorios Mágicos

Logística









Desarrollo de mercados campesinos



TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos







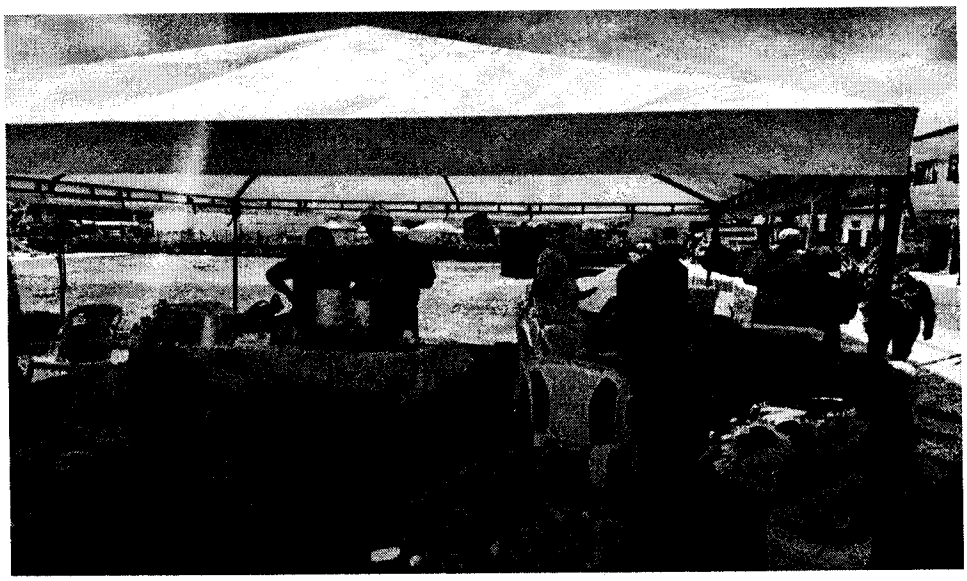


TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos



REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 03
Fecha: 27/03/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Secretaría de desarrollo rural y agropecuario — Responsable: Brenda Olivos Cortés
Temática: Mercados Campesinos — Fecha: 23/05/2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Afrocolombiana	Raizal	Palenquera	ROM	LGBTI	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]								
2	Estela Buitrago	39.437.615	313 644 4620								
3	Nancy Muñoz	43.852.780	3206.783.568								
4	Paulina Betancur	1040040105	3023091018								
5	Luz David Hernandez V	1007146759	3177775869								
6	FABIO WILSON YEPES	1007861616	3142187693								
7	Wilfredy Ríos	1152846397	3116259896								
8	[illegible]		3176 [illegible]								
9	Luz Arelis M	43.599.796	3135744854								
10											

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 04
Fecha: 25/03/2025
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Desarrollo rural y Agropecuario — Responsable: Elizabeth yepes - Meza
Temática: Mercados Campesinos — Fecha: 06 Oct 2026

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Afrocolombiana	Raizal	Palenquera	ROM	LGBTI	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Luz Estela Buitrago	39437615	3136446420								Luz Estela Buitrago
2	Luz Arelis Ramirez	43499796	3135744854								Luz Arelis
3	Nancy Muñoz Tobon	43852780	3206783568								
4	Juan Fdo Ocampo	1040040105	3136664310								
5	Luz David Hernandez V	1007146759	3177775869								Luz David H.
6	Duvan Ríos Tobón	1040040105	3128182745								
7	LUIS ALFONSO RAMIREZ	71646332	3009035894								
8	[illegible]	[illegible]	3135744854								
9	[illegible]	43 [illegible]									
10	Katherine Arboleda	1112440...	3112584...								

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 04
Fecha: 25/03/2025
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Subsecretaría Desarrollo Rural y Agropecuario — Responsable:
Temática: Mercados Campesinos — Fecha: 30 junio 2026

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Afrocolombiana	Raizal	Palenquera	ROM	LGBTI	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]							[illegible]	
2	Paulina Betancur	1040040105	3023091018								
3	Luz David Hernandez V	1007146759	3177775869								Luz David H.
4	Estela Buitrago	39437615	3136446420								
5	Luz Arelis Ramirez	43499796	3135744854								Luz Arelis
6	Luz Amparo Estrada	39444419	3135743570							[illegible]	
7	Alejandra Alzate B	1040044191	3128622594								Alejandra M B
8	Yaneth Buitrago	39516443	3146113443								
9	Olivia Tobon B	30.196.140	312.681.2376								Olivia T B
10											

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

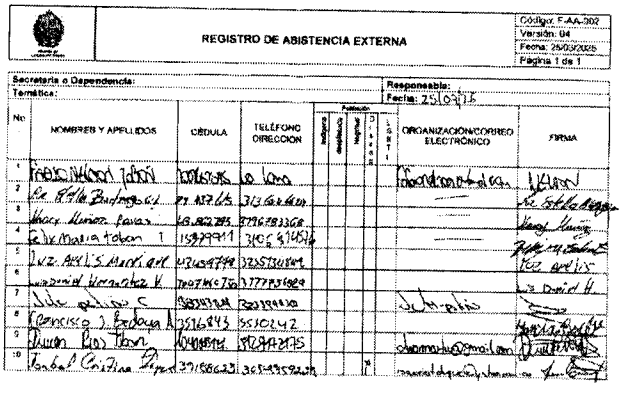
Código: F-AA-002
Versión: 04
Fecha: 25/03/2025
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario — Responsable: Maria Cecilia Fuentes Pinto
Temática: Mercados Campesinos — Fecha: 04-Sept-2026

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Afrocolombiana	Raizal	Palenquera	ROM	LGBTI	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Laura Maria Jilo	1036611743									Laura Maria
2	LUIS ALFONSO RAMIREZ	71646332	3009035894								
3	Luz David Hernandez V	1007146759	3177775869								Luz David H.
4	Juan Fernando Ocampo B	1040040105	3136664310								
5	Nancy Muñoz Tobon	43852780	3206783568								
6	Alejandra Alzate B	1040044191	3128622594								
7	FABIO WILSON YEPES	1007861616	3142187693								
8	Luz Estela Buitrago M	39437615	313 644 8420								
9	Wilfredy Ríos Ríos	1152846397	3116259896								
10	Katherine Arboleda	1112440...	3112584...								

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

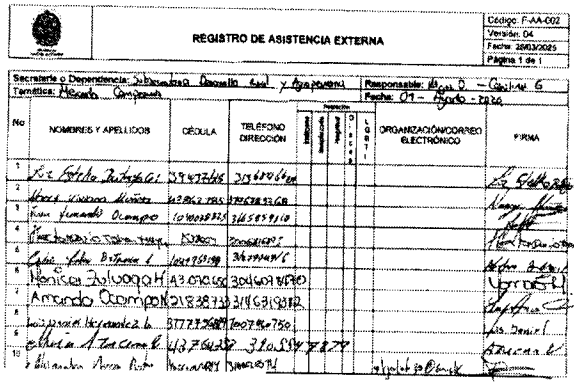


REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 04
Fecha: 25/03/2025
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia:
Temática:
Responsable:
Fecha: 25/08/26

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Afrodescendiente	Negritud	Diversidad: Discapacidad	LGBTI	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

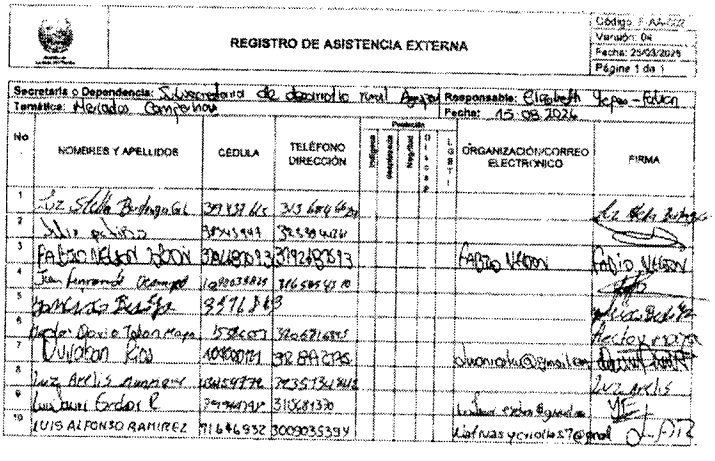


REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 04
Fecha: 25/03/2025
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia:
Temática:
Responsable:
Fecha:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Afrodescendiente	Negritud	Diversidad: Discapacidad	LGBTI	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										



REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 04
Fecha: 25/03/2025
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Subsecretaría de desarrollo rural Agrofest
Temática: Mercado Campesino
Responsable: Elizabeth Yepes - Edición
Fecha: 15 08 2026

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Afrodescendiente	Negritud	Diversidad: Discapacidad	LGBTI	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10	LUIS ALFONSO RAMIREZ	71646932	3009035394							

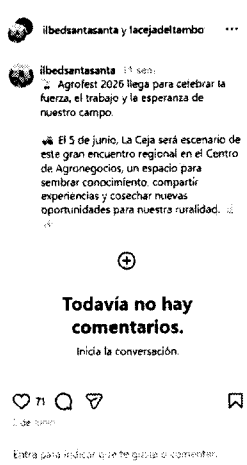
AGROFEST ORIENTE 2026

Diseño y divulgación comunicacional

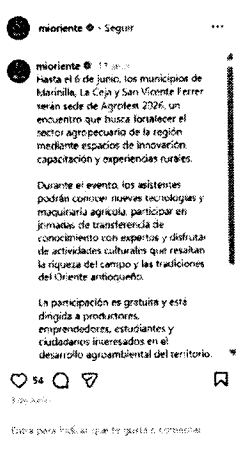
- https://www.instagram.com/p/DZJS7q4lgZo/?img_index=4&igsi=MWRwcmtlMTU1Z2Z3ZA==
- **https://www.instagram.com/reel/DZGELC3KSh-/?igsi=cmp4dDU1dmhsYnN1**

- https://l1nk.dev/4v2van9

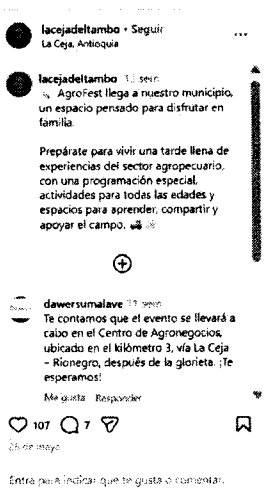










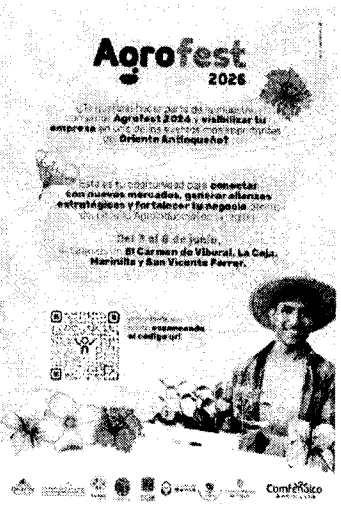


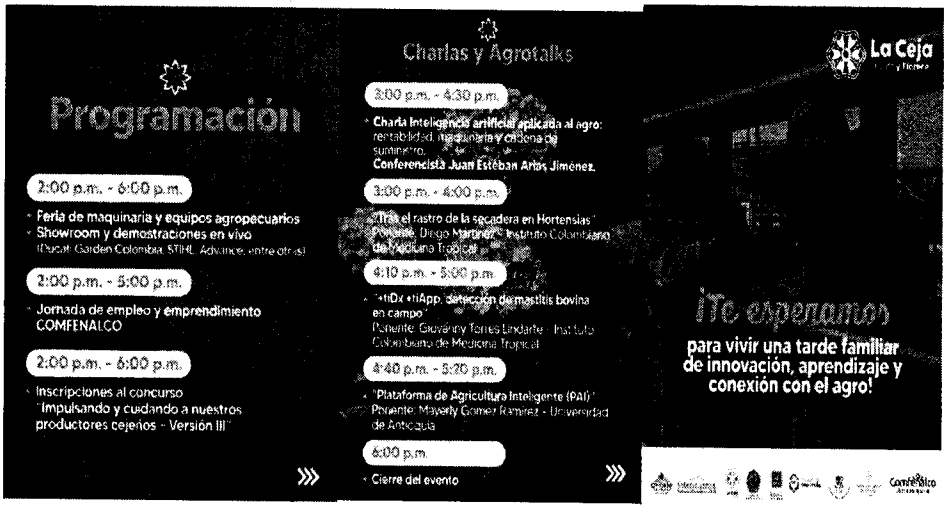
FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos







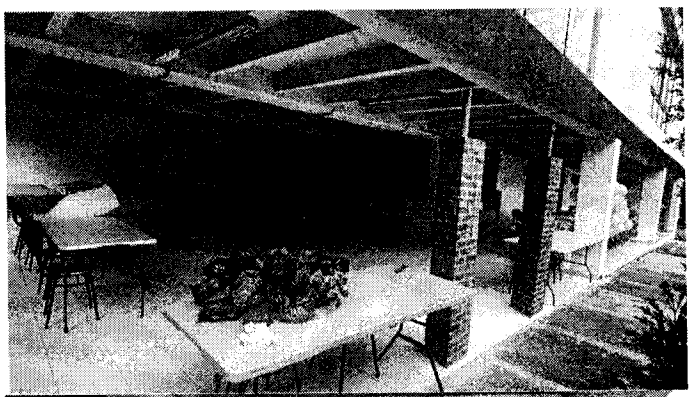
TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

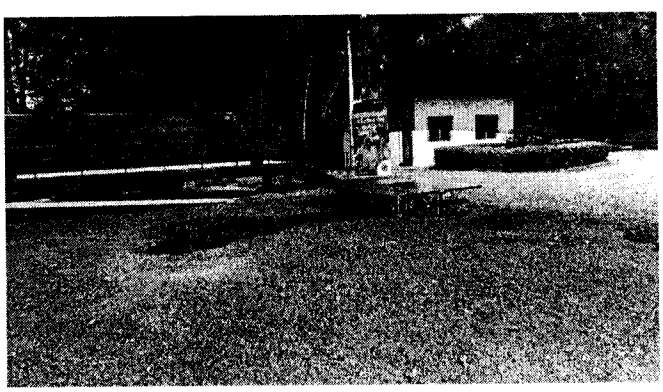
Territorios Mágicos

Logística









TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN
TEMA
Territorios Mágicos

Desarrollo del Agrofest



TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos



TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos

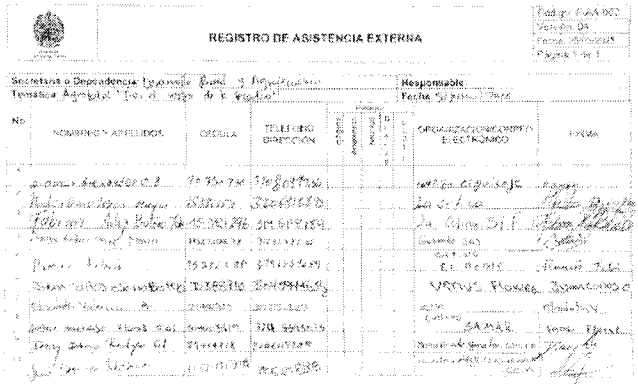


TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

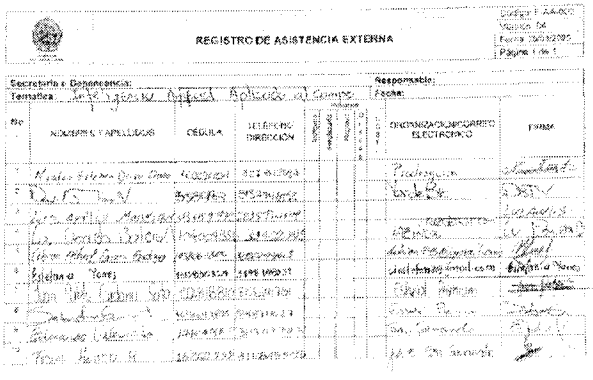
FUNDACIÓN

TEMA

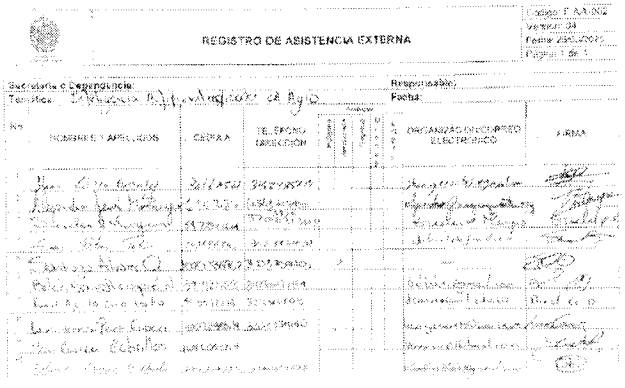
Territorios Mágicos



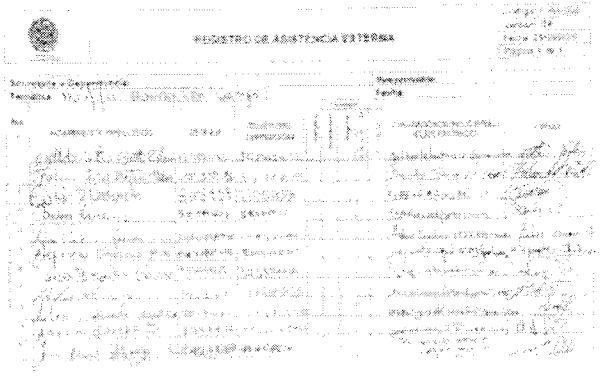
REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

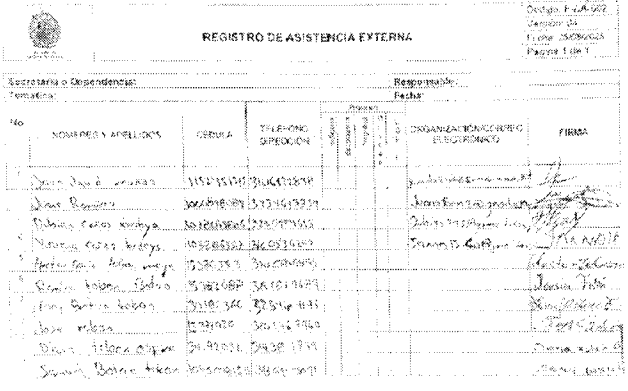


REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

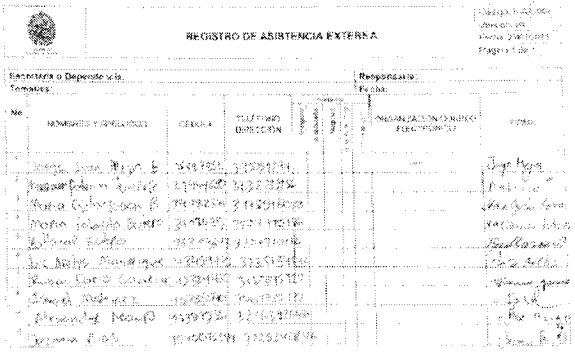


REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA





REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

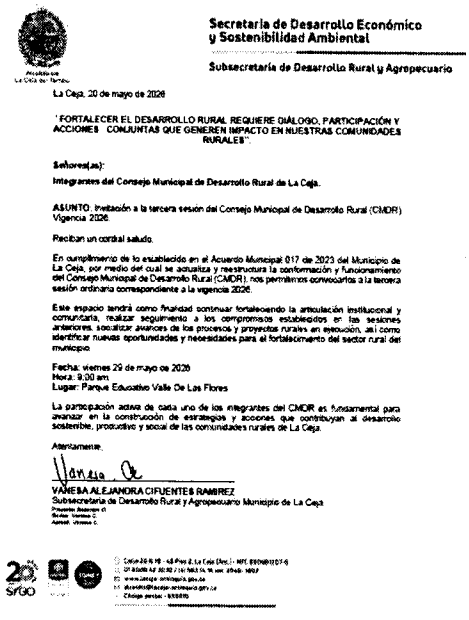


TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

FORTALECIMIENTO AL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL – CMDR

Diseño y divulgación comunicacional



Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

La Ceja, 20 de mayo de 2026

"FORTALECER EL DESARROLLO RURAL REQUIERE DIÁLOGO, PARTICIPACIÓN Y ACCIONES CONJUNTAS QUE GENEREN IMPACTO EN NUESTRAS COMUNIDADES RURALES"

Señores(as):

Integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural de La Ceja.

ASUNTO: Invitación a la tercera sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) Vigencia 2026.

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Municipal 017 de 2023 del Municipio de La Ceja, por medio del cual se actualiza y reestructura la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), nos permitimos convocarlos a la tercera sesión ordinaria correspondiente a la vigencia 2026.

Este espacio tendrá como finalidad continuar fortaleciendo la articulación institucional y comunitaria, realizar seguimiento a los compromisos establecidos en las sesiones anteriores, socializar avances de los procesos y proyectos rurales en ejecución, así como identificar nuevas oportunidades y necesidades para el fortalecimiento del sector rural del municipio.

Fecha: viernes 29 de mayo de 2026
Hora: 9:00 am
Lugar: Parque Educativo Valle De Las Flores

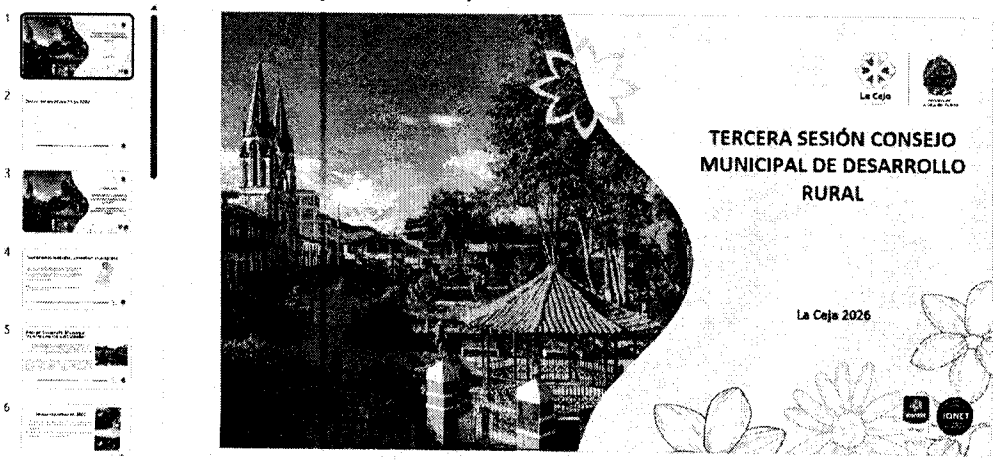
La participación activa de cada uno de los integrantes del CMDR es fundamental para avanzar en la construcción de estrategias y acciones que contribuyan al desarrollo sostenible, productivo y social de las comunidades rurales de La Ceja.

Atentamente,

VANESA ALEJANDRA CIFUENTES RAMIREZ
Subsecretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario Municipio de La Ceja

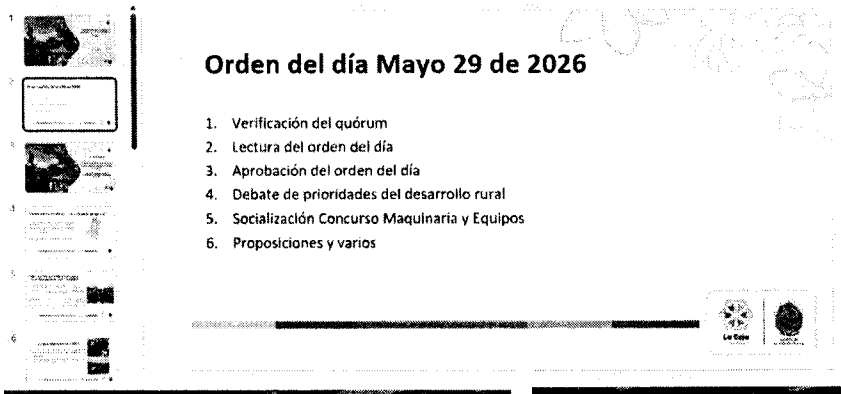


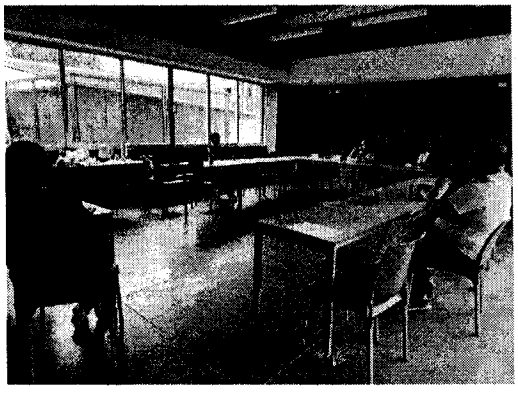
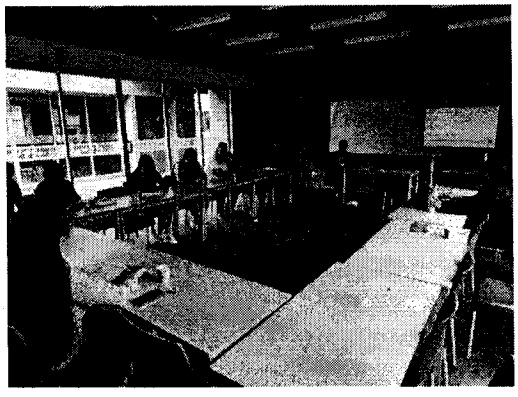
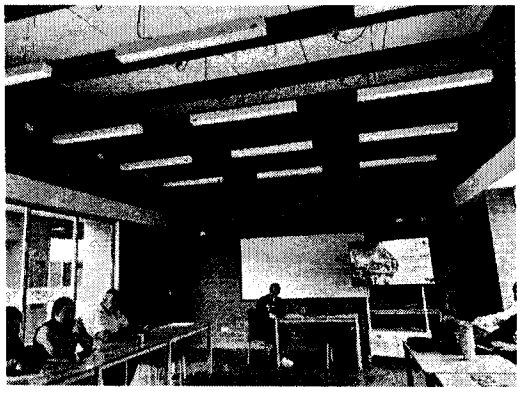
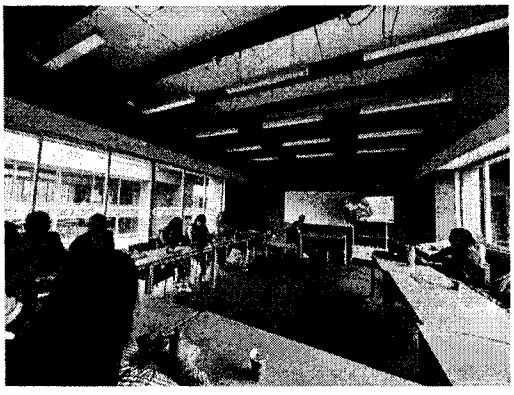
Desarrollo de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural



TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN
TEMA
Territorios Mágicos



TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos





	REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 03 Fecha: 27/03/2019 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia:
Temática:
Responsable:
Fecha

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Población: Indígena	Población: Desplazado	Población: Discapacitado	Población: LGBTI	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1								SMA	
2								Planeación	
3	LUIS ALFONSO RAMIREZ	71686952	300 903 5394					Aldeas y Cabañas	
4									
5									
6									
7								Tec Oper SMA	
8									
9								SDRA.	
10								SDRA	

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

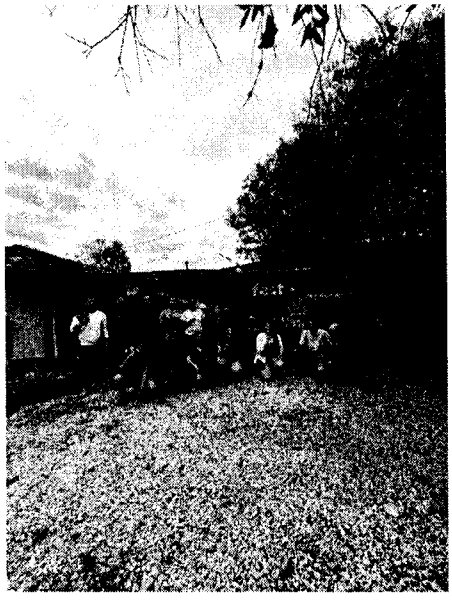
FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos











TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN
TEMA
Territorios Mágicos

DIALOGOS TERRITORIALES

Diseño y divulgación comunicacional









TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

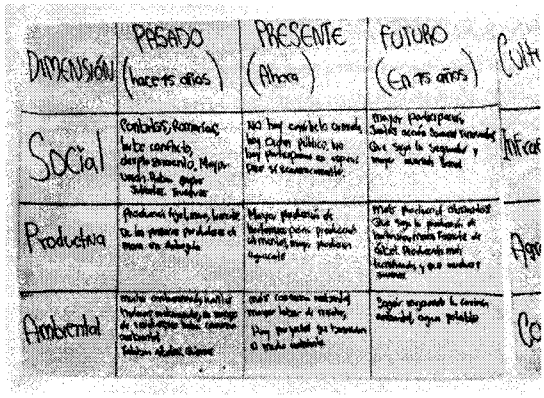
FUNDACIÓN

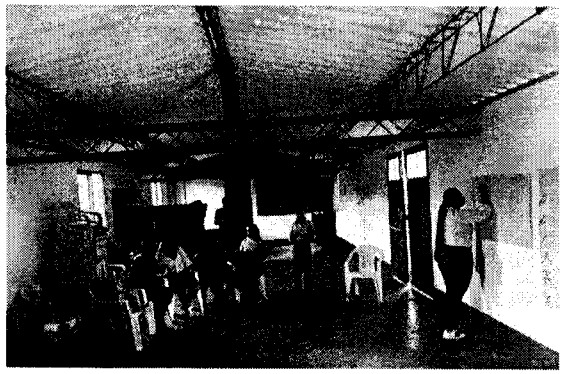
TEMA

Territorios Mágicos

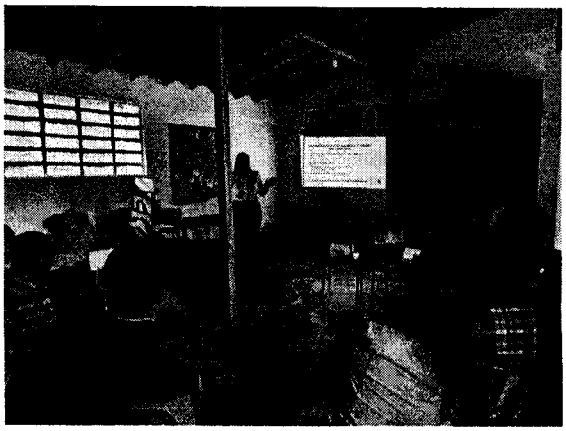
Desarrollo de los diálogos territoriales







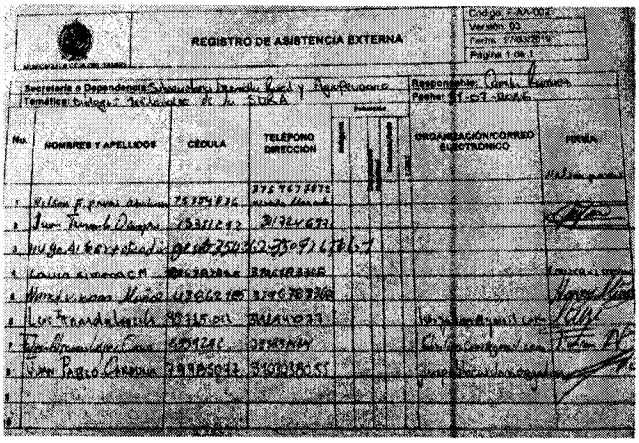






TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

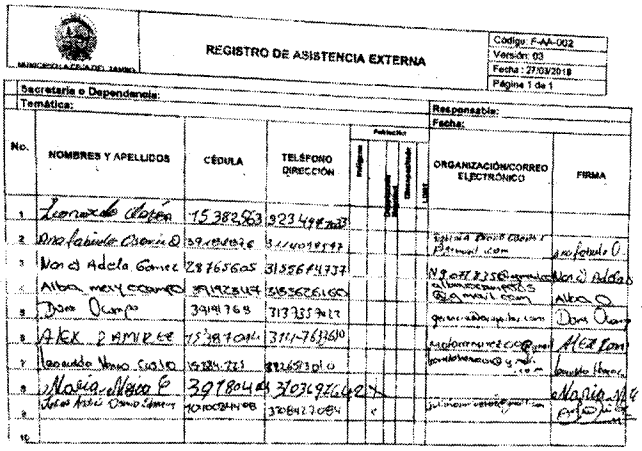


REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 03
Fecha: 27/03/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Subsecretaría Desarrollo Rural y Agroturismo
Temática: Diálogos territoriales Vereda San Antonio
Responsable: Camila Ramírez
Fecha: 21-07-2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Participación: Ponente	Participación: Asistente	Participación: Beneficiario	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
9								
10								

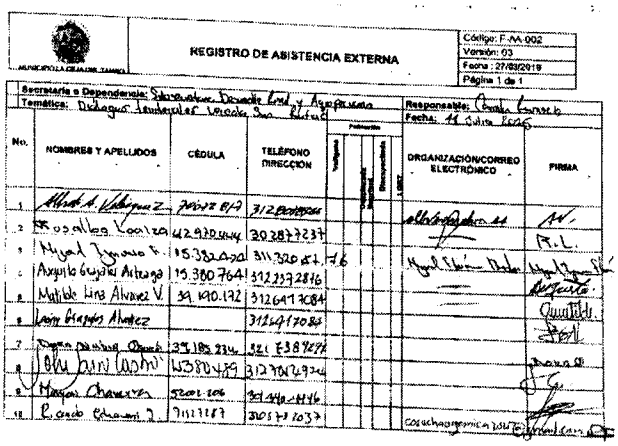


REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 03
Fecha: 27/03/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia:
Temática:
Responsable:
Fecha:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Participación: Ponente	Participación: Asistente	Participación: Beneficiario	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Leonardo Obando	15.382.583	323 498 7033					
2	Ana Fabiola Osorio O	39.484.026	3114019547					
3	Nora Adela Gomez	28765605	3155614737					
4	Alba mery cosme	39192844	3155626160					
5	Dora Osorio	39191768	3137359617					
6	ALEX ZAMUDIO	15.387.041	311-7617610					
7	Leonardo Mario Giraldo	15.384.721	3226930110					
8	María Nieves E	39780444	3037977642					
9	Julio Andrés Osorio Gomez	1010284498	3206427084					
10								

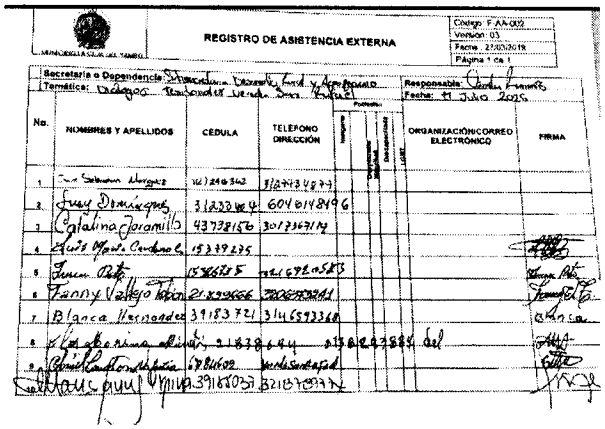


REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 03
Fecha: 27/03/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Subsecretaría Desarrollo Rural y Agroturismo
Temática: Diálogos territoriales Vereda San Antonio
Responsable: Camila Ramírez
Fecha: 11 Julio 2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Participación: Ponente	Participación: Asistente	Participación: Beneficiario	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]					



REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 03
Fecha: 27/03/2019
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Subsecretaría Desarrollo Rural y Agroturismo
Temática: Diálogos territoriales Vereda San Antonio
Responsable: Camila Ramírez
Fecha: 11 Julio 2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Participación: Ponente	Participación: Asistente	Participación: Beneficiario	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]					

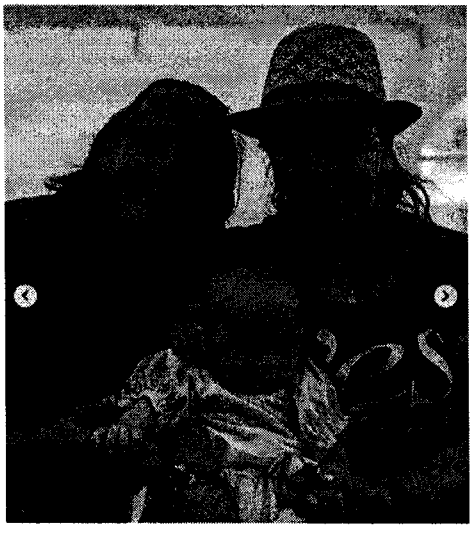
TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN
TEMA
Territorios Mágicos

CONCURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR RURAL Y AGROPECUARIO DE LA CEJA: MUJER RURAL EMPRENDE Y TRANSFORMA

Diseño y divulgación comunicacional

https://www.instagram.com/p/DXe7_Eykgo5/?img_index=3&igsi=MWJvcTZvbWkzYnV3OA%3D%3D



mioriente · Seguir

mioriente
#LaCeja 📍 La Administración Municipal de La Ceja del Tambo inició la estrategia «Mujer Rural Emprende y Transforma», una convocatoria dirigida a mujeres rurales que incluye formación, acompañamiento técnico y capital semilla para seis emprendimientos productivos.

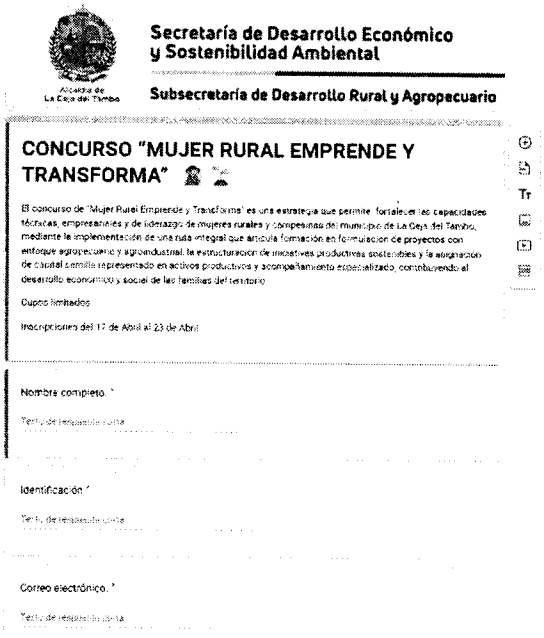
La iniciativa contempla una ruta de formación enfocada en la formulación de proyectos con enfoque agropecuario y agroindustrial, así como en la estructuración de iniciativas de negocio. Durante el proceso, las participantes recibirán acompañamiento técnico para fortalecer sus capacidades emprendedoras y de liderazgo.

En el marco del programa, serán seleccionados seis emprendimientos

91 2

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM





https://www.instagram.com/p/DbMSIB7lLUJ/?img_index=1&igsi=cXM1cWs1OXVpNjJj

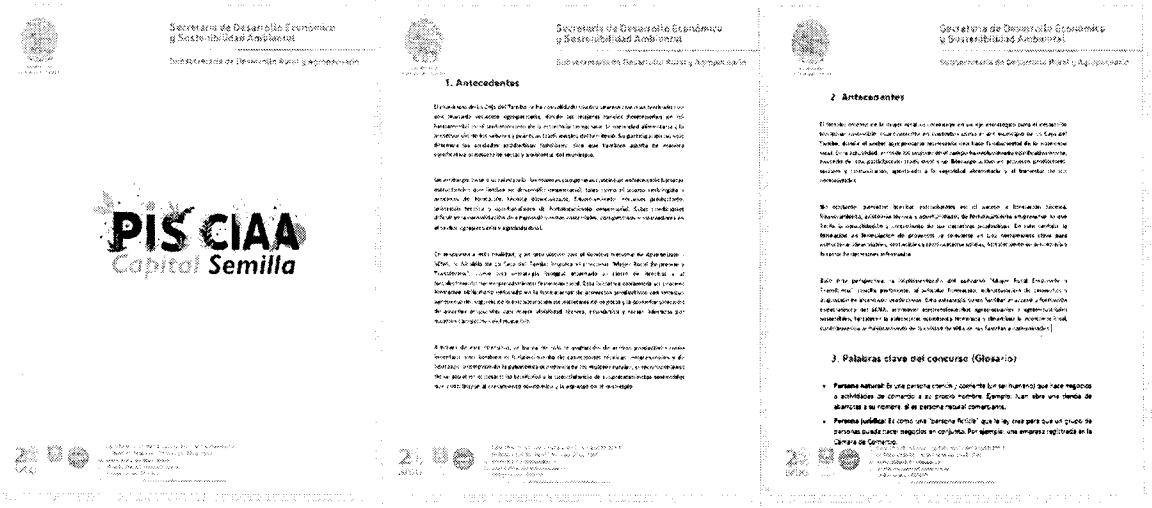


FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos

Términos de referencia



Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

PISCIAA Capital Semilla

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

1. Antecedentes

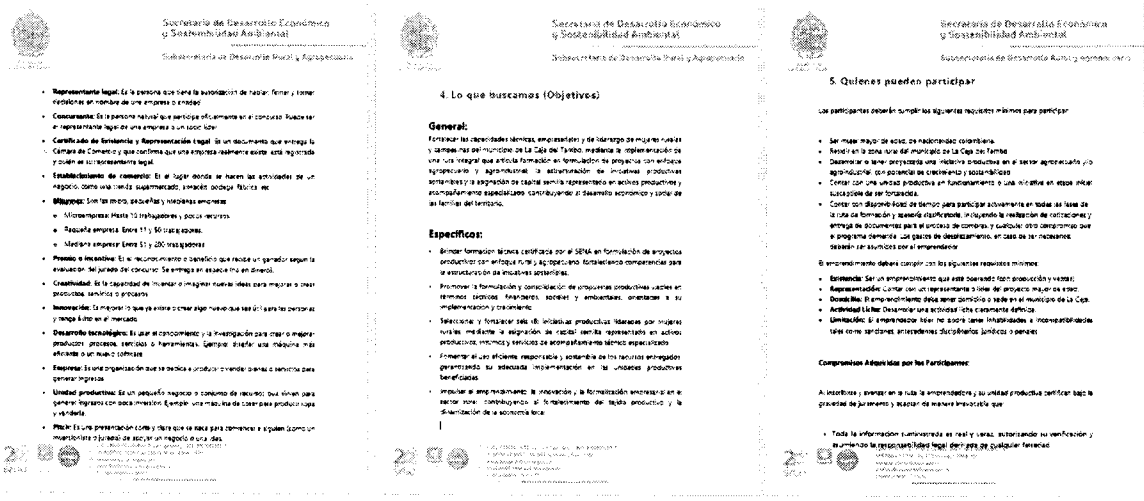
Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

2. Antecedentes

3. Palabras clave del concurso (Glosario)

- **Persona natural:** Es una persona (mujer, joven de los cinco municipios rurales priorizados) que hace negocios o actividades de comercio a su propio nombre. Ejemplo: Juan abre una tienda de abarrotes a su nombre. Si es persona natural comerciante.
- **Persona jurídica:** Es como una "persona ficticia" que la ley crea para que un grupo de personas pueda hacer negocios en conjunto. Por ejemplo: una empresa registrada en la Cámara de Comercio.



Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

- **Representante legal:** Es la persona que tiene la autorización de hablar, firmar y tomar decisiones en nombre de una empresa o unidad.
- **Concursante:** Es la persona natural que participa oficialmente en el concurso. Puede ser el representante legal de una empresa o un socio líder.
- **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Es un documento que entrega la Cámara de Comercio y que confirma que una empresa realmente existe está registrada y cuién es su representante legal.
- **Establecimiento de comercio:** Es el lugar donde se hacen las actividades de un negocio, como una tienda, supermercado, panadería, peluquería, taller, etc.
- **Mipymes:** Son las micro, pequeñas y medianas empresas.
  - Microempresa: Hasta 10 trabajadores y poco recursos.
  - Pequeña empresa: Entre 11 y 50 trabajadores.
  - Mediana empresa: Entre 51 y 200 trabajadores.
- **Premio o incentivo:** Es el reconocimiento o beneficio que recibe un ganador según la evaluación del jurado del concurso. Se entrega en especie o en dinero).
- **Creatividad:** Es la capacidad de inventar o imaginar nuevas ideas para mejorar o crear productos, servicios o procesos.
- **Innovación:** Es mejorar lo que ya existe o crear algo nuevo que sea útil para las personas y tenga éxito en el mercado.
- **Desarrollo tecnológico:** Es usar el conocimiento y la investigación para crear o mejorar productos, procesos, servicios o herramientas. Ejemplo: diseñar una máquina más eficiente o un nuevo software.
- **Empresa:** Es una organización que se dedica a producir o vender bienes o servicios para generar ingresos.
- **Unidad productiva:** Es un pequeño negocio o conjunto de recursos que sirven para generar ingresos con poca inversión. Ejemplo: una máquina de coser para producir ropa y venderla.
- **Pitch:** Es una presentación corta y clara que se hace para convencer a alguien (como un inversionista o jurados de iniciar un negocio o una idea.

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

4. Lo que buscamos (Objetivos)

General:

Fortalecer las capacidades técnicas, empresariales y de liderazgo de mujeres rurales y campesinas del municipio de La Caja del Tambo, mediante la implementación de una ruta integral que articula formación en formulación de proyectos con enfoque agroecológico y agroindustrial, la estructuración de iniciativas productivas sostenibles y la asignación de capital semilla representado en activos productivos y acompañamiento especializado, contribuyendo al desarrollo económico y social de las familias del territorio.

Específicos:

- Brindar formación técnica certificada por el SENA en formulación de proyectos productivos con enfoque rural y agropecuario, fortaleciendo competencias para la estructuración de iniciativas sostenibles.
- Promover la formación y consolidación de empresas productivas lideradas por mujeres rurales, mediante la asignación de capital semilla representado en activos productivos, insumos y servicios de acompañamiento técnico especializado.
- Fomentar el uso eficiente, responsable y sostenible de los recursos entregados garantizando su adecuada implementación en las unidades productivas beneficiadas.
- Impulsar el emprendimiento, la innovación, y la formalización empresarial en el sector rural, contribuyendo al fortalecimiento del tejido productivo y la dinamización de la economía local.

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

5. Quienes pueden participar

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos para participar:

- Ser mujer mayor de edad, de nacionalidad colombiana.
- Residir en la zona rural del municipio de La Caja del Tambo.
- Desarrollar o tener preparada una iniciativa productiva en el sector agropecuario y/o agroindustrial, con potencial de crecimiento y sostenibilidad.
- Contar con una unidad productiva en funcionamiento o una iniciativa en etapa inicial susceptible de ser fortalecida.
- Contar con disponibilidad de tiempo para participar activamente en todas las fases de la ruta de formación y asesoría planificada, incluyendo la realización de capacitaciones y entrega de documentos para el proceso de compras, y cualquier otro compromiso que el programa demande. Los gastos de desplazamiento, en caso de ser necesarios, deberán ser asumidos por el emprendedor.

El emprendimiento deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- **Existencia:** Ser un emprendimiento que este operando con producción y ventas).
- **Representación:** Contar con un representante o líder del proyecto mujer de enfoque.
- **Domicilio:** El emprendimiento debe tener domicilio o sede en el municipio de La Caja.
- **Actividad Lícita:** Desarrollar una actividad lícita claramente definida.
- **Limitación:** El emprendedor no debe tener inhabilidades o incompatibilidades tales como sanciones antecedentes disciplinarios jurídicos o penales.

Compromisos Adquiridos por los Participantes:

Al inscribirse y avanzar en la ruta de emprendedor, y su unidad productiva certificar bajo la gravedad de juramento y aceptar de manera irrevocable que:

- Toda la información suministrada es real y veraz, autorizando su verificación y asumiendo la responsabilidad legal derivada de cualquier falsedad.

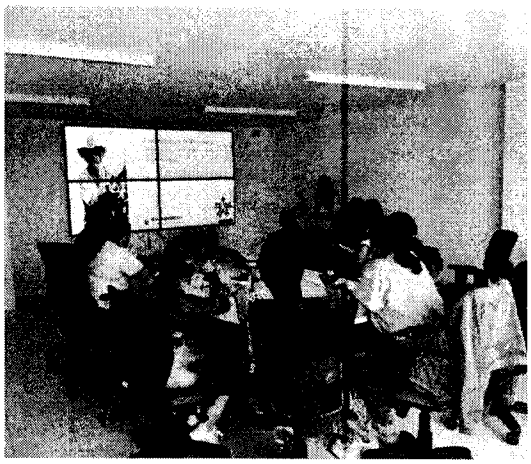
TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

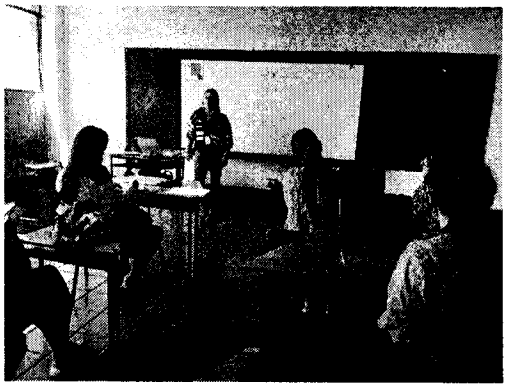
Territorios Mágicos

Desarrollo de Mujer Rural Emprende y Transforma

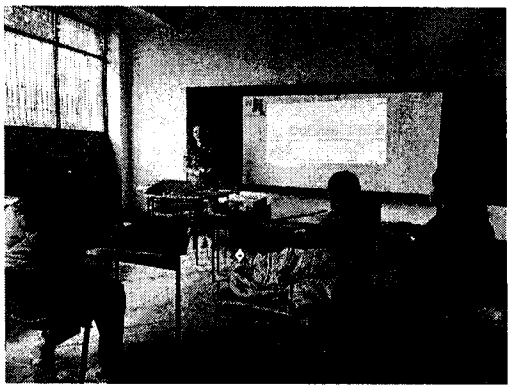




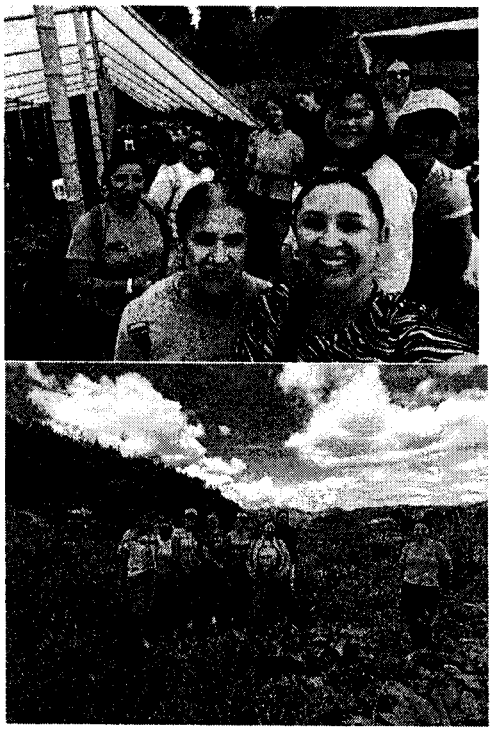


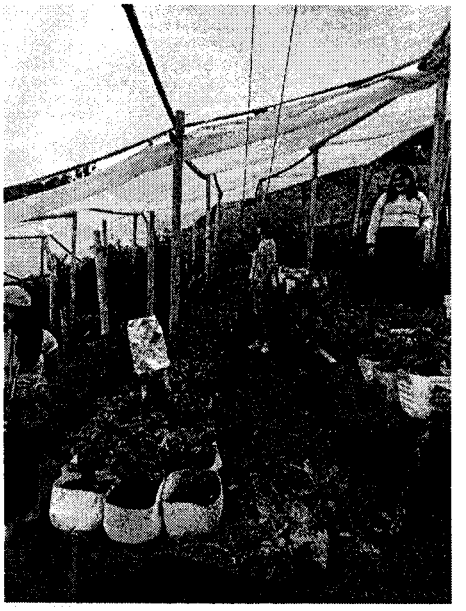






TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM





Evaluación de las propuestas





TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

Gmail

Resultados Evaluación de Proyectos "Mujer Rural Emprende y Transforma"

Juan Manuel Restrepo Gil <jmrestrepog@sena.edu.co> 13 de agosto de 2026 a las 16:52
Para: Desarrollo Rural y Agropecuario Desarrollo economico <desarrolloruralyagropecuario@laceja-antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta remito los resultados de la evaluación de proyectos del concurso capital semilla PIS-La Ceja "Mujer Rural Emprende y Transforma", para su conocimiento y verificación.

Estaremos atentos a cualquier observación, feliz tarde,

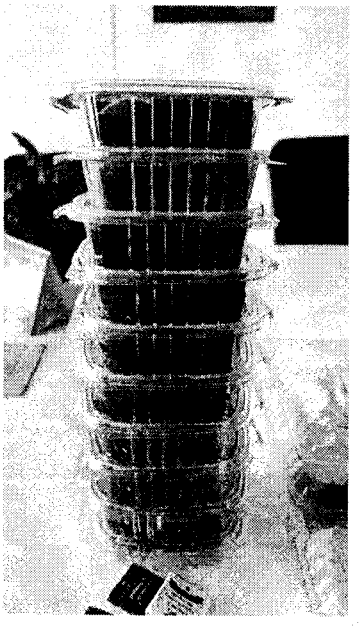
Juan Manuel Restrepo Gil
jmrestrepog@sena.edu.co
Cra 48 # 49-82

Nombre del emprendimiento	Nombre completo del emprendedor	Carga aquí tu borrador de proyecto	Evaluador	Viabilidad técnica	Viabilidad económica y financiera	Impacto social y familiar	Sostenibilidad ambiental	Claridad y cumplimiento de los lineamientos metodológicos	Total
FINCA LA ESPERANZA	Belén Rocío Hincapié Naranjo	https://drive.google.com/open?id=1m	Adriana María Ospina Moyano	30	25	18	15	8	**96**
HUEVOS CRIOLLOS	Mercedes Sepúlveda Aguirre	https://drive.google.com/open?id=1C	Ana María Gómez Giraldo	30	22	18	14	8	**92**
VIVERDE	Ana María Quiroz Jiménez	https://drive.google.com/open?id=1lu	Eliecer Alexander Ríos Tobón	27	20	18	15	8	**88**
BIOMENT	Claudia Carmona - Pastora Ocampo	https://drive.google.com/open?id=1ef	Yessica Tatiana Soto Caro	26	18	20	15	7	**86**
MOUNTAIN COFFEE J.L	Diana Catalina Cardona	https://drive.google.com/open?id=1Qf	Alba Yanet Montoya Perez	30	12	18	12	10	**82**
LA SANTA HUERTA	Nancy Viviana Muñoz Pavas	https://drive.google.com/open?id=1sl	Juan Manuel Restrepo Gil	27	15	15	15	9	**81**

FUNDACIÓN
TEMA
Territorios Mágicos

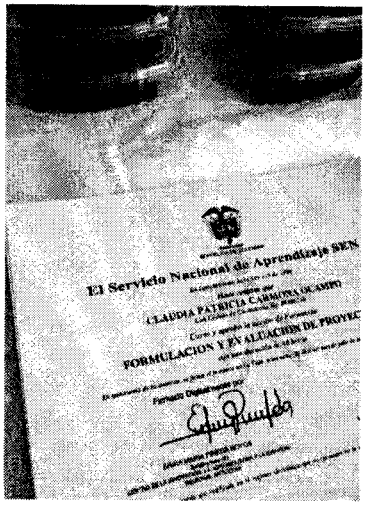
Logística y evento de graduación











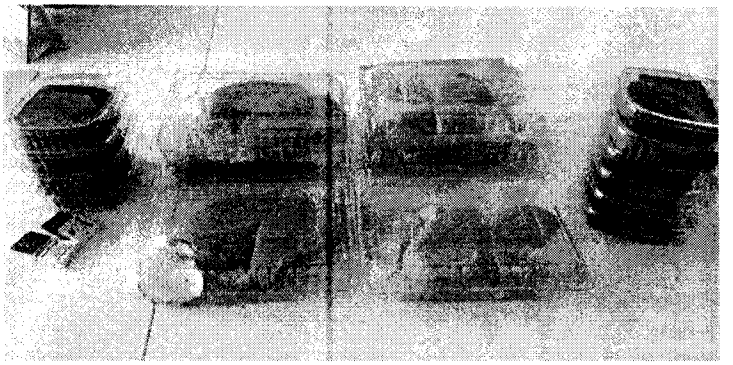


TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos













TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

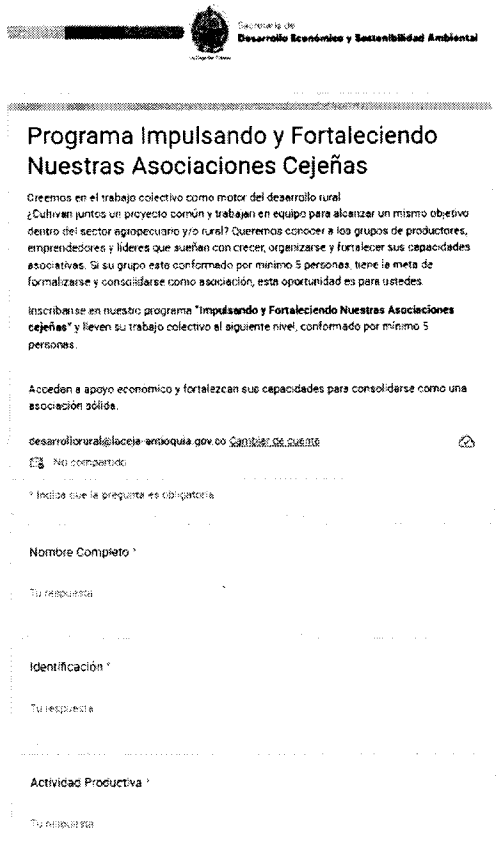
TEMA

Territorios Mágicos

IMPULSANDO Y CUIDANDO A NUETSRAS ASOCIACIONES CEJEÑAS

Diseño y divulgación comunicacional





TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

Herramienta y aplicación del diagnóstico

Alcaldía de La Ceja del Tambo

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

"IMPULSANDO Y FORTALECIENDO NUESTRAS ASOCIACIONES CEJEÑAS"

DIAGNOSTICO INICIAL PARA LA CONFORMACION DE ASOCIACIÓN

1. **Identificación del grupo Asociativo**
   - Nombre del grupo:
   - Vereda / sector:
   - Actividad productiva:
   - Número de productores interesados:
   - Número de mujeres:
   - Número de jóvenes 18-28 años:
   - Número de adultos mayores:
   - Los hijos de los productores están involucrados en la actividad productiva: ☐ Si ☐ No
   - Nombre del líder o promotor:
   - Fecha del diagnóstico:

2. **Interés real en asociarse**

¿Está interesado en conformar legalmente una asociación?
☐ Si ☐ No

¿Por qué desea asociarse?
_____
_____
_____

¿Qué espera lograr trabajando bajo asociatividad?
_____
_____

Alcaldía de La Ceja del Tambo

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

¿Han trabajado juntos antes para lograr un objetivo en común?
_____
_____
_____
_____

Liderazgo:

- ¿Existe un líder identificado? SI ☐ NO ☐
- Tipo de liderazgo:
  - Fuerte
  - Medio
  - Débil

4. **Capacidad productiva:**

- Tipo de producto
- Nivel de la cadena de producción:
- Capacidad productiva del grupo asociativo:

5. **Problemas comunes:** Una asociación sin problema común = no funciona. Marque del 1 al 5 según el problema que más afecta la comercialización de los productos y/o servicios

• Fluctuación de precios	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐
• Intermediación	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐
• Altos costos	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐
• Acceso a mercados	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐
• Falta de certificación	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐
• Problemas técnicos	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐
• Capacidad de oferta que responda a la demanda	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐
• Calidad del producto y/o servicio	1☐ 2☐ 3☐ 4☐ 5☐

6. **Capacidad económica inicial**

- Están dispuestos a realizar aportes económicos para trámites legales y operativos: ☐SI ☐ No

Alcaldía de La Ceja del Tambo

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

¿Existen centros de acopio, maquinaria compartida o activos que puedan ser puestos a disposición por la asociación? ☐ Si ☐ No
¿Cuáles?
_____
_____

¿Han existido asociaciones anteriores similares a su actividad productiva en la zona?
☐ Si ☐ No

Si existieron o existen, ¿qué creen ustedes que han sido los principales obstáculos y/o fortalezas?
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Nivel de compromiso:

- ☐ Solo interés verbal
- ☐ Han participado en reuniones
- ☐ Dispuesto a realizar aportes en especie/económico
- ☐ Dispuesto a asumir roles

3. **Base organizativa**

¿Se han reunido previamente como grupo?
_____
_____

¿Tienen acuerdos básicos?

SI ☐ NO ☐
¿Cuáles?
_____
_____
_____

Alcaldía de La Ceja del Tambo

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

¿Tienen acceso a recursos? ☐SI ☐ No

Cuales_____
_____

¿Podrían sostener gastos básicos (papelería, registro, etc.)? ☐SI ☐ No

7. **Conocimiento sobre asociatividad**

¿Saben la diferencia entre cooperativismo y asociatividad?
_____
_____
_____

¿Conocen el proceso para la constitución legal de su modelo asociativo?
_____
_____
_____

¿Han recibido capacitación previa en modelos asociativos o de cooperativismo?

☐SI ☐ No

En ¿qué?
_____
_____

¿Cuántas horas al mes están dispuestos a dedicar a labores administrativas, asambleas, reuniones y capacitaciones?
_____
_____

8. **Ruta de fortalecimiento**

Corto plazo:
- Sensibilización en asociatividad
- Identificación de líder y roles secundarios

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos



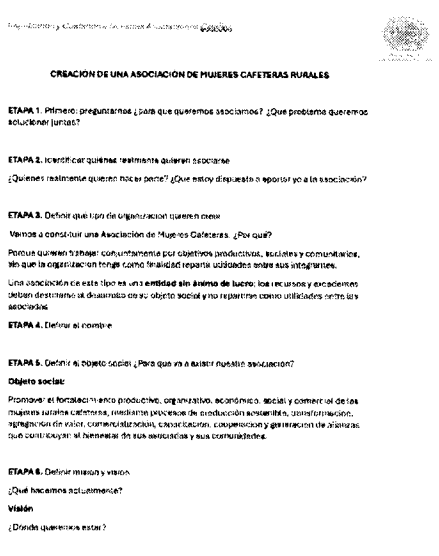




TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA Territorios Mágicos

Desarrollo de Impulsando y Cuidando a Nuestras Asociaciones Cejeñas a través de las consultorías



CREACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE MUJERES CAFETERAS RURALES

ETAPA 1. Primero: preguntarnos ¿para que queremos asociarnos? ¿Que problema queremos solucionar juntas?

ETAPA 2. Identificar quienes realmente quieren asociarse

¿Quienes realmente quieren hacer parte? ¿Que estoy dispuesta a aportar yo a la asociación?

ETAPA 3. Definir que tipo de organización quieren crear

Vamos a constituir una Asociación de Mujeres Cafeteras. ¿Por qué?

Porque queremos trabajar conjuntamente por objetivos productivos, sociales y comunitarios, sin que la organización tenga como finalidad repartir utilidades entre sus integrantes.

Una asociación de este tipo es una **entidad sin ánimo de lucro**: los recursos y excedentes deben destinarse al desarrollo de su objeto social y no repartirse como utilidades entre las asociadas.

ETAPA 4. Definir el nombre

ETAPA 5. Definir el objeto social ¿Para que va a existir nuestra asociación?

Objeto social:

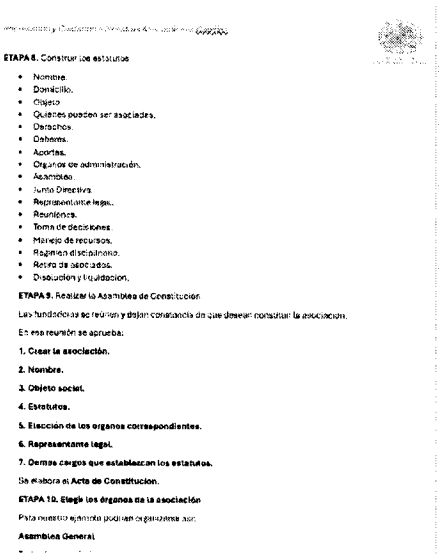
Promover el fortalecimiento productivo, organizativo, económico, social y comercial de las mujeres rurales cafeteras, mediante procesos de producción sostenible, transformación, agregación de valor, comercialización, capacitación, cooperación y generación de alianzas que contribuyan al bienestar de sus asociadas y sus comunidades.

ETAPA 6. Definir misión y visión

¿Qué hacemos actualmente?

Visión

¿Dónde queremos estar?



ETAPA 8. Construir los estatutos

- Nombre.
- Domicilio.
- Objeto.
- Quienes pueden ser asociadas.
- Derechos.
- Deberes.
- Aportes.
- Organos de administración.
- Asamblea.
- Junta Directiva.
- Representante legal.
- Reuniones.
- Toma de decisiones.
- Manejo de recursos.
- Régimen disciplinario.
- Retiro de asociados.
- Disolución y liquidación.

ETAPA 9. Realizar la Asamblea de Constitución

Las fundadoras se reúnen y dejan constancia de que desean constituir la asociación.

En esa reunión se aprueba:

1. Crear la asociación.

2. Nombre.

3. Objeto social.

4. Estatutos.

5. Elección de los órganos correspondientes.

6. Representante legal.

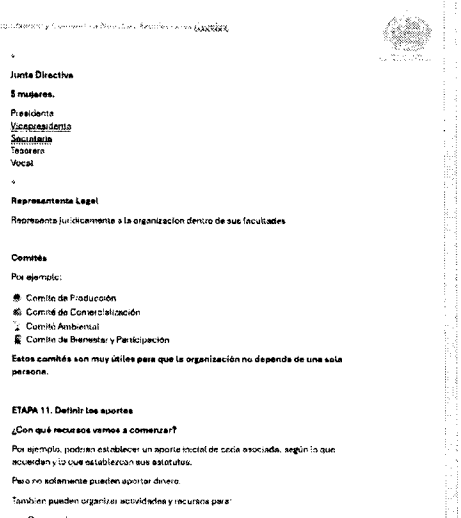
7. Demas cargos que establezcan los estatutos.

Se elabora el **Acta de Constitución.**

ETAPA 10. Elegir los órganos de la asociación

Para nuestro ejemplo podrían organizarse así:

Asamblea General



Junta Directiva

5 mujeres.

Presidenta
Vicepresidenta
Secretaria
Tesorera
Vocal

Representante Legal

Representa jurídicamente a la organización dentro de sus facultades

Comités

Por ejemplo:

- Comité de Producción
- Comité de Comercialización
- Comité Ambiental
- Comité de Bienestar y Participación

Estos comités son muy útiles para que la organización no dependa de una sola persona.

ETAPA 11. Definir los aportes

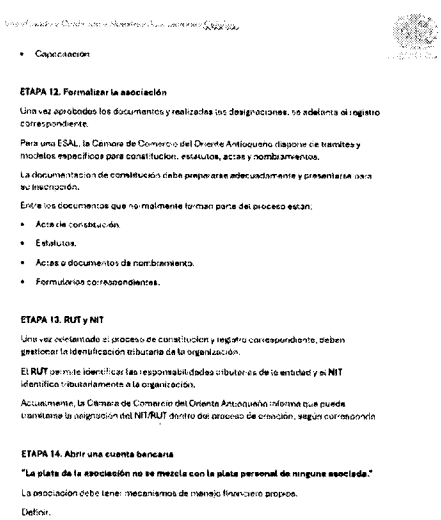
¿Con qué recursos vamos a comenzar?

Por ejemplo, podrían establecer un aporte inicial de cada asociada, según lo que acuerden y lo que establezcan sus estatutos.

Pero no solamente pueden aportar dinero.

También pueden organizar actividades y recursos para:

- Compra de insumos.



- Capacitación

ETAPA 12. Formalizar la asociación

Una vez aprobados los documentos y realizadas las designaciones, se adelanta el registro correspondiente.

Para una ESAL, la Camara de Comercio del Oriente Antioqueno dispone de tramites y modelos específicos para constitución, estatutos, actas y nombramientos.

La documentación de constitución debe preparase adecuadamente y presentarse para su inscripción.

Entre los documentos que normalmente forman parte del proceso están:

- Acta de constitución.
- Estatutos.
- Actas o documentos de nombramiento.
- Formularios correspondientes.

ETAPA 13. RUT y NIT

Una vez aceptando el proceso de constitución y registro correspondiente, deben gestionar la identificación tributaria de la organización.

El **RUT** permite identificar las responsabilidades tributarias de la entidad y el **NIT** identifica tributariamente a la organización.

Actualmente, la Camara de Comercio del Oriente Antioqueño informa que puede tramitarse la asignación del NIT/RUT dentro del proceso de creación, según corresponda

ETAPA 14. Abrir una cuenta bancaria

"La plata de la asociación no se mezcla con la plata personal de ninguna asociada."

La asociación debe tener mecanismos de manejo financiero propios.

Definir:

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos

IMPULSANDO Y CUIDANDO A NUESTRAS ASOCIACIONES CEJEÑAS

CRONOGRAMA CREACIÓN DE ASOCIACIÓN DE MUJERES CAFICULTORAS

Consultoría	Fecha	Temática	Lugar	Estado
1	29/07/2026	Conceptos estructurales sobre asociatividad, tipos de modelos asociativos, diferencias entre modelos existentes, qué son y cómo funcionan, asociatividad rural, redes en los modelos asociativos y encadenamientos productivos.	Corregimiento San José	Realizada
2	12/08/2026	Relaciones en los modelos asociativos, normatividad: leyes, decretos, códigos. Relaició y funcionamiento de las asociaciones con la DIAN, Cámara de Comercio y Gobernación.	Vereda La Miel	Realizada
3	27/08/2026	Funcionamiento de las asociaciones: Estatutos Organigrama de roles Tipos de roles y funciones Y fase completa de creación de una asociación	Vereda La Loma	Pendiente
4	10/09/2026	Práctica de cata de café para el fortalecimiento técnico del modelo asociativo y mejoramiento de la calidad del café	Zona Urbana La Ceja	Pendiente
5	Pendiente	Gira educativa guiada de reconocimiento de una asociación de mujeres caficultoras que sea un modelo a seguir.	Pendiente	Pendiente





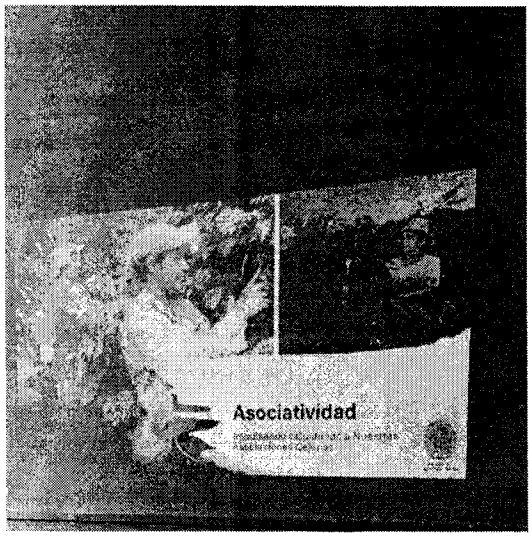
TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

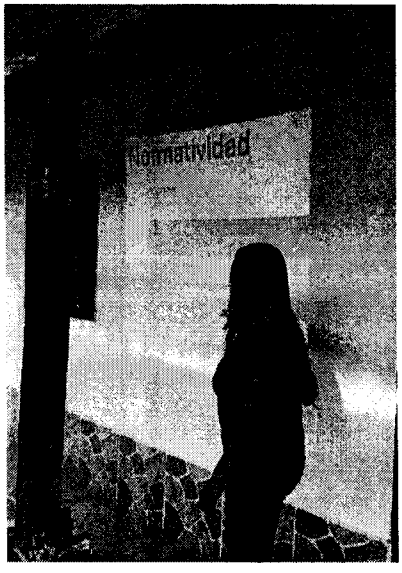
TEMA

Territorios Mágicos









TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos





¿ Qué es la asociatividad ?

Es la unión voluntaria de personas o empresas que trabajan juntas para alcanzar una meta común, manteniendo cada una su propia independencia y libertad



REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 04 Fecha: 26/03/2026 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Subsecretaría de Desarrollo Rural — Responsable:
Temática: Implicando y Cuidando Nuestro Ambiente Agua-Tapaculos — Fecha: 24/09/2026

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Asistencia: Indígena	Campesino	Negritud	Otro	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Cindy Karito Ortiz	1090078663	3015841335						
2	Rub Fabiola	30193560	3117129491						
3	Enrique Hernandez D	91515797	3145761697						
4	Maria Belen T.	1090078663	3017896616						
5	Erika Alvarez	39.192.354	3136929252						
6	Ana Ruby Gomez A	39.186.569	3136761396						
7	Claudia Ocampo T	24197337	3147763591						
8	Juliana Archibel Ramirez	1090046230	3107344430						
9	Yenny N.	1090078663	3178993334						
10	Daniela Patiño G	1090078550	3118270331						

REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA	Código: F-AA-002 Versión: 04 Fecha: 25/03/2025 Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario — Responsable:
Temática: Implicando y Cuidando Nuestro Ambiente Agua-Tapaculos #2 — Fecha: 13/08/2026

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	TELÉFONO DIRECCIÓN	Asistencia: Indígena	Campesino	Negritud	Otro	ORGANIZACIÓN/CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Luz Dary Gomez Ramirez	39 183 535	3209366589						
2	Yuly Nayib Ortiz P.	1090078663	3178968819						
3	Enrique Black Hernandez	91515797							
4	Rubiela Betancur	39183332	312 [illegible]						
5	Enrique Hernandez D	91515797	[illegible]						
6	Claudia Ocampo T.	24197337	3147763591						
7	Ana Ruby Gomez A	39.186.569	3136761396						
8	Daniela Patiño Gonzalez	1090078550	3118270331						
9	Juliana Archibel Ramirez	1090046230	3107344430						
10									

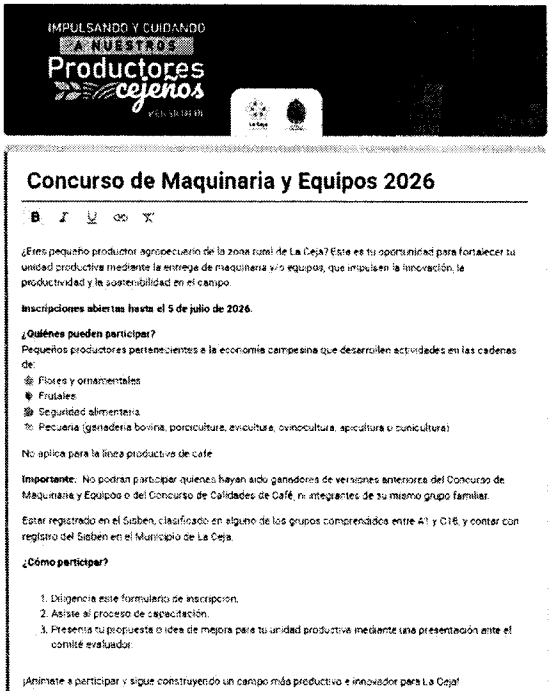
TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

MAQUINARIA Y EQUIPOS

Diseño y divulgación comunicacional





TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN
TEMA
Territorios Mágicos

https://www.instagram.com/reel/DYkcefwoIUa/?igsi=MWh3ZmQ1N2dnNnNxcg%3D%3D



lacejadeltambo • Seguir

lacejadeltambo 13 sem
¿Quieres mejorar la productividad de tu finca o actividad económica?

Llega el Concurso de Maquinaria y Equipos 2026. Serán 20 beneficiarios que recibirán $5 millones para adquirir maquinaria, equipos o sistemas para impulsar su producción.

Te esperamos el viernes 5 de junio, de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., en el Centro de Agronegocios, sede de la subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario, para conocer todos los detalles e inscribirte.

Todavía no hay comentarios.

93

20 de mayo

Entra para indicar que te gusta o comentar.

TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

Términos de referencia y cronograma

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

CONCURSO IMPULSANDO Y CUIDANDO A NUESTROS PRODUCTORES CEJEÑOS III VERSIÓN 2026

APOYO A LA MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN: ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Antecedentes

El municipio de La Ceja ha sido históricamente una región agrícola clave, caracterizada por una amplia diversidad de cultivos y actividades agropecuarias que constituyen el sustento de numerosas familias rurales. Sin embargo, en los últimos años, los productores agropecuarios han enfrentado importantes desafíos relacionados con el incremento en los costos de producción, la variabilidad climática, la competencia en los mercados y el acceso limitado a tecnologías, maquinaria y recursos innovadores.

A pesar de estas dificultades, el municipio continúa siendo un referente en producción agropecuaria gracias al compromiso, la dedicación y la resiliencia de sus productores. En este contexto se hace fundamental promover estrategias que fortalezcan la competitividad del sector rural mediante el acceso a herramientas, tecnologías y metodologías que permitan optimizar los procesos productivos, mejorar la eficiencia y aumentar los rendimientos en las unidades productivas.

Como respuesta a esta necesidad, en el año 2024 se realizó la primera versión del Concurso de Maquinaria y Equipos, mediante el cual fueron beneficiados 8 productores rurales pertenecientes a cuatro líneas productivas: pecuaria, fruta pequeña, seguridad alimentaria y ornamentales. Esta iniciativa permitió fortalecer los sistemas productivos a través de la entrega de maquinaria y equipos orientados a la tecnificación y modernización de las fincas.

Debido a los resultados positivos obtenidos y al impacto generado en las comunidades rurales, en el año 2025 se llevó a cabo la segunda versión del concurso, ampliando su cobertura y beneficiando a 20 productores de las mismas líneas productivas. Esta segunda edición reafirmó el compromiso institucional con el fortalecimiento del sector agropecuario y el desarrollo sostenible del territorio.

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

Para el año 2026, se proyecta realizar la tercera versión del Concurso de Maquinaria y Equipos, manteniendo las líneas productivas priorizadas y beneficiando nuevamente a 20 productores rurales, con el propósito de continuar impulsando la modernización del campo, la sostenibilidad de los sistemas productivos y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas del municipio.

Justificación

El desarrollo rural y agropecuario del municipio de La Ceja está estrechamente relacionado con la capacidad de los productores para adaptarse a las nuevas dinámicas del mercado, los avances tecnológicos y los desafíos derivados del cambio climático y la sostenibilidad ambiental. En este sentido, la implementación de procesos de innovación y tecnificación se convierte en una herramienta fundamental para optimizar el uso de los recursos, reducir costos de producción y fortalecer la competitividad de las unidades productivas rurales.

Facilitar el acceso de los productores agropecuarios a maquinaria, equipos y herramientas tanto convencionales como tecnificadas permite mejorar la eficiencia de los procesos productivos, incrementar la rentabilidad y promover prácticas agrícolas más sostenibles. La incorporación de tecnologías aplicadas a actividades como el riego automatizado, la mecanización agrícola, la agricultura de precisión y el uso eficiente de insumos contribuye significativamente al mejoramiento de la productividad y la calidad de los sistemas agropecuarios.

De igual manera, la inversión en modernización y fortalecimiento del sector rural genera impactos positivos no solo en los productores beneficiarios, sino también en la economía local, al promover la generación de empleo, fortalecer la seguridad alimentaria y dinamizar las cadenas productivas del municipio. Estas acciones contribuyen además al arraigo campesino y al desarrollo sostenible del territorio.

Objetivos

Objetivo General

Fortalecer la tecnificación y modernización del sector agropecuario del municipio de La Ceja mediante la asignación de maquinaria y equipos a productores rurales, con el fin de mejorar las capacidades técnicas, optimizar los procesos productivos, incrementar la eficiencia y promover la sostenibilidad y competitividad de las unidades agropecuarias del municipio.

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

Objetivos Específicos

1. Incentivar a los productores agropecuarios del municipio de La Ceja a implementar nuevas herramientas, tecnologías y técnicas que les permitan optimizar la producción, reducir costos y gestionar de manera más eficiente sus recursos naturales y productivos.

2. Facilitar el acceso a maquinaria y equipos que contribuyan a la tecnificación de los procesos agropecuarios, el aumento de la productividad y el mejoramiento de la calidad de los productos, fortaleciendo la competitividad frente a las exigencias del mercado actual.

3. Apoyar la implementación de maquinaria y equipos que promuevan prácticas sostenibles, orientadas al uso eficiente del agua, el manejo racional de insumos agrícolas y la conservación del medio ambiente.

4. Brindar oportunidades de capacitación y asistencia técnica a los participantes del concurso, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre el uso adecuado de las tecnologías disponibles y maximizar los beneficios de la maquinaria y equipos entregados.

4. Contribuir al desarrollo económico y social del municipio mediante el fortalecimiento del sector agropecuario, promoviendo prácticas que favorezcan la generación de empleo, la sostenibilidad rural y la seguridad alimentaria.

Quienes pueden participar

Los productores interesados en participar en el Concurso de Maquinaria y Equipos del municipio de La Ceja deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser pequeño productor agropecuario del municipio de La Ceja, especificamente de la zona rural condición que podrá ser verificada por los funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Rural Agropecuaria.
- Pertenecer a una economía campesina
- Desarrollar actividades agropecuarias en alguna de las siguientes cadenas productivas:
  - Flores y ornamentales.
  - Frutales.

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

Cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
5 junio	Lanzamiento del concurso
5 junio al 5 de julio	Inscripciones
6 al 10 de julio	**Logística general del concurso:** Organización y filtro del listado de participantes, articulación con el SENA para la capacitación, coordinación de los procesos logísticos y administrativos del concurso, y gestión para la selección del jurado evaluador.
17 y 24 de julio	Capacitación a participantes
5 agosto	Presentación presencial, evaluación de las propuestas y selección de ganadores.
12 agosto	Notificación a ganadores
3 Septiembre	Premiación
9 octubre	Entrega de maquinaria

Medios de contacto:

Correo electrónico: desarrolloruralyagropecuario@laceja-antioquia.gov.co-desarrollorural@laceja-antquia.gov.co

Para constancia, se firma a los 06 días del mes de junio del 2026.

Vanesa . Cf

Vanesa Alejandra Cifuentes Ramirez
Subsecretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario
Municipio de La Ceja.

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA Territorios Mágicos

Inscritos y aplicación de filtros según los términos de referencia

Nombre completo	Cédula	Vereda	Teléfono	Línea productiva	¿En qué invertirías el recurso?	El usuario acepta expresamente que la autori * Acepta nuestra política de tratamiento de d
Alejandro Ocampo Mena	1061010804	San Rafael	3195778809	Frutales	Maquinaria agricola	Si
Andrea moreno	15086758	Las colmenas	3172840553	Flor	Una bomba para fumigar y una guadaña	Si
Antonio Jose Badoya Ba	15376603	San Jose	3117497069	Flor	Planta eléctrica	Si
Baltazar De Jesus Bote	15379649	La c	La playa	Frutales	Guadaña, estacionaria, riego.	Si
Baltazar de Jesus boter	15379649	La playa	3207710776	Seguridad Alimentaria	Motobombe riego insumos guadaña estacionaria	Si
Belen Rocio Hinoseria Ni	39192558	SAN Rafael	3105347754	Frutales	Estacionaria, Fodadora electrica	Si
Bibiana Marcela Tobón	1040034035	Fatima	3134277780	Flor	Motor garrucha, guadaña, computador	Si
Carlos Arturo Carmona	1040028546	Fatima	3158250750	Seguridad Alimentaria	Sistema de riego automatizado	Si
Carlos Mario Posada	15380328	SAN Gabriel	3147369298	Frutales	Guadaña, picadora	Si
Consuelo botero botero	39387611	La playa	3184185218	Frutales	Para la misma finca y el consumo	Si
Dorian Julian Osorio R	1040030081	San Rafael	3126228245	Flor	Estacionaria y guadaña	Si
Dora Elsy Tobón Botero	39193388	La playa	3126117052	Flor	Picadora	Si
Efrain Tobón Tobón	70562521	La playa	3104244079	Pecuaria (Ganaderia, Pi	Tanque leche	Si
Esmeralda Tobón Tobón	39387211	La Playa	3168237517	Flor	Estacionaria, impresora, computador	Si
Esteban Perez Perez	1128475155	Colmenas	3225345589	Pecuaria (Ganaderia, Pi	Estructura y tecnologia alimentar a	Si
Fabel cardona	1040028970	San rafeal	3126512040	Flor	Maquinaria	Si
Fabel Flórez	1040031819	Piedras	3145599975	Flor	Guadaña y estacionaria	Si
Gilberto tobon maya	15378792	La playa	3127588327	Pecuaria (Ganaderia, Pi	En una maquinaria para el procesamiento de pastos y fumigac	Si
Hector Dario Tobón May	15386553	La playa	3206816895	Flor	Guadaña, bomba mochila	Si
Jesus Alberto Gaviria Ga	1040038426	La Miel	3183977852	Seguridad Alimentaria	Compra de maquina lavadora de cafe	Si
Jesus Arnulfo Tobon	15375269	San Rafael	3113516935	Pecuaria (Ganaderia, Pi	Maquinaria y equipo	Si
Jesus María Jaramillo C	15354822	Colmenas	3122390337	Frutales	URUGA	Si
Jhon Alexander Arango	15389356	San Nicolas	3215382545	Seguridad Alimentaria	Motocultor, motoazada o picadora	Si
Jhon Jairo Ospina	15383790	San Rafael	3155146527	Flor	Estacionaria, Guadaña	Si
John Alejandro moreno	1040044691	Las colmenas	3188828394	Frutales	Una guadaña y una estacionaria para mejorar mis labores en e	Si
Jorge Alberto Ospina	15388572	Colmenas	3107569352	Pecuaria (Ganaderia, Pi	Maquina de ordeño	Si
Jorge arley Cardona Oso	1040048972	colmenas la caja	3116812097	Flor	cultivo de hortensia	Si
Jorge Ivan Mejia Botero	15387952	San jose	3135038274	Frutales	Motobombe con energia solar	Si

1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							

TOTAL : 19

1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							

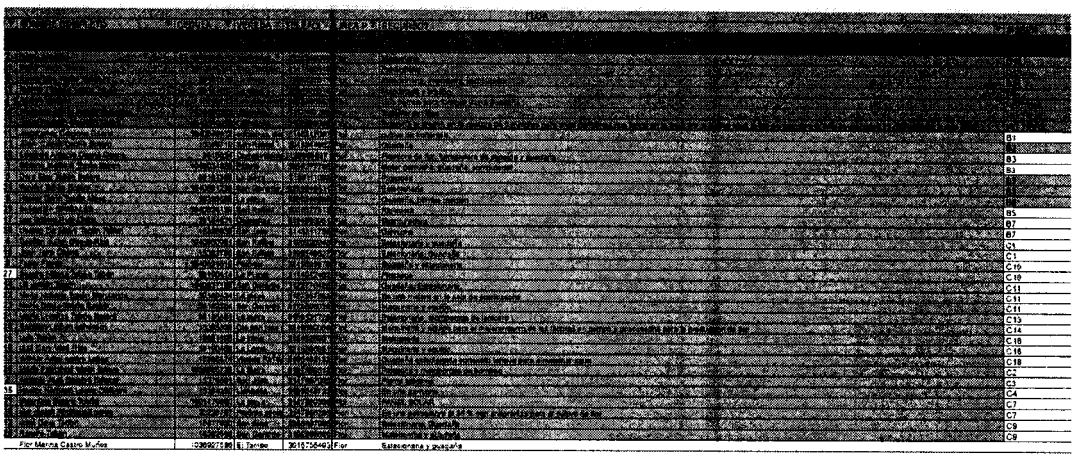
TOTAL: 9

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

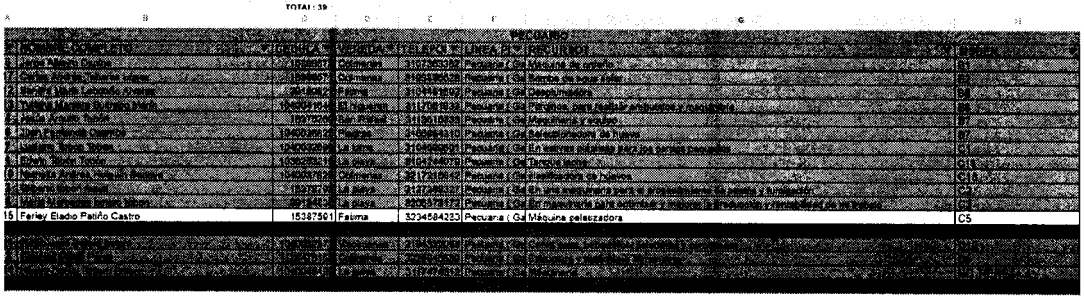
TEMA

Territorios Mágicos



Flor Marina Castro Muñoz	1036907586	El Tambo	3016758403	Flor	Salsechanera y guarapo	

TOTAL: 39



15	Farley Elado Patiño Castro	15387591	Fatima	3204584283	Pecuaria (Ga	Máquina peleszadora	C5

TOTAL: 17

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

La Ceja del Tambo, 08 de julio de 2026

Respetado(a):

Productor(a) inscrito al Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" Versión III

Asunto: Notificación de verificación de requisitos del Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" Versión III – Apoyo a la Modernización (Acceso a Maquinaria y Equipos).

Reciban un cordial saludo.

La Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario del Municipio de La Ceja del Tambo, en el marco del Concurso de Maquinaria y Equipos, informa que, una vez realizada la verificación de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, se evidenció que su inscripción no cumple con el requisito de contar con registro vigente en el Sisbén, condición exigida para continuar en el proceso de selección.

En consecuencia, su postulación no podrá continuar en las siguientes etapas del concurso, al no cumplir con uno de los requisitos de participación.

Agradecemos el interés demostrado en esta convocatoria y lo invitamos a participar en futuras iniciativas promovidas por la Administración Municipal.

Para cualquier inquietud, no dude en comunicarse con nosotros al correo. [illegible]

Atentamente,

Vanesa . C

Vanesa Cifuentes Ramírez
Subsecretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario.
Municipio de La Ceja.

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

La Ceja del Tambo, 08 de julio de 2026

Respetado(a):

Productor(a) inscrito al Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" Versión III

Asunto: Notificación de verificación de requisitos del Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" Versión III – Apoyo a la Modernización (Acceso a Maquinaria y Equipos).

Reciban un cordial saludo.

La Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario del Municipio de La Ceja del Tambo informa que, durante la verificación de los requisitos del Concurso de Maquinaria y Equipos, se evidenció que su registro en el Sisbén corresponde a un municipio diferente a La Ceja del Tambo.

De conformidad con los Términos de Referencia de la convocatoria, uno de los requisitos de participación es contar con registro vigente en el Sisbén del municipio de La Ceja del Tambo, clasificado entre los grupos A1 y C18.

En consecuencia, su postulación no podrá continuar en las siguientes etapas del concurso, al no cumplir con uno de los requisitos de participación.

Agradecemos su interés y participación en la convocatoria.

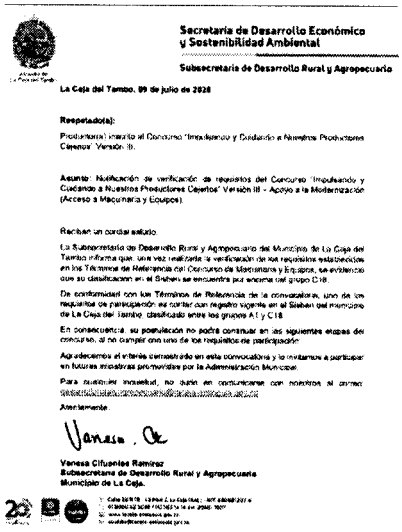
Para cualquier inquietud, no dude en comunicarse con nosotros al correo. [illegible]

Atentamente,

Vanesa . C

Vanesa Cifuentes Ramírez
Subsecretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario.
Municipio de La Ceja.

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM



Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

La Ceja del Tambo, 09 de julio de 2026

Respetado(a):

Productor(a) inscrito al Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" Versión III.

Asunto: Notificación de verificación de requisitos del Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" Versión III – Apoyo a la Modernización (Acceso a Maquinaria y Equipos).

Reciban un cordial saludo.

La Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario del Municipio de La Ceja del Tambo informa que, una vez realizada la verificación de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia del Concurso de Maquinaria y Equipos, se evidenció que su clasificación en el Sisbén se encuentra por encima del grupo C10.

De conformidad con los Términos de Referencia de la convocatoria, uno de los requisitos de participación es contar con registro vigente en el Sisbén del municipio de La Ceja del Tambo clasificado entre los grupos A1 y C10.

En consecuencia, su postulación no podrá continuar en las siguientes etapas del concurso, al no cumplir con uno de los requisitos de participación.

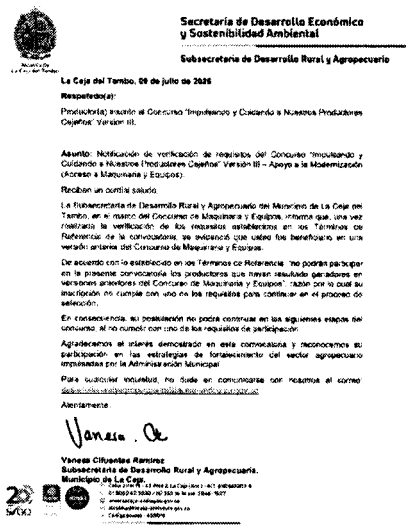
Agradecemos el interés demostrado en esta convocatoria y lo invitamos a participar en futuras iniciativas promovidas por la Administración Municipal.

Para cualquier inquietud, no dude en comunicarse con nosotros al correo [redacted]

Atentamente,

Vanesa .C

Vanesa Cifuentes Ramírez
Subsecretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario
Municipio de La Ceja.



Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

La Ceja del Tambo, 09 de julio de 2026

Respetado(a):

Productor(a) inscrito al Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" Versión III.

Asunto: Notificación de verificación de requisitos del Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" Versión III – Apoyo a la Modernización (Acceso a Maquinaria y Equipos).

Reciban un cordial saludo.

La Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario del Municipio de La Ceja del Tambo, en el marco del Concurso de Maquinaria y Equipos, informa que, una vez realizada la verificación de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria, se evidenció que usted fue beneficiario en una versión anterior del Concurso de Maquinaria y Equipos.

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, no podrán participar en la presente convocatoria los productores que hayan resultado ganadores en versiones anteriores del Concurso de Maquinaria y Equipos, razón por la cual su inscripción no cumple con uno de los requisitos para continuar en el proceso de selección.

En consecuencia, su postulación no podrá continuar en las siguientes etapas del concurso, al no cumplir con uno de los requisitos de participación.

Agradecemos el interés demostrado en esta convocatoria y reconocemos su participación en las estrategias de fortalecimiento del sector agropecuario impulsadas por la Administración Municipal.

Para cualquier inquietud, no dude en comunicarse con nosotros al correo [redacted]

Atentamente,

Vanesa .C

Vanesa Cifuentes Ramírez
Subsecretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario.
Municipio de La Ceja.

Capacitaciones de entrenamiento para presentación de pitch



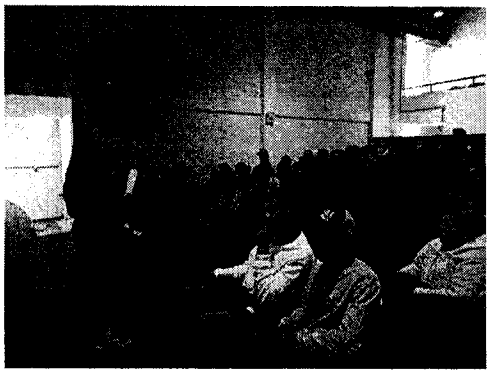


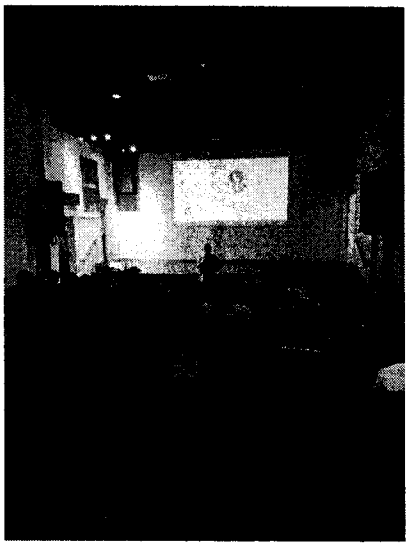


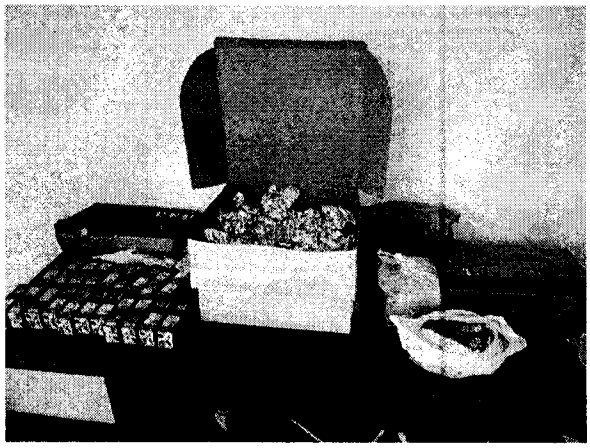
FUNDACIÓN

TEMA

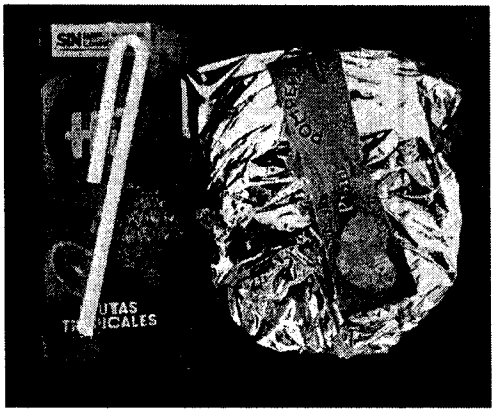
Territorios Mágicos









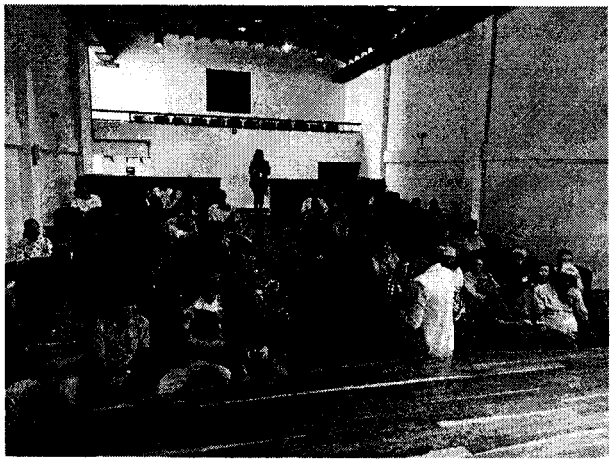


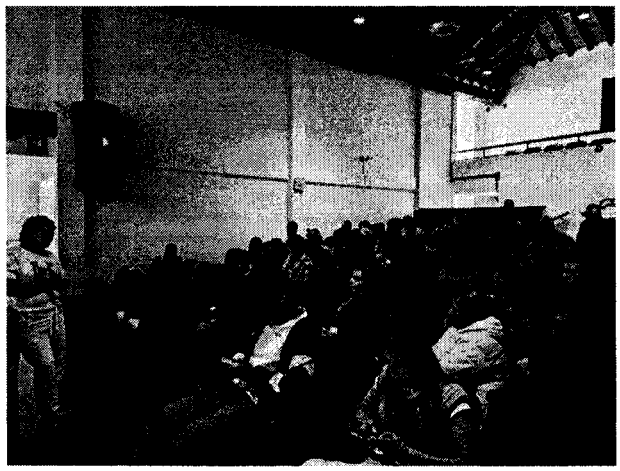
TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos









TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos

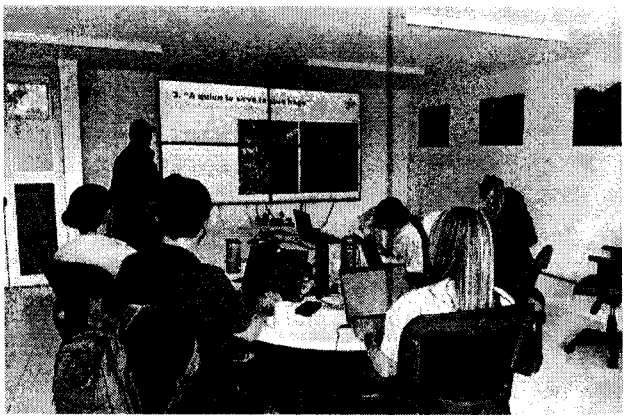
Presentación pitchs











TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA Territorios Mágicos

Notificación a los participantes. Listado de maquinarias y equipos

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

La Ceja del Tambo, 12 de agosto de 2026

Respetado(a):

Productor(a) inscrito al Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" Versión III

Asunto: Notificación de resultados del Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" Versión III – Apoyo a la Modernización (Acceso a Maquinaria y Equipos)

Reciban un cordial saludo

La Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario del Municipio de La Ceja del Tambo agradece sinceramente su participación en el concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" – Versión III, iniciativa orientada a incentivar el fortalecimiento y modernización del sector agropecuario mediante el acceso a maquinaria y equipos que permitan mejorar los procesos productivos.

Una vez finalizado el proceso de revisión de las propuestas presentadas, y de conformidad con los lineamientos establecidos para el desarrollo de la convocatoria, se realizó la evaluación de cada participante teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Innovación y creatividad de la propuesta (30%)
- Claridad, pertinencia y calidad de la presentación (25%)
- Impacto en la sostenibilidad, productividad y eficiencia de la unidad productiva (35%)
- Costos y presupuestos (10%)

El proceso de evaluación estuvo a cargo del comité evaluador, conformado por:

- **Juan Manuel Restrepo:** Centro de Desarrollo Empresarial – Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
- **Alba Montoya Pérez:** Centro de Desarrollo Empresarial – Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
- **Jenny Alejandra Correa:** Ingeniera Agropecuaria.

Luego de conocidos los resultados obtenidos, nos permitimos informar que su propuesta **no fue seleccionada dentro de las iniciativas ganadoras de esta versión del concurso**

No obstante, queremos agradecer y reconocer el esfuerzo, compromiso, dedicación e interés demostrados durante todo el proceso. Su participación representa un aporte importante al fortalecimiento de su unidad productiva y al desarrollo del sector agropecuario de nuestro municipio.

Los invitamos a mantener la motivación y continuar participando en futuras convocatorias, entendiendo que cada experiencia adquirida permite fortalecer sus conocimientos, identificar oportunidades de mejora y avanzar en la consolidación de sus proyectos productivos.

Asimismo, les recordamos que la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario continúa a su disposición para brindar acompañamiento y asistencia técnica en las líneas productivas de fruta pequeña, ornamentales, pecuaria y seguridad alimentaria, con el propósito de seguir promoviendo procesos de crecimiento, sostenibilidad, productividad e innovación en el campo cejeño.

Agradecemos nuevamente su participación y compromiso con el desarrollo rural de nuestro municipio. Reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera conjunta por un campo cejeño más productivo, moderno, sostenible y competitivo.

Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con la Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario a través del correo electrónico desarrolloruralyagropecuario@laceja-antioquia.gov.co. desarrollorural@laceja-antioquia.gov.co.

Cordialmente

Vanesa . C

Vanesa Cifuentes
Subsecretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario
Municipio de La Ceja del Tambo

Calle 20 # 19 - 43 Piso 2, La Ceja (Ant.) - NIT. 890983287-5
(604) 546 30 50 / (54) 553 14 14 ext. 2046 - 1507
www.laceja-antioquia.gov.co
desarrollorural@laceja-antioquia.gov.co
Código postal: 054870

Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental

Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario

La Ceja del Tambo, 12 de agosto de 2026

Señor(a)
Oscar De Jesús Ríos Castro

Asunto: Notificación de resultados del Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" Versión III – Apoyo a la Modernización (Acceso a Maquinaria y Equipos)

Cordial saludo.

La Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agropecuario del Municipio de La Ceja del Tambo, se complace en informarle que, luego de culminar el proceso de evaluación realizado por el comité evaluador designado, usted ha sido seleccionado como uno de los 25 ganadores del Concurso "Impulsando y Cuidando a Nuestros Productores Cejeños" – Versión III.

Este reconocimiento exalta su esfuerzo, dedicación, compromiso y perseverancia en el fortalecimiento de su unidad productiva, así como su aporte al desarrollo y crecimiento del sector agropecuario y rural de nuestro municipio.

Su participación y propuesta se destacaron dentro del proceso de evaluación, demostrando el compromiso de nuestros productores con la innovación, la productividad, la sostenibilidad y el mejoramiento de sus procesos productivos.

En los próximos días estaremos comunicando oportunamente la fecha, hora y lugar de la ceremonia de premiación, en la cual se realizará la entrega oficial del reconocimiento y de los incentivos establecidos en la convocatoria.

Extendemos nuestras más sinceras felicitaciones por este importante logro y los invitamos a continuar trabajando con el mismo compromiso por el crecimiento de su unidad productiva y por la consolidación de un campo cejeño más productivo, moderno, sostenible y competitivo.

Agradecemos su participación y confianza en esta iniciativa, que busca seguir impulsando y cuidando a nuestros productores cejeños.

Cordialmente,

Vanesa . C

Vanesa Cifuentes
Subsecretaria de Desarrollo Rural y Agropecuario
Municipio de La Ceja del Tambo

Calle 20 # 19 - 43 Piso 2, La Ceja (Ant.) - NIT. 890983287-5
(604) 546 30 50 / (54) 553 14 14 ext. 2046 - 1507
www.laceja-antioquia.gov.co
desarrollorural@laceja-antioquia.gov.co
Código postal: 054870

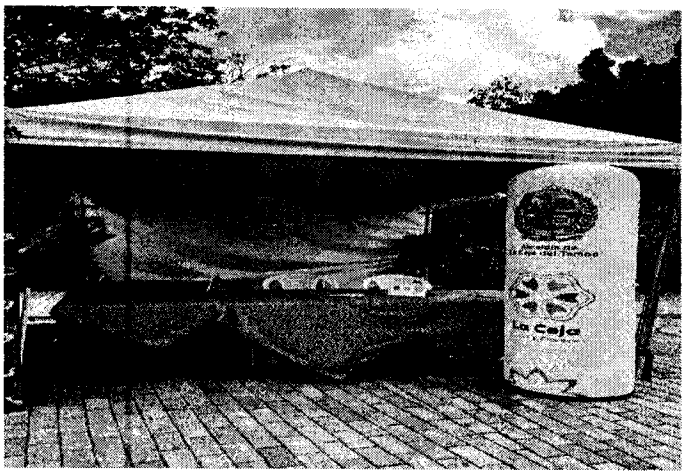
CATEGORIA	REFERENCIA	
	DBC0744K1 -4800PSI	
	DBC4800TS	
ROLADORAS	DBC5000K	En Publicitar
	DPW1400S	
ROLADORAS	DPW1800S	
	DUD181X5	Taladro
	DWD013K	Taladro
	DWH072K	Taladro
	DWE1084	90 de Pasa
ERRAMIENTAS ELECTRICAS	KW0078A-10HPE1MA	Compresor 6 En 1
	DSP134B	
	DSP600K	
	DSP609K5	
	DWD024K1S	
UNIGADORAS	DWP849	
	DW088	
ROTRITURADORAS	DWE849	
RUGA	TA0600	
	DTL317000	Gasolina
	DTL13000AQS	Diesel
	AR6500	Gasolina
	DTL7000	Gasolina
	DTL6000	Gasolina
	DTL10000	Gasolina
	DTL11000D	Diesel
	DTL13000	Gasolina
OTOAZADAS	KH4048G21+48-6600-1	2T Inyectada
OTOR GASOLINA	MG-13HP	Motor Gasolinea 13 HP
ESTACIONARIA	ME 6.5HP	Motor Estacionario 6.5 HP
OMBA SOLAR	SB-300W	Bomba Solar 300W
OTOBOMBA	MB 2-6 5 HP	Motobomba 2" 4.7 6.5 HP
ATONA INDUSTRIAL		
ANQUE POZO SEPTICO	TPS-1000L	Tanque Pozo Septico 1000L
ANQUE DE AGUA	TA-1000L	Tanque de Agua 1000L
ANGUERA AGRONOMICA	MA-1"-100m	Manguera Agronomica 1" x100m
HOYADOR	AH 30	Ahoyador Manual
L ASPERSADORA	CF-400	Cinta para el Goteo 8000 g/h
ÓGRAFO	EQ-HET-8	Equipo Hemopia Portátil
ESPLUMADORA	DP-EL EDT	Desplumadora Electrica
NMUTIDORA	EM-30L	Embutidora Industrial 30L
ISTEMA DE RIEGO	SR-GOTEO	Sistema Riego por Goteo 1000m2
ECONFICADOR	DE-AQUA	Deshidratadora para Agua
AQUINA DE ORDEÑO	MO-PORT	Maquina de Ordeño Portatil
COMPUTADOR PORTATIL	DELL	CORE I5

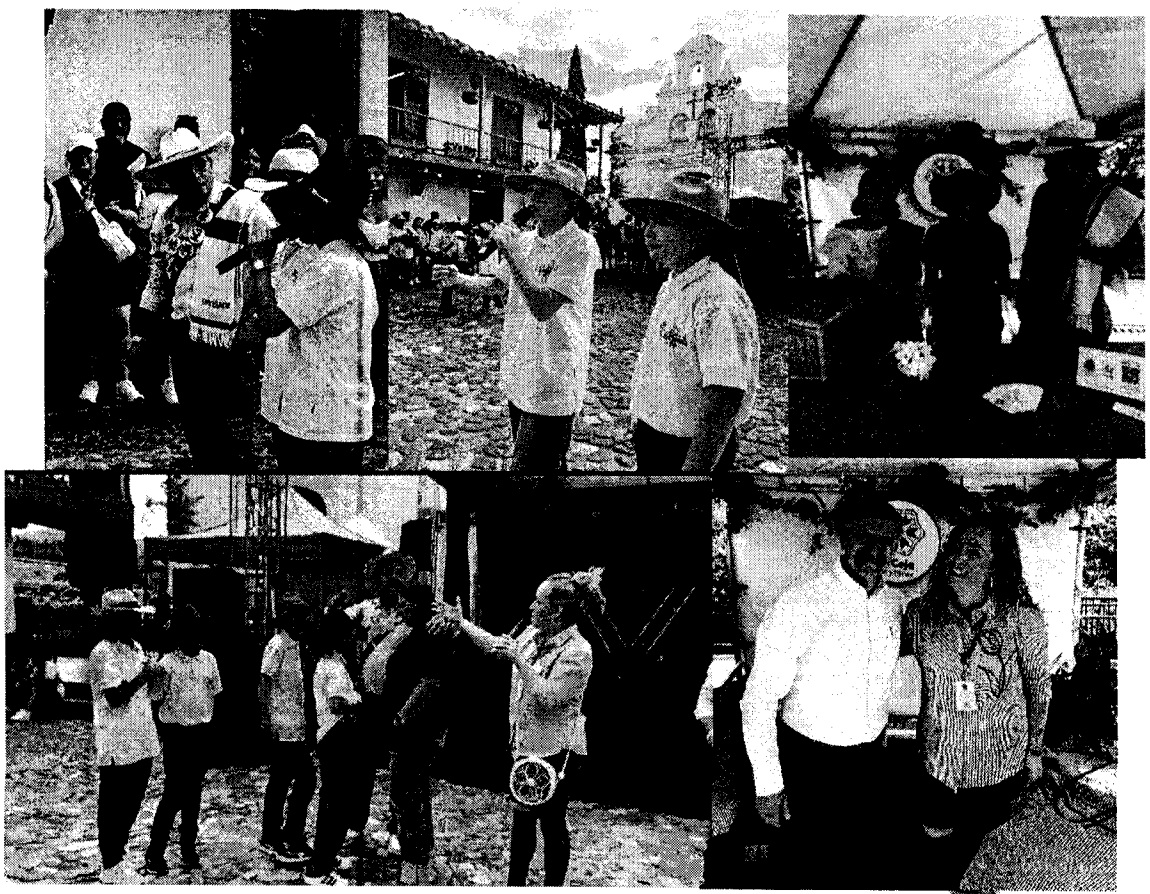
FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos

PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DE LA CEJA DEL TAMBO – PUEBLITO PAISA





TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

		entre el sector público, el sector privado y los emprendedores del municipio. **COFFEE PARTY** En el marco de las Fiestas del Toldo, las Bicicletas y las Flores, se diseñaron e implementaron acciones de comunicación, divulgación y posicionamiento para promover la participación ciudadana y la visibilización del evento Coffee Party, realizado el 8 de agosto de 2026 en el parque principal de La Ceja. Estas estrategias estuvieron orientadas a destacar la importancia del café como producto representativo del territorio y a fortalecer los espacios de promoción comercial para los emprendedores locales vinculados a la cadena de valor cafetera. La estrategia de divulgación contempló la difusión de información a través de los canales institucionales y aliados estratégicos, promoviendo la asistencia de residentes y visitantes al evento, así como la visibilización de la oferta de productos y experiencias asociadas al café local. De igual manera, se generaron contenidos orientados a resaltar el talento emprendedor del municipio, incentivando el consumo local y el reconocimiento de las marcas participantes. Como parte de las acciones de posicionamiento, se promovió el Coffee Party como un escenario de fortalecimiento económico y promoción territorial, destacando la participación de doce emprendimientos cafeteros y gastronómicos del municipio, quienes tuvieron la oportunidad de exhibir, promocionar y comercializar sus productos ante la comunidad y los visitantes. Esta estrategia permitió fortalecer la presencia de las marcas locales y generar nuevas oportunidades de relacionamiento comercial para los participantes. **MERCADOS CAMPESINOS**

		En el marco de la ejecución de la estrategia de Mercados Campesinos, desarrollados bajo el acuerdo 05 de 2017; se realizaron 7 estrategias enfocadas a su divulgación y comunicación, dirigidas a toda la población del territorio cejeño, tanto urbano como rural, con el propósito de acceso oportuno a la información; que impulse la participación en la dinamización económica del sector agropecuario y sus diferentes líneas de producción con mayor potencial en las diferentes veredas. Esta estrategia incluyó la planificación de contenido, diseño de piezas gráficas con la información de los 7 eventos, fechas, lugares y horarios; además de la difusión en medios radiales y plataformas digitales locales. **AGROFEST ORIENTE 2026** Para la realización del evento "AGROFEST ORIENTE 2026, VERSIÓN I"; se realizó la planeación, estructuración, diseño y divulgación de un carrusel con la programación completa del evento a nivel regional y municipal; adicional la producción de material audiovisual enfocado en dar a conocer toda la información del AGROFEST en el Oriente Antioqueño; con el fin de hacer llegar la información al mayor número de personas y grupos objetivo específicos del sector agropecuario, agroindustrial, institucional, banca, agroturístico y empresarial. El diseño y divulgación de esta estrategia estuvo enfocada en invitar el territorio a la participación para articular el territorio del Oriente Antioqueño y las instituciones privadas; exaltando y visibilizando los componentes más relevantes e innovadores del sector agropecuario en los municipios de La Ceja, El Carmen de Viboral, San Vicente, Marinilla e instituciones privadas como COMFENALCO ANTIOQUIA y Cámara de Comercio Oriente.

		CONCURSO "IMPULSANDO Y CUIDANDO A NUESTROS PRODUCTORES CEJEÑOS, VERSIÓN III" (MAQUINARIA Y EQUIPOS) Para el fortalecimiento de las líneas productivas de fruta pequeña, ornamentales, seguridad alimentaria y pecuaria; se realizó el diseño completo de la línea grafica del concurso de maquinarias y equipos. Esta estrategia de diseño estuvo estructurada en cubrir todas las fases del concurso: • Piezas invitando a los pequeños productores rurales de las diferentes veredas de La Ceja a la inscripción del concurso. • Invitaciones a los inscritos a participar en los encuentros de preparación para presentación de pitch presenciales. • Piezas individuales para realizar la presentación oficial de sus propuestas ante los jurados evaluadores. • Diseño comunicacional de notificación a los ganadores del concurso. El diseño de esta campaña de divulgación del concurso cumple con varios propósitos fundamentales para el desarrollo del municipio como garantizar la inclusión y la participación, reducir la deserción del proceso, dignificar el trabajo del productor cejeño y asegurar la transparencia institucional.
2	Diseñar, implementar y administrar mecanismos técnicos de inscripción y participación para los procesos, concursos, ferias, convocatorias y acciones desarrolladas en el marco del convenio, garantizando accesibilidad, trazabilidad,	**ASISTENCIAS TÉCNICAS DIRIGIDAS** se diseñaron e implementaron mecanismos técnicos para la inscripción, vinculación y participación de los emprendedores beneficiarios, garantizando un proceso organizado, transparente y con adecuada gestión de la información. **COFFEE PARTY**

	transparencia y adecuada gestión de la información.	En el marco de la organización y desarrollo del evento Coffee Party, se diseñaron e implementaron mecanismos técnicos de inscripción y participación dirigidos a los emprendimientos interesados en hacer parte de la actividad, garantizando condiciones de acceso equitativo, transparencia en el proceso de selección y adecuada gestión de la información de los participantes. Como parte de la estrategia, se elaboró una pieza gráfica informativa que contenía las características de la convocatoria, los requisitos de participación, las fechas establecidas y los canales de contacto para los interesados. Esta pieza fue difundida a través de los canales institucionales y medios digitales, permitiendo una amplia divulgación de la convocatoria y facilitando el acceso a la información por parte de los emprendedores del municipio. Adicionalmente, se diseñó e implementó un formulario digital de inscripción mediante enlace electrónico, herramienta que permitió la recolección, organización y consolidación de la información de los participantes de manera eficiente y trazable. A través de este mecanismo se registraron los emprendimientos interesados, facilitando la validación de requisitos, el seguimiento de las postulaciones y la conformación de la base de datos de participantes para el evento. La implementación de estos mecanismos técnicos contribuyó a optimizar los procesos de convocatoria y vinculación de los emprendedores, garantizando la transparencia en la gestión de la información y permitiendo una adecuada planificación logística de la actividad. Como resultado, se logró la participación de 12 emprendimientos de café y repostería artesanal del municipio, quienes contaron con un espacio para la promoción y comercialización de sus productos durante la jornada. La ejecución de esta actividad fortaleció los procesos de organización y gestión del evento, asegurando la participación ordenada de los actores económicos vinculados y contribuyendo al cumplimiento de los

		objetivos de fortalecimiento empresarial, promoción comercial y dinamización económica contemplados en el convenio. **CONCURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR RURAL Y AGROPECUARIO DE LA CEJA:** **MUJER RURAL EMPRENDE Y TRANSFORMA, IMPULSANDO Y CONCURSO IMPULSANDO Y CUIDANDO A NUESTRAS ASOCIACIONES CEJEÑAS** En el marco del fortalecimiento al campo de La Ceja, se diseñaron, implementaron y administraron mecanismos técnicos y modelos prácticos de inscripción adaptados a las realidades de la comunidad rural. Esta gestión fue la puerta de acceso para tres de las convocatorias más importantes del municipio dirigidas al sector rural: Mujer Rural Emprende y Transforma, Impulsando y Cuidando a Nuestras Asociaciones Cejeñas, y el concurso de Maquinaria y Equipos. El diseño de estos mecanismos técnicos cumplió de manera estricta con cuatro pilares fundamentales que son la accesibilidad, simplificando los formularios, a través de modelos prácticos, trazabilidad, generando un registro claro y un seguimiento paso a paso y gestión de la información recolectada en los mecanismos de inscripción.
3	Diseñar y ejecutar procesos técnicos de preselección, selección y evaluación de iniciativas, propuestas y participantes, de acuerdo con los criterios, lineamientos y objetivos definidos para cada estrategia, concurso o proceso desarrollado en el marco del convenio.	**CONCURSO "IMPULSANDO Y CUIDANDO A NUESTROS PRODUCTORES CEJEÑOS 2026"** Se conformó un comité evaluador, para el proceso de evaluación de la presentación oficial de pitch de 36 productores y productoras rurales, de las líneas productivas de fruta pequeña, ornamentales, seguridad alimentaria y pecuaria. Durante este proceso el comité evaluador seleccionó las 20 mejores propuestas, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

		• Innovación y creatividad de la propuesta (30%). • Impacto en la sostenibilidad, productividad y eficiencia de la unidad productiva (25%). • Claridad, pertinencia y calidad de la presentación (35%). • Costos y presupuestos (10%) Según el cronograma adjunto en los términos de referencia de este concurso, se ha avanzado satisfactoriamente en el proceso de selección y se entregarán los premios en las fechas agendadas **CONCURSO MUJER RURAL EMPRENDE Y TRANSFORMA** Se conformó un comité evaluador, para el proceso de evaluación de los proyectos presentados por las 8 mujeres rurales, de las líneas productivas, basados en los siguientes criterios: Viabilidad técnica, viabilidad económica y financiera, impacto social y familiar sostenibilidad ambiental, claridad y cumplimiento de lineamientos metodológicos. **CONCURSO IMPULSANDO Y CUIDANDO A NUESTRAS ASOCIACIONES CEJEÑAS** Se realizó el diagnóstico a la única iniciativa de asociatividad que acudió a la reunión de socialización de la estrategia, la cual pertenece a mujeres caficultoras de la zona sur del Municipio. Según el cronograma adjunto de esta estrategia, se ha avanzado satisfactoriamente y se terminará el ciclo de consultorías según las fechas agendadas.
4	Diseñar e implementar procesos estructurados de formación,	**ASISTENCIAS TÉCNICAS DIRIGIDAS**

	acompañamiento y fortalecimiento de capacidades, dirigidos a los diferentes públicos de interés del convenio, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada programa y estrategia.	Se diseñó, coordinó y ejecutó un proceso de mentorías especializadas en branding y rebranding en articulación con la Colegiatura, con el propósito de fortalecer la identidad corporativa, la propuesta de valor y el posicionamiento comercial de emprendimientos del municipio de La Ceja. En esta iniciativa participaron nueve marcas: Antolu, Vitango, Ocho Luuminarias, Enlazadas, Aroma Angelical, Jusoacrochet, Linotex, Margara Grup y Vinos San Nicolás. El proceso inició con un encuentro de apertura en el que se socializaron los términos de referencia, la metodología de trabajo, el cronograma de actividades y los compromisos que debían asumir los emprendedores para participar en el programa. Como requisito para dar inicio formal a las mentorías, los participantes suscribieron las respectivas actas de compromiso, garantizando su vinculación activa durante todas las etapas del acompañamiento. Posteriormente, se desarrolló un cronograma estructurado de trabajo que incluyó diversos encuentros técnicos, sesiones de diagnóstico, análisis de marca, construcción conceptual, diseño, validación y retroalimentación de propuestas. A través de estas actividades, personal profesional trabajaron de manera conjunta con cada emprendimiento en la identificación de oportunidades de mejora, la redefinición de elementos estratégicos de marca y la construcción de soluciones orientadas al fortalecimiento de su identidad visual y comunicación comercial. Durante el desarrollo de las mentorías se realizó seguimiento permanente a los avances de cada emprendimiento, asegurando el cumplimiento de los objetivos planteados y la apropiación de los conceptos trabajados. Este acompañamiento permitió consolidar propuestas de rebranding ajustadas a las necesidades y características particulares de cada unidad productiva, fortaleciendo su capacidad de diferenciación y posicionamiento en el mercado.

		El proceso culminó el 27 de mayo de 2026 con una jornada de presentación y entrega final, donde se socializaron los resultados obtenidos para cada una de las nueve marcas participantes mediante una exhibición de las propuestas desarrolladas. Adicionalmente, se hizo entrega de material POP, exhibidores y herramientas digitales que contribuirán al fortalecimiento de la identidad visual, la comunicación de marca y la proyección comercial de los emprendimientos beneficiarios, consolidando así los resultados del proceso de acompañamiento desarrollado.
5	Brindar acompañamiento técnico y metodológico para la implementación de concursos, ferias, eventos y demás procesos estratégicos contemplados en el convenio, conforme a los términos de referencia, lineamientos técnicos y cronogramas establecidos.	**FESTIVAL CERVECERO LA CEJA FLORECE 2026** En el marco del convenio, se brindó acompañamiento para la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento del Festival Florecer Cervecero 2026, una estrategia orientada al fortalecimiento empresarial, la promoción turística y la dinamización económica del municipio de La Ceja. El acompañamiento incluyó la articulación interinstitucional entre la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental, el Centro Comercial Viva La Ceja, la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, Comfenalco Antioquia y más de 30 marcas comerciales e institucionales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, operativos y logísticos definidos para el desarrollo del evento. Asimismo, se realizó seguimiento a la participación de los diferentes actores vinculados a la estrategia, entre ellos siete cervecerías artesanales locales, dieciséis marcas gastronómicas y comerciales, así como nueve artistas y agrupaciones locales y regionales, promoviendo espacios de comercialización, visibilización de marca y fortalecimiento de los encadenamientos productivos asociados al sector turístico y gastronómico. Como resultado de la implementación de esta estrategia, el festival reunió aproximadamente 5.500 visitantes

		durante los días 18 y 19 de julio de 2026, generando un impacto económico estimado de $255 millones, equivalente a un crecimiento del 53,4 % frente a la edición 2025. Adicionalmente, se alcanzó un récord histórico de comercialización con la venta de 2.720 litros de cerveza artesanal, superando la meta establecida para el evento. Los resultados obtenidos evidencian la efectividad del acompañamiento técnico brindado para la ejecución de eventos estratégicos contemplados en el convenio, contribuyendo al fortalecimiento de los emprendimientos locales, la promoción del consumo de productos del territorio, la generación de oportunidades comerciales para empresarios y emprendedores, y la consolidación de La Ceja como un destino turístico y gastronómico de referencia en la región. **COFFEE PARTY** El acompañamiento contempló la coordinación de las diferentes acciones requeridas para la implementación de la actividad, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos, la adecuada articulación entre los actores participantes y la disponibilidad de los recursos logísticos necesarios para el desarrollo exitoso de la jornada. Asimismo, se gestionaron y adecuaron los espacios destinados a la ubicación de los emprendimientos participantes, propiciando condiciones adecuadas para la exhibición, promoción y comercialización de sus productos. De igual manera, se realizó acompañamiento institucional permanente antes, durante y después del evento, apoyando la coordinación operativa, el relacionamiento con los emprendedores y la atención de los requerimientos logísticos asociados al desarrollo de la actividad. Este proceso permitió garantizar una experiencia organizada tanto para los participantes como para los asistentes.

		Como parte de la programación, se contó con actividades artísticas y musicales que complementaron la experiencia del público, contribuyendo a la generación de un ambiente de integración, permanencia y disfrute para residentes y visitantes. Estas actividades favorecieron una mayor afluencia de público al evento y fortalecieron el objetivo de promover el consumo local y la visibilización de los emprendimientos participantes. **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL** Se realizó el acompañamiento en la ejecución de 2 sesiones del CMDR, acciones enfocadas a facilitar espacios de participación ciudadana y concertación, enmarcadas bajo la Ley 101 de 1993. Su propósito es reunir a las autoridades locales, entidades públicas y comunidades campesinas para planificar, priorizar y gestionar proyectos de desarrollo agropecuario y rural en el municipio y tiene como funciones principales participar en la creación de planes municipales agropecuarios y de desarrollo rural, definir cuáles proyectos necesitan recursos o cofinanciación con prioridad, servir de puente de diálogo entre las necesidades de la comunidad campesina y la alcaldía y hacer veeduría a la ejecución de los programas y recursos destinados al campo. Además, el Consejo de Desarrollo Rural participó en 2 jornadas descentralizadas, una gira guiada en el Carmen de Viboral, donde pudieron vivir de cerca una experiencia enfocada en la transformación de materia prima del sector agropecuario, a través de una cata de vinos. Otros temas de importancia fueron los modelos de articulación entre los emprendedores con la institucionalidad y el conversatorio sobre el territorio en el Oriente Antioqueño. El segundo evento fue la participación del Consejo en el evento Agrofest, donde pudieron dar a conocer la gestión que realizan como Consejo Municipal de Desarrollo Rural y comercializar sus productos.

		DIALOGOS TERRITORIALES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO EN LAS VEREDAS En el desarrollo de estrategias que acerquen la institucionalidad con las comunidades, aportamos la organización logística requerida para la ejecución de 3 jornadas de diálogos territoriales, en las veredas San José, San Rafael y Llanadas; actividades enmarcadas en métodos de extensión y desarrollo rural; a través de conversatorios incluyentes e interactivos con los asistentes; permitiendo el reconocimiento de cada territorio rural como uno solo en base a sus dimensiones productiva, económica, agroindustrial, social, cultural, asociativa, de infraestructura, de educación y ambiental.
6	Desarrollar acompañamiento técnico especializado a los procesos de dinamización económica, promoción territorial, posicionamiento de marca ciudad y fortalecimiento de mercados, ferias y escenarios de visibilización contemplados en el convenio, aportando criterios estratégicos, metodológicos y de evaluación.	**FESTIVAL CERVECERO** El desarrollo de este evento, generó acciones de promoción económica y turística encaminadas al fortalecimiento del ecosistema empresarial local, la visibilización de emprendimientos y el posicionamiento de La Ceja como un destino referente en experiencias gastronómicas, culturales y turísticas. El acompañamiento contempló la aplicación de criterios estratégicos y metodológicos para la planeación, coordinación y evaluación del evento, promoviendo la articulación entre entidades públicas, aliados institucionales, empresas privadas, emprendedores y actores del sector turístico. Esta gestión permitió consolidar una agenda de actividades orientada a fortalecer la oferta comercial y gastronómica del municipio, generar espacios de conexión entre productores y consumidores, e incrementar la visibilidad de las marcas participantes. De igual manera, se acompañó la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitieron medir el alcance de la estrategia en términos de asistencia, comercialización e impacto económico, facilitando la toma de decisiones para el fortalecimiento

		y sostenibilidad del evento como herramienta de desarrollo económico local. **ACTUALIZACIÓN PÁGINA WEB** www.lacejacuidayflorece.com Como parte de esta estrategia, se realizó la actualización de la plataforma turística municipal, garantizando información vigente y de fácil acceso para turistas, visitantes y ciudadanía en general. De igual manera, se fortaleció la articulación entre los equipos de turismo y comunicaciones para mejorar la difusión de contenidos relacionados con los atractivos, eventos y servicios turísticos del municipio. Se implementaron herramientas digitales y físicas que facilitan la consulta de información turística, entre ellas códigos QR ubicados en puntos estratégicos, contenidos promocionales para medios digitales, actualización de la página web turística y elaboración de material informativo para orientar a los visitantes sobre la oferta disponible en el territorio. Adicionalmente, se realizó la actualización y consolidación del directorio turístico municipal, herramienta fundamental para la promoción y visibilización de los prestadores de servicios turísticos de La Ceja. Como resultado de este proceso se consolidó información correspondiente a: • 14 establecimientos hoteleros. • 48 restaurantes y establecimientos gastronómicos. • 26 cafés que promueven y comercializan marcas locales de café. • 12 eventos de ciudad incluidos en la agenda turística municipal. • 12 guías turísticos certificados.

		• 6 agencias de turismo. • 10 parqueaderos con información actualizada de ubicación y horarios. • 3 empresas de alquiler de vehículos. • 9 puntos de servicios bancarios. • 5 estaciones de servicio. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la identidad territorial, la promoción de los atractivos turísticos y el posicionamiento de La Ceja como un destino organizado, competitivo y preparado para recibir visitantes. **GESTIÓN PARA LA VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CEJA A LA RED MUNDIAL DE TURISMO RELIGIOSO Y PATRIMONIAL** Se adelantaron una serie de acciones técnicas e institucionales orientadas a gestionar su vinculación a la Red Mundial de Turismo Religioso y Patrimonial, proceso que posteriormente culminó con la entrega oficial de la membresía e incorporación del municipio a esta importante red internacional. Dentro de las actividades desarrolladas, se participó en una jornada de articulación institucional realizada en la Gobernación de Antioquia, en representación del municipio de La Ceja, con la presencia del doctor Óscar Andrés Sánchez Álvarez, director de Turismo de Antioquia y articulador del proceso de vinculación de municipios antioqueños, así como del doctor Adrián Nelson Lomelo, delegado de la Red Mundial de Turismo Religioso y Patrimonial para Latinoamérica. Este encuentro constituyó una de las primeras etapas del proceso de evaluación y acercamiento institucional requerido para la incorporación del municipio a la red.

		Durante la jornada se realizó la presentación oficial de La Ceja ante los representantes de la Red Mundial, socializando aspectos relacionados con la identidad territorial del municipio, su patrimonio cultural y religioso, las rutas turísticas existentes, los principales atractivos de interés y las fortalezas que lo posicionan como un destino con potencial para el desarrollo del turismo religioso y patrimonial. Asimismo, se promovió la imagen institucional del municipio mediante la entrega de material representativo y souvenirs, fortaleciendo su visibilidad dentro del proceso de selección. De igual manera, el espacio permitió establecer procesos de articulación con otros municipios participantes, intercambiar experiencias y conocer los criterios técnicos requeridos para avanzar en la vinculación a la red. Estas acciones hicieron parte de una ruta de trabajo que incluyó la gestión institucional, la presentación de información estratégica del territorio y la demostración de las capacidades turísticas del municipio para cumplir con los requisitos exigidos por la organización internacional. Como resultado de esta gestión, La Ceja obtuvo el preaprobado para integrar la Red Mundial de Turismo Religioso y Patrimonial, constituyéndose en un avance significativo dentro del proceso de incorporación. Este resultado permitió continuar con las etapas posteriores de relacionamiento, validación y formalización que culminaron exitosamente con la entrega de la membresía y el ingreso oficial del municipio a la Red Mundial de Turismo Religioso. Posterior a la obtención del preaprobado para integrar la Red Mundial de Turismo Religioso y Patrimonial, se desarrollaron las acciones técnicas, administrativas e institucionales requeridas para formalizar el ingreso del municipio de La Ceja a esta organización internacional. Estas gestiones hicieron parte de la ruta establecida por

		la Red Mundial y permitieron dar continuidad al proceso iniciado con las jornadas de articulación y presentación territorial realizadas ante sus representantes. En esta etapa se adelantó la recopilación, validación y remisión de la información institucional y turística solicitada, relacionada con los atractivos patrimoniales, culturales y religiosos del municipio, las rutas turísticas existentes, la oferta de servicios asociada al turismo religioso y las estrategias locales orientadas al fortalecimiento y promoción de este segmento turístico. Asimismo, se realizaron procesos de coordinación y articulación con la Gobernación de Antioquia, la Dirección de Turismo departamental y los representantes de la Red Mundial, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos y lineamientos establecidos para la vinculación. De igual manera, se efectuó seguimiento permanente al proceso de evaluación y formalización, atendiendo los requerimientos técnicos e institucionales necesarios para consolidar la candidatura del municipio y fortalecer su posicionamiento como destino con potencial para el turismo religioso y espiritual. Estas acciones permitieron evidenciar las fortalezas de La Ceja en materia de patrimonio religioso, identidad cultural, capacidad de articulación institucional y proyección turística. Como resultado de las gestiones desarrolladas, se logró la aprobación definitiva de la vinculación del municipio y la formalización de su ingreso a la Red Mundial de Turismo Religioso, hecho que representó un reconocimiento al trabajo realizado por la Administración Municipal para fortalecer la promoción turística del territorio y proyectar sus atributos patrimoniales y culturales en escenarios nacionales e internacionales. La formalización de este ingreso consolidó un proceso construido a través de diferentes etapas de gestión, articulación y validación institucional, permitiendo al municipio acceder a nuevas oportunidades de

		cooperación, intercambio de experiencias, promoción especializada y participación en iniciativas orientadas al fortalecimiento del turismo religioso. Asimismo, este logro constituye una herramienta estratégica para continuar posicionando a La Ceja como un destino turístico competitivo, sostenible y con identidad, generando beneficios para el sector turístico local y para el desarrollo económico del municipio. También en el marco de las estrategias de fortalecimiento turístico, promoción territorial y posicionamiento de La Ceja como destino con vocación patrimonial y religiosa, se participó en el IV Congreso de Turismo Religioso y Patrimonial, realizado en el municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca. Este evento se constituyó en un escenario nacional de articulación, concertación e intercambio de experiencias entre destinos turísticos, operadores, alcaldías, programas de turismo, organizaciones especializadas y entidades vinculadas al desarrollo y fortalecimiento del sector. La participación en este congreso permitió representar institucionalmente al municipio de La Ceja y dar a conocer sus principales atributos turísticos, culturales, patrimoniales y religiosos, promoviendo el reconocimiento de su oferta en espacios especializados de alcance nacional. Asimismo, se participó en jornadas académicas, espacios de relacionamiento institucional y mesas de trabajo orientadas a la construcción conjunta de estrategias para el fortalecimiento de los destinos religiosos y patrimoniales del país. Durante el desarrollo del evento se promovió el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas relacionadas con la gestión de destinos turísticos, la conservación del patrimonio, el turismo cultural y religioso, así como la estructuración de rutas y productos turísticos que permitan generar mayores oportunidades de desarrollo económico para los

		territorios. De igual manera, se fortalecieron los vínculos institucionales con entidades públicas, organizaciones del sector y representantes de otros municipios, favoreciendo procesos de cooperación y articulación para futuras acciones de promoción turística. Uno de los principales resultados de la participación en este escenario fue el fortalecimiento de la gestión adelantada por el municipio para su vinculación a la Red Mundial de Destinos Religiosos y Patrimoniales, proceso que venía desarrollándose a través de diferentes acciones de articulación y representación institucional. Gracias al cumplimiento de los requisitos y a la gestión realizada en los distintos espacios de evaluación y promoción, La Ceja logró ser seleccionada e incorporada oficialmente a esta importante red internacional. Este resultado adquiere especial relevancia al considerar que, de los 125 municipios del departamento de Antioquia, únicamente 9 municipios lograron cumplir satisfactoriamente los criterios establecidos para integrar la red, posicionando a La Ceja dentro de un grupo selecto de territorios reconocidos por su potencial turístico, patrimonial y religioso. **ENTREGA DE MEMBRESÍA E INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO A LA RED MUNDIAL DE TURISMO RELIGIOSO.** En el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento, promoción y posicionamiento de La Ceja del Tambo como destino turístico, se desarrolló la participación del municipio en el acto protocolario de entrega de la membresía que oficializa su incorporación a la Red Mundial de Turismo Religioso, evento realizado el 4 de agosto de 2026 en el municipio de Jericó, Antioquia. Para el cumplimiento de esta actividad se efectuó el desplazamiento institucional el día 3 de agosto de 2026,

		garantizando la participación de la delegación oficial del municipio. La gestión estuvo orientada a consolidar estrategias de promoción territorial y fortalecimiento de la oferta turística local, aprovechando el potencial histórico, cultural, patrimonial y espiritual de La Ceja como elemento diferenciador dentro de la estrategia de desarrollo turístico municipal. Durante la ejecución de la actividad se adelantaron acciones de articulación y relacionamiento institucional con la Gobernación de Antioquia, a través de la Dirección de Turismo, bajo el liderazgo del director departamental Óscar Andrés Sánchez Álvarez, fortaleciendo los vínculos de cooperación entre las entidades territoriales y los organismos promotores del turismo religioso. Esta articulación permitió que La Ceja del Tambo hiciera parte del grupo de municipios antioqueños certificados e incorporados a esta red internacional, ampliando sus posibilidades de participación en escenarios especializados de promoción, intercambio y cooperación turística. Como resultado de la gestión desarrollada, se formalizó la incorporación de La Ceja del Tambo a la Red Mundial de Turismo Religioso mediante la recepción oficial de la membresía correspondiente, constituyéndose en un logro estratégico para el posicionamiento del municipio en esta modalidad turística. Esta vinculación abre nuevas oportunidades para la promoción de los atractivos religiosos y espirituales del territorio, el fortalecimiento de las capacidades locales, la generación de alianzas con otros destinos nacionales e internacionales y el acceso a espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de turismo religioso. Asimismo, la participación en este escenario contribuye al fortalecimiento de la estrategia municipal de turismo, favoreciendo la diversificación de la oferta turística, el incremento de la visibilidad del municipio en mercados especializados y la generación de oportunidades para los prestadores de servicios turísticos locales, quienes

		podrán beneficiarse de una mayor proyección y articulación con redes y actores del sector. La ejecución de esta actividad evidencia el compromiso de la Administración Municipal con la consolidación de un modelo de desarrollo turístico sostenible, competitivo y con identidad territorial, aprovechando las fortalezas patrimoniales, culturales y religiosas de La Ceja para proyectarlas en escenarios regionales, nacionales e internacionales. De esta manera, la incorporación a la Red Mundial de Turismo Religioso se constituye en una herramienta estratégica para continuar fortaleciendo el posicionamiento del municipio y promover nuevas oportunidades de desarrollo económico y social asociadas al turismo. **PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL EN EL PUEBLITO PAISA** En el marco de las actividades de promoción de las Fiestas de las Flores de Medellín, la Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental, a través de la línea de Turismo de La Ceja del Tambo, participó con un stand institucional en el Pueblito Paisa, con el propósito de promocionar la 48.ª versión de las Fiestas del Toldo, las Bicicletas y las Flores, la agenda de actividades, la oferta turística y la Marca Ciudad. Durante la jornada se atendieron aproximadamente 100 personas en el stand, brindando información sobre el destino, sus principales atractivos y la programación de las fiestas. Asimismo, se generaron piezas audiovisuales para fortalecer la promoción y se contó con difusión a través de Teleantioquia y las redes sociales institucionales. Como parte de la agenda cultural del Pueblito Paisa, se contó además con la participación de los Niños Trovadores de La Ceja, quienes realizaron una presentación artística y acompañaron la estrategia de

		promoción, llevando una muestra de nuestra identidad cultural a los asistentes. Al finalizar el evento cultural del día, La Ceja del Tambo tuvo un espacio de cinco minutos ante el público general, en el cual se realizó una presentación institucional para promocionar de manera directa la oferta turística, cultural y la programación de las Fiestas del Toldo, las Bicicletas y las Flores. La actividad permitió fortalecer el posicionamiento de La Ceja del Tambo como destino turístico, ampliar la difusión de sus fiestas tradicionales y proyectar la identidad cultural del municipio ante nuevos públicos, articulando promoción turística, comunicación institucional y talento artístico local. **RUTA TURÍSTICA** Se avanzó en el diseño, estructuración técnica y consolidación de la Ruta Cultural e Histórica de La Ceja, como estrategia orientada al fortalecimiento del turismo cultural, la promoción del patrimonio local y la generación de nuevas experiencias para visitantes y comunidad. En una primera fase se desarrolló un proceso de investigación histórica y cultural que incluyó la revisión de fuentes documentales, la identificación de hitos históricos y procesos de transformación social y económica del municipio, el levantamiento de información sobre patrimonio tangible e intangible y la recopilación de relatos orales con actores locales. Paralelamente, se realizaron actividades de trabajo de campo consistentes en el inventario de sitios patrimoniales, registro fotográfico, georreferenciación y reconocimiento territorial de los espacios que conforman el recorrido.

		Posteriormente, se avanzó en la construcción del guion interpretativo de la ruta, definiendo como eje central la transformación histórica del municipio y diseñando las diferentes paradas temáticas ubicadas principalmente en el parque principal y otros espacios representativos del territorio. Asimismo, se estructuró el itinerario del recorrido, integrando elementos históricos, culturales, gastronómicos y de identidad local que permiten ofrecer una experiencia turística integral e incluyente para visitantes y comunidad. Como resultado de esta etapa se consolidó un inventario preliminar de bienes patrimoniales, un documento de investigación histórica, un primer borrador del guion interpretativo, la conceptualización del producto turístico y el diseño estructurado del recorrido con sus respectivas paradas temáticas. Estos avances permitieron alcanzar un importante nivel de desarrollo en la fase de formulación y diseño de la ruta. Durante el segundo trimestre se continuó con la articulación institucional entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Ambiental, la Secretaría de Cultura y Juventud, el equipo de Patrimonio y demás actores involucrados, desarrollando mesas de trabajo y recorridos de verificación para validar y consolidar la información histórica, cultural y patrimonial que integra la ruta. Este ejercicio permitió revisar contenidos, unificar criterios técnicos y fortalecer la calidad y coherencia de la información que será compartida con los visitantes. Adicionalmente, se adelantaron procesos de revisión y ajuste de los guiones interpretativos con el fin de garantizar la rigurosidad histórica y cultural del producto turístico. Como resultado de estas acciones, quedó proyectada para las siguientes etapas la capacitación de los actores que participarán en la operación de la ruta y la preparación de las actividades necesarias para su lanzamiento oficial, previsto para finales de la vigencia 2026.

		MERCADOS CAMPESINOS Se realizó el acompañamiento técnico e instalación logística completa y necesaria para el desarrollo de 7 mercados campesinos, el 23 de mayo, 6 y 20 de junio, 4 y 25 de julio y 1 y 15 de agosto; con la participación de 35 pequeños productores y productoras del sector agropecuario y agroindustrial; permitiendo ventas directas por parte de los mismos y eliminando la intermediación. Durante el desarrollo de estos 7 mercados campesinos se obtuvieron ventas de $ 27.458.700, remanentes económicos directos para los productores; permitiendo así el fortalecimiento de la economía campesina que beneficie a la comunidad rural del Municipio de La Ceja. **GESTIÓN INTEGRAL Y RECEPCIÓN DE DELEGACIÓN INTERNACIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE (MÉXICO) EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO.** En el marco de las estrategias de cooperación internacional, promoción territorial y fortalecimiento de relaciones institucionales, se lideró la planeación, coordinación y ejecución integral de la visita oficial de la delegación del municipio de Zapotlán el Grande (Jalisco, México) al municipio de La Ceja del Tambo, conformada por la regidora Dunia Cruz, la docente de la Universidad de Guadalajara Lorena Martínez y el jefe de Turismo de Zapotlán el Grande Alejandro Gómez, quienes estuvieron en nuestro municipio desde el 12 al 20 de agosto de la presente anualidad. Para el desarrollo de esta actividad se realizó la estructuración y coordinación de la agenda institucional, así como la gestión y cobertura de todos los requerimientos logísticos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la visita. Esto incluyó la

		coordinación de espacios de reunión, programación de agendas interinstitucionales, acompañamiento protocolario, articulación con dependencias de la Administración Municipal, coordinación de recorridos territoriales, gestión de escenarios para encuentros de trabajo y apoyo permanente durante toda la estancia de la delegación en el municipio. Como parte de la agenda desarrollada, se llevaron a cabo jornadas de trabajo enfocadas en la construcción de un diagnóstico compartido de la realidad social, económica y cultural entre los municipios de Zapotlán el Grande y La Ceja del Tambo, promoviendo el intercambio de experiencias y la identificación de oportunidades de cooperación institucional, académica y territorial. Estas sesiones permitieron la participación de diferentes dependencias municipales y actores vinculados al proceso. Asimismo, se coordinó y desarrolló el acto protocolario de firma del hermanamiento entre ambos municipios, consolidando un importante avance en las relaciones de cooperación internacional y estableciendo una ruta de trabajo para futuras iniciativas conjuntas en áreas como turismo, cultura, desarrollo económico, educación y fortalecimiento comunitario. Dentro de la agenda institucional también se gestionaron recorridos y visitas técnicas a diferentes programas y proyectos estratégicos del municipio, permitiendo a la delegación conocer experiencias relacionadas con el sistema del cuidado, programas sociales y modelos de gestión pública implementados por la Administración Municipal. De igual manera, se coordinó la participación de la delegación en las actividades culturales y turísticas de las Fiestas del Toldo, las Bicicletas y las Flores, promoviendo el reconocimiento de las tradiciones, manifestaciones

		culturales y atractivos turísticos de La Ceja. Esta experiencia permitió fortalecer el posicionamiento del municipio y generar un intercambio cultural que contribuyó al fortalecimiento de los lazos entre ambas comunidades. Adicionalmente, se programaron y acompañaron espacios de trabajo con dependencias relacionadas con los ejes estratégicos de desarrollo económico, seguridad, educación y cultura, así como recorridos turísticos y encuentros orientados al conocimiento de experiencias productivas y asociativas del territorio, facilitando el intercambio de buenas prácticas y oportunidades de cooperación futura. Como resultado de esta gestión, se fortalecieron las relaciones institucionales entre La Ceja del Tambo y Zapotlán el Grande, se consolidó el proceso de hermanamiento entre ambos municipios y se generaron oportunidades de cooperación e intercambio en diferentes áreas estratégicas. Asimismo, la actividad permitió visibilizar las capacidades institucionales, culturales, turísticas y económicas de La Ceja, fortaleciendo su posicionamiento como un territorio con vocación de cooperación internacional y proyección hacia nuevos escenarios de desarrollo territorial.
7	Realizar la sistematización, seguimiento y documentación técnica de los procesos desarrollados en el marco del convenio, consolidando información, resultados, aprendizajes y recomendaciones, mediante instrumentos y bases de datos que permitan la trazabilidad y evaluación de las acciones implementadas.	Se ha realizado la sistematización y documentación detallada de los diferentes procesos asociados al desarrollo de las actividades contempladas en el convenio. Para ello, se implementó una base de datos estructurada y de fácil acceso, orientada al almacenamiento, consulta, actualización y seguimiento de la información relacionada. Asimismo, para las demás actividades desarrolladas, se llevó a cabo el registro y control de asistencia mediante los mecanismos institucionales implementados por la Administración Municipal, permitiendo consolidar la participación de los asistentes y mantener soporte documental de los diferentes espacios, encuentros y jornadas realizadas en el marco del convenio.

8	Desarrollar las actividades técnicas complementarias que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto del convenio, siempre que se encuentren alineadas con sus fines, programas y estrategias, y cuenten con la validación previa de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	

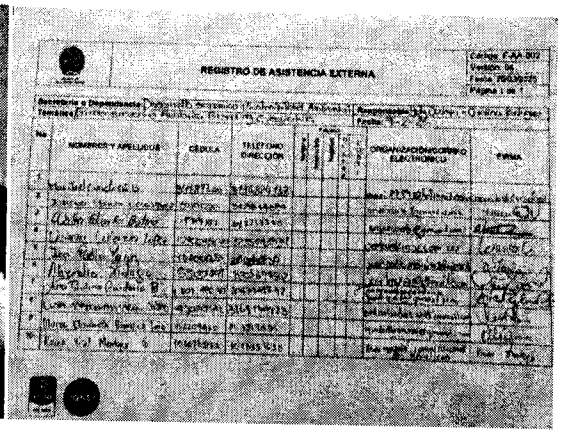
FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

EVIDENCIAS

ASISTENCIAS TÉCNICAS DIRIGIDAS

mentorías especializadas en branding y rebranding - apertura





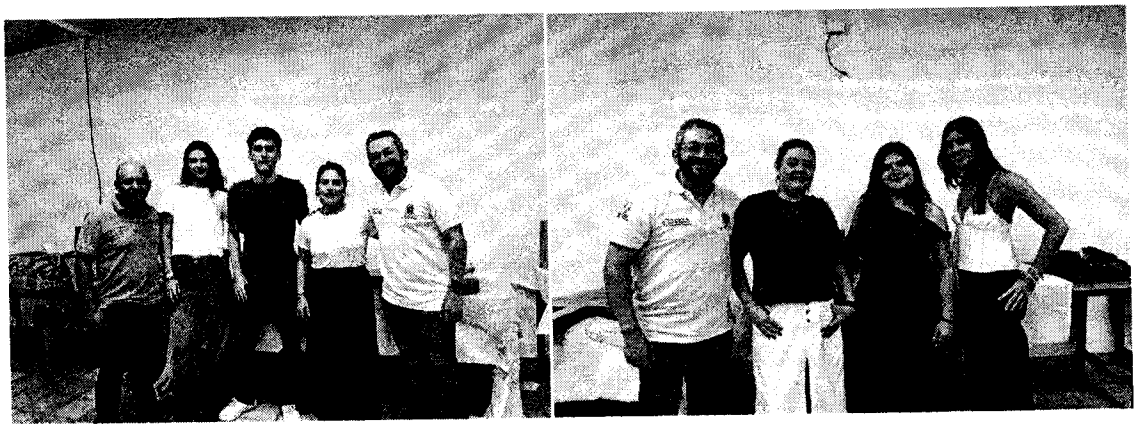
Finalización

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos





TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

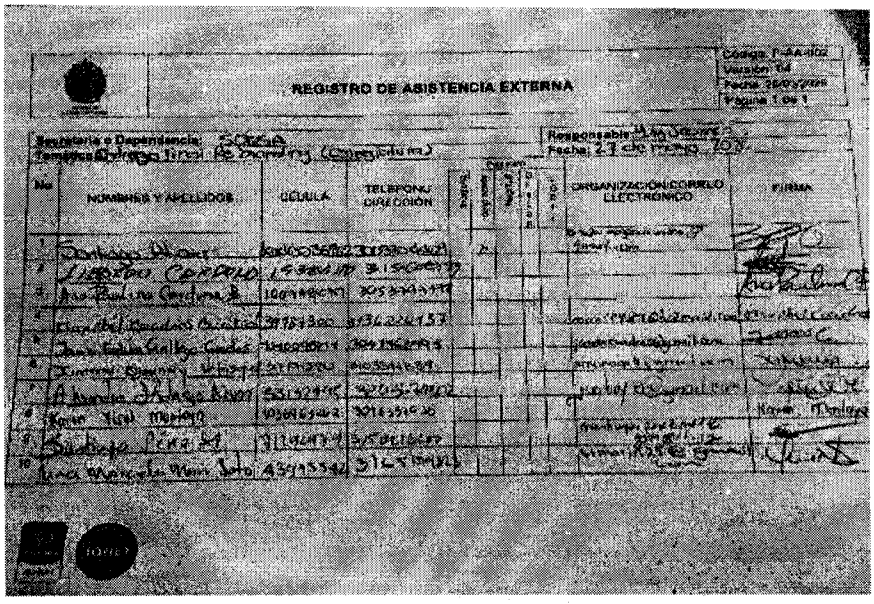
TEMA

Territorios Mágicos





TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM


REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

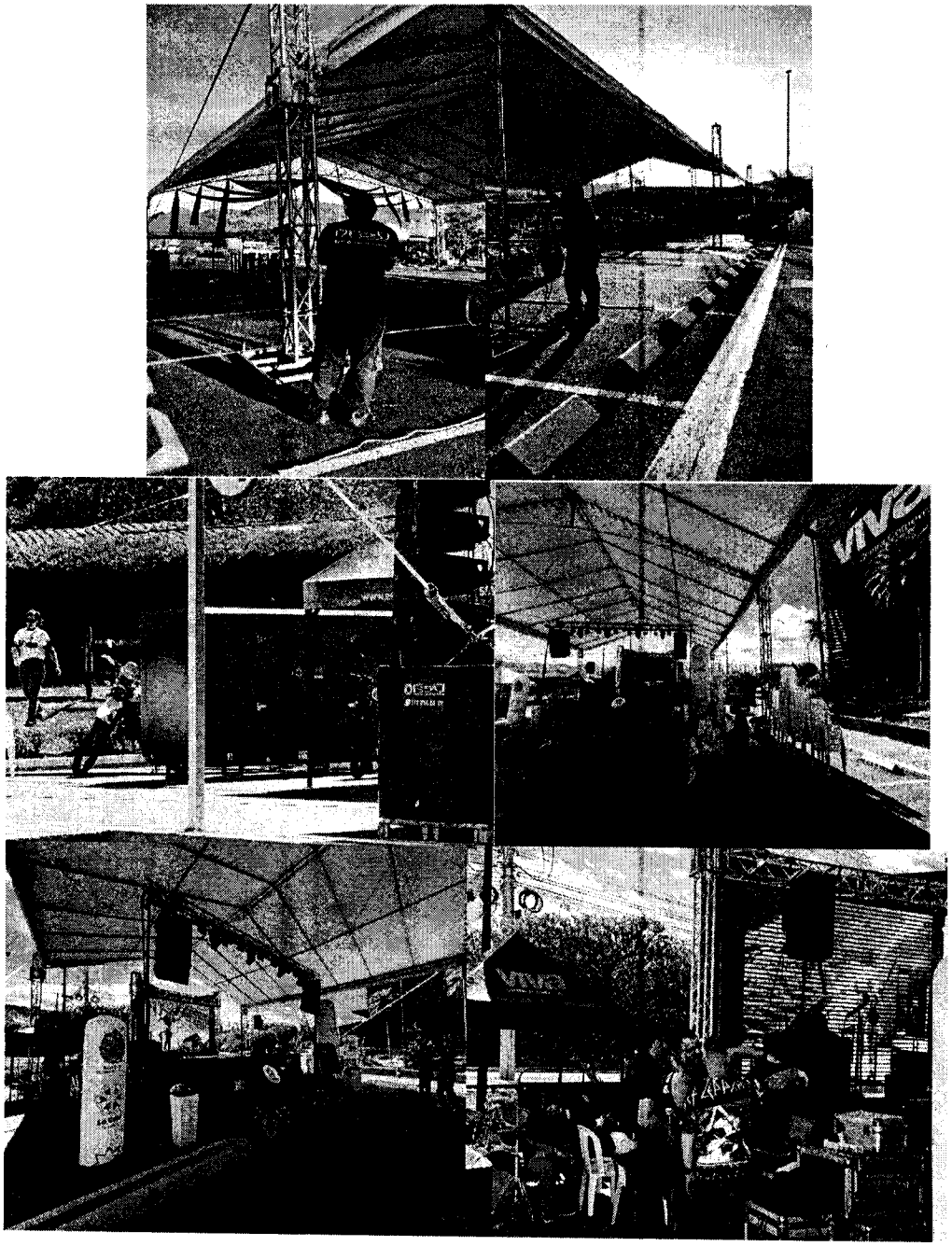
FESTIVAL FLORECER CERVECERO 2026

https://www.instagram.com/p/Da1Q8nZnHjq/?igsh=OHk3MjRjdXNqcTQw



FUNDACIÓN
TEMA
Territorios Mágicos

Logística



TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN
TEMA
Territorios Mágicos



Desarrollo del festival

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos

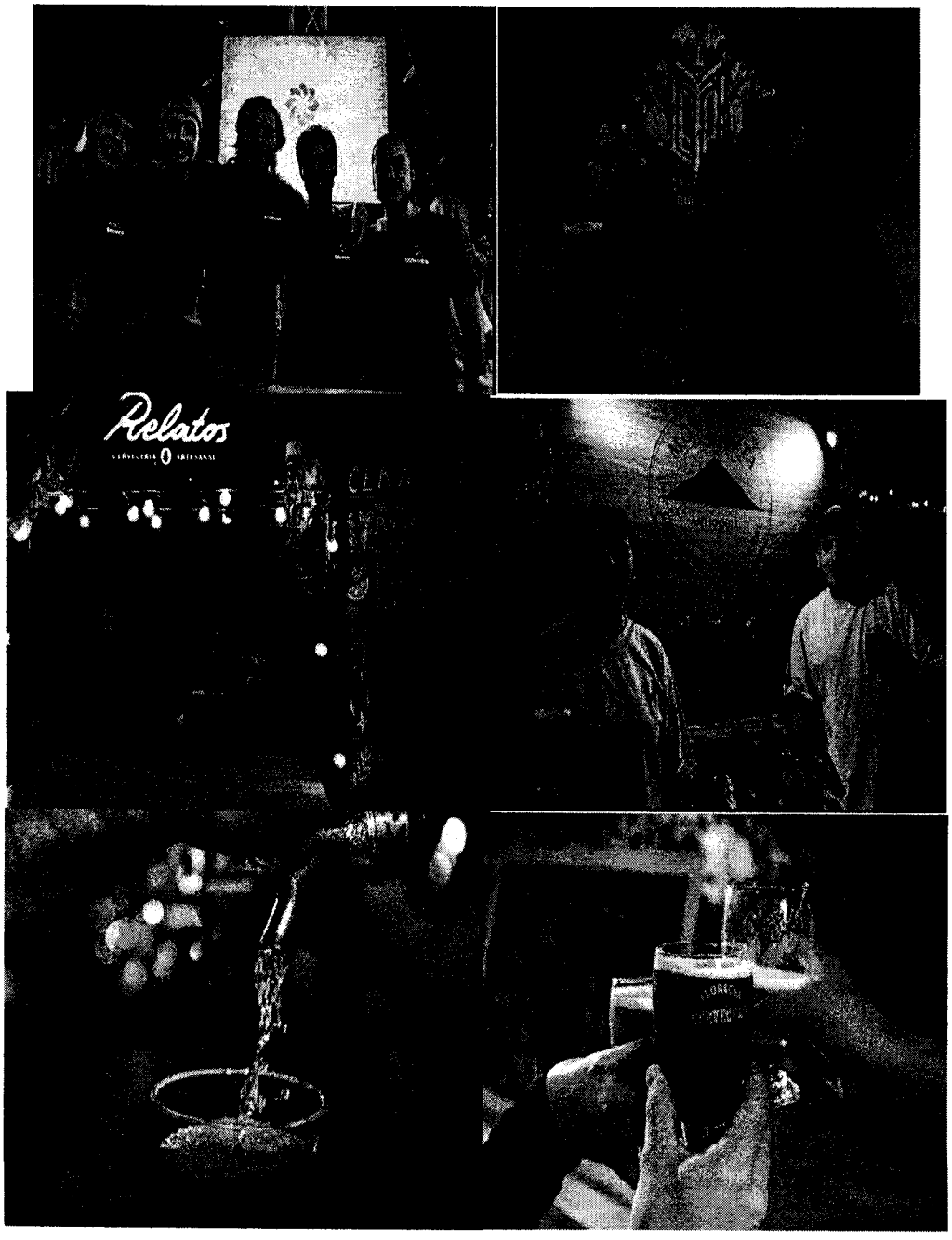


TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos

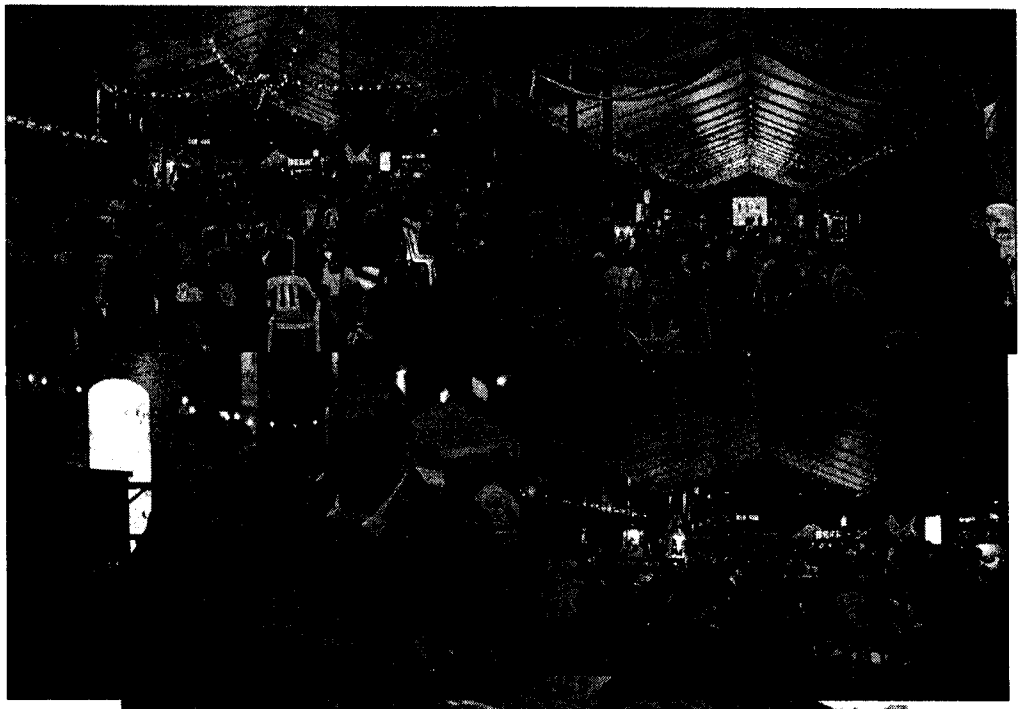


TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos





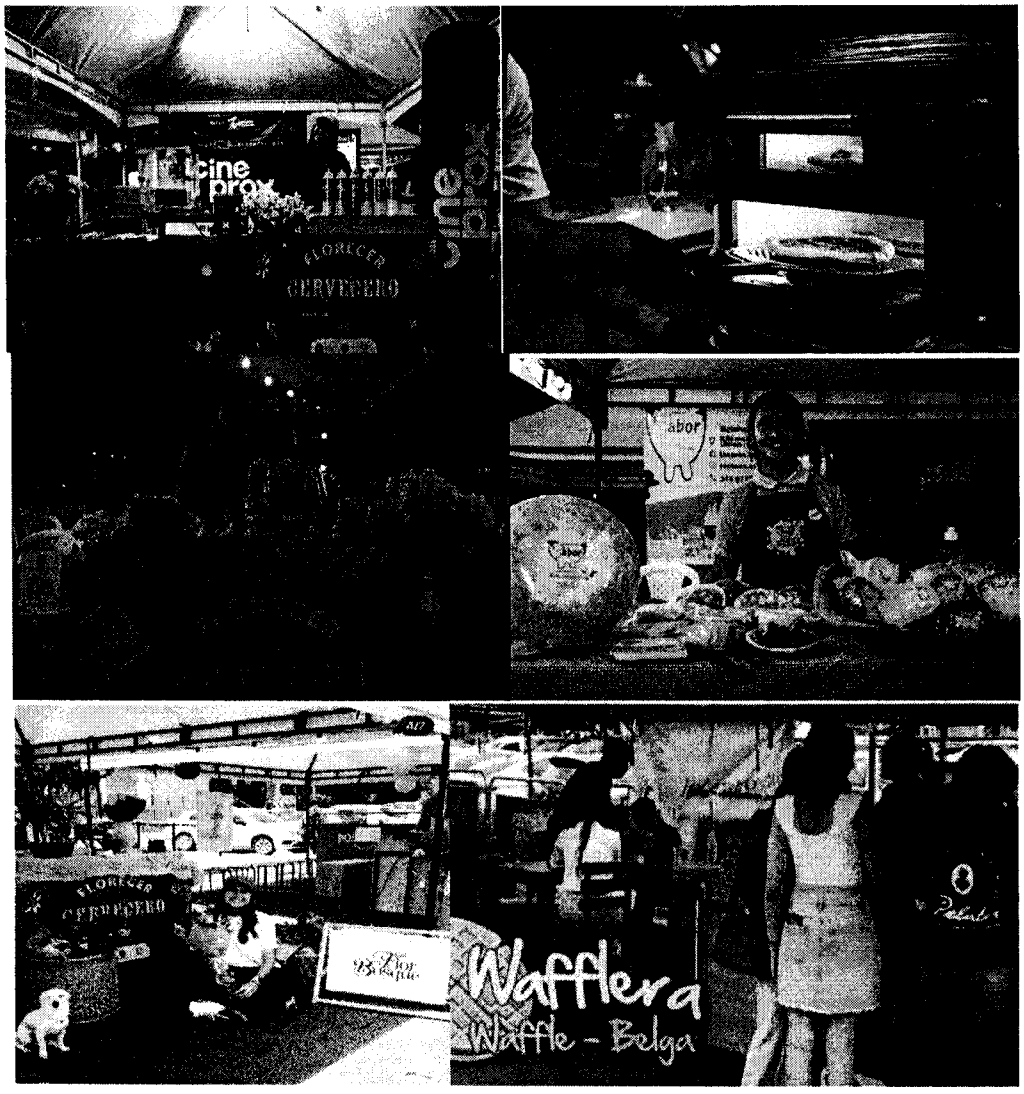
Emprendimientos

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

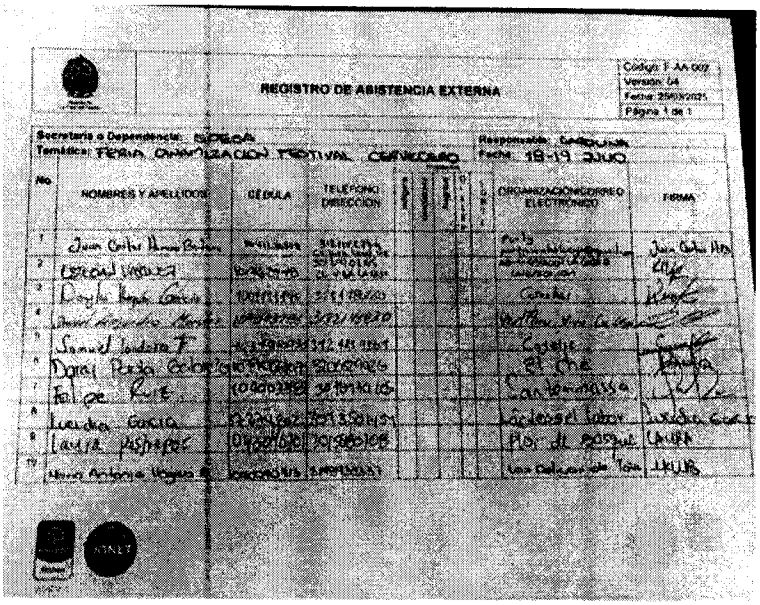
TEMA

Territorios Mágicos





NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM



REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA

Código: F-AA-002
Versión: 04
Fecha: 25/03/2021
Página 1 de 1

Secretaría o Dependencia: CULTURA
Temática: FERIA ORGANIZACION FESTIVAL CERVECERO
Responsable: CULTURA
Fecha: 18-19 JUNIO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO/ DIRECCION	ORGANIZACION/CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Juan Carlos Ramirez Betancur				
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

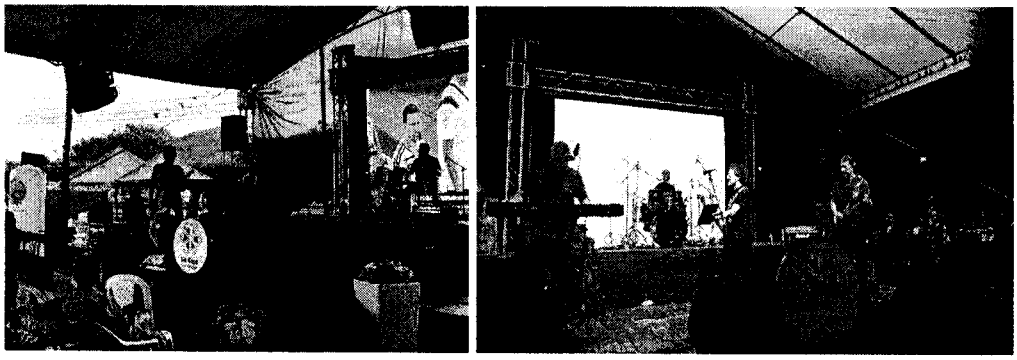
Presentaciones artísticas



FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos





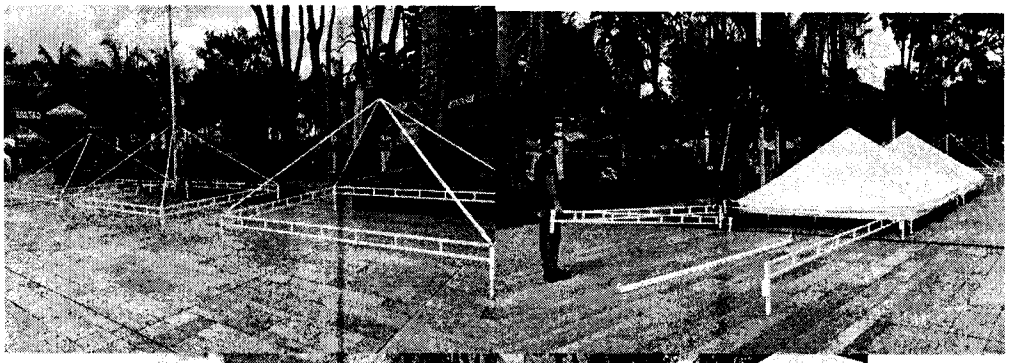
FERIAS DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA - COFFEE PARTY

TEL: 314 777 59 01
NIT: 9 0 1 9 9 4 2 2 5-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN

TEMA

Territorios Mágicos











TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM

FUNDACIÓN TEMA
Territorios Mágicos

EJECUCIÒN PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL CONVENIO	$571.428.571,43
APORTES MUNICIPIO DE LA CEJA	$400.000.000,00
APORTES ASOCIADO	$171.428.571,43
VALOR TOTAL EJECUTADO PRIMER INFORME	$62.318.840,43
VALOR TOTAL EJECUTADO SEGUNDO INFORME	$300.643.945,71
EJECUTADO MUNICIPIO DE LA CEJA	$166.060.920
EJECUTADO FUNTEMA	$ 72.244.185,28
VALOR PRIMER PAGO	$43.113.188
VALOR SEGUNDO PAGO	$166.080.920
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL	52,26%

Adriana J. Posada B.
ADRIANA YANEHT POSADA BERMUDEZ
Representante Legal

Anexo. Ejecución presupuestal

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL 2026										PRIMER PAGO			SEGUNDO PAGO		
PROGRAMA	ESTRETEGIA MUNICIPAL	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR TOTAL	APORTE MUNICIPIO	APORTE CONVENIENTE	TOTAL	EJECUTADO MUNICIPIO	EJECUTADO CONVENIENTE	TOTAL EJECUTADO	EJECUTADO MUNICIPIO	EJECUTADO CONVENIENTE	TOTAL EJECUTADO
Un municipio para emprender, crear y formar empresa	**Fortalecimiento al emprendimiento, el comercio y tejido empresarial**	Diseño e implementación de un proceso integral de formación y acompañamiento especializado a emprendedores y unidades productivas del municipio de La Ceja	La ESAL realizará el diseño metodológico, ejecución y seguimiento de un proceso estructurado de formación y acompañamiento técnico dirigido a emprendedores y unidades productivas, orientado al fortalecimiento de competencias empresariales, comerciales, financieras y estratégicas, con enfoque en sostenibilidad, innovación y crecimiento	Mentoria/proceso de acompañamiento	50	$ 25.000.000	$ 25.000.000,00	$ 10.714.285,71	$ 35.714.285,71	$ 8.000.000,00	$ 3.714.285,71	$ 11.714.285,71	$ 8.000.000,00	$ 3.714.285,71	$ 23.428.571,42
		Implementación de un proceso de reconocimiento y visibilización del emprendimiento local mediante mecanismos técnicos de evaluación y selección	La ESAL apoyará la estructuración y ejecución de un proceso y de entrega de reconocimiento al emprendimiento local, mediante el diseño de criterios técnicos de evaluación, acompañamiento a los participantes y sistematización de resultados, orientado a fortalecer la cultura emprendedora y la formalización empresarial en el municipio.	Proceso de reconocimiento/concurso técnico	1	$ 65.214.797	$ 65.214.797,00	$ 27.949.198,71	$ 93.163.995,71			$ -			$ -
		Diseño e implementación de un proceso de dinamización económica y fortalecimiento comercial mediante espacios técnicos de interacción, aprendizaje y visibilización empresarial	La ESAL diseñará e implementará un proceso estructurado de dinamización económica dirigido a emprendedores, comerciantes y unidades productivas del municipio, mediante espacios técnicos de interacción que promuevan el fortalecimiento comercial, la visibilización de la oferta local y la generación de oportunidades de mercado. El proceso incluirá planeación metodológica, acompañamiento técnico previo, ejecución de espacios de intercambio y evaluación de resultados económicos y empresariales	4 procesos	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000,00	$ 4.285.714,29	$ 14.285.714,29	$ 5.000.000,00	$ 2.285.714,29	$ 7.285.714,29	$ 5.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 14.285.714,29
		Acompañamiento técnico especializado para la validación y socialización de la Política Pública de Emprendimiento del municipio de La Ceja	La ESAL brindará acompañamiento técnico especializado para la consolidación de la Política Pública de Emprendimiento del municipio, mediante el análisis de insumos existentes, el ajuste técnico del documento, la elaboración de soportes metodológicos y la preparación de insumos estratégicos para su presentación ante el COMPOS y el Concejo Municipal	Proceso de acompañamiento técnico institucional	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000,00	$ 6.428.571,43	$ 21.428.571,43	$ 5.000.000,00	$ 2.428.571,43	$ 7.428.571,43			$ 7.428.571,43
	Rutas turísticas implementadas	Diseño, estructuración e implementación técnica de una ruta turística del municipio de La Ceja	La ESAL realizará el acompañamiento técnico especializado para el diseño, estructuración e implementación de una ruta turística del municipio de La Ceja, mediante la definición conceptual del producto turístico, la organización de la experiencia, la elaboración de insumos técnicos y la articulación con actores locales, contribuyendo al fortalecimiento de la oferta turística del destino.	Unidad	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000,00	$ 6.428.571,43	$ 21.428.571,43			$ -	$ 7.500.000,00	$ 3.000.000,00	$ 10.500.000,00

La Ceja, destino turístico imperdible	**Eventos y acciones de promoción turística y Fortalecimiento de Marca Ciudad**	Diseño e implementación de una estrategia técnica de promoción turística y posicionamiento de marca ciudad a través de un evento ancla	La ESAL diseñará e implementará una estrategia técnica de promoción turística y posicionamiento de la Marca Ciudad de La Ceja, utilizando un evento ancla como herramienta de visibilización, articulación territorial y activación de la economía local, bajo un enfoque de promoción estratégica del destino.	Evento	1	$ 40.000.000	$ 40.000.000,00	$ 17.142.857,14	$ 57.142.857,14			$ -	$ 40.000.000,00	$ 17.142.857,14	$ 57.142.857,14
		Diseño e implementación de acciones estratégicas de promoción, visibilización y posicionamiento de la Marca Ciudad de La Ceja en escenarios locales, nacionales y digitales	La ESAL diseñará e implementará un conjunto de acciones estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del turismo a través de la Marca Ciudad de La Ceja, que incluya la participación en escenarios especializados de promoción turística y gastronómica, el desarrollo de eventos de promoción local y el fortalecimiento de los canales digitales oficiales de la marca.	Acción estratégica de promoción turística y posicionamiento de Marca Ciudad	3	$ 56.186.360	$ 56.186.360,00	$ 24.079.868,57	$ 80.266.228,57			$ -	$ 56.186.360,00	$ 24.079.868,57	$ 80.266.228,57
Más y mejores oportunidades de empleo para los Cejeños	**Ferias de Empleo**	Diseño e implementación de un proceso de intermediación laboral y conexión entre oferta y demanda de empleo	La ESAL diseñará e implementará un proceso estructurado de conexión laboral orientado a facilitar un enlace entre personas en búsqueda de empleo y empresas con vacantes disponibles, mediante la planeación estratégica, articulación institucional y acompañamiento técnico a un espacio de encuentro entre oferta y demanda labora	Proceso de conexión laboral	1	$ 21.977.272	$ 21.977.272,00	$ 9.418.830,86	$ 31.396.102,86	$ 21.977.272,00	$ 9.418.830,86	$ 31.396.102,86			$ 31.396.102,86
	Formación para el empleo	implementación de un proceso de formación y fortalecimiento de competencias para la empleabilidad	La ESAL implementará un proceso estructurado de formación para el empleo dirigido a personas del municipio, orientado al fortalecimiento de competencias laborales, habilidades para la empleabilidad y preparación para el acceso al mercado laboral, de acuerdo con las necesidades del territorio.	Capacitaciones	120	$ 25.000.000	$ 25.000.000,00	$ 10.714.285,71	$ 35.714.285,71			$ -			$ -
		Acompañamiento técnico para la implementación y seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Empleo	La ESAL brindará acompañamiento técnico especializado para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la Política Pública de Empleo del municipio, mediante el apoyo metodológico, la consolidación de información y la elaboración de insumos técnicos que fortalezcan la toma de decisiones institucionales.	Proceso de acompañamiento técnico institucional	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000,00	$ 4.285.714,29	$ 14.285.714,29			$ -			$ -
La Ceja se fortalece con ciencia, tecnología e innovación	**Universitarios, estudiantes de colegio o grupos organizados con proyectos de ciencia tecnología e innovación**	Diseño e implementación de un proceso de fomento, evaluación y reconocimiento a proyectos de ciencia, tecnología e innovación del municipio de La Ceja	La ESAL diseñará e implementará un proceso estructurado de fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, orientado a identificar, acompañar, evaluar y reconocer proyectos	Global Proceso de fomento y reconocimiento a la innovación	1	$ 44.943.647	$ 44.943.647,00	$ 19.261.563,00	$ 64.205.210,00			$ -			$ -
		Diseño e implementación de procesos de dinamización económica rural, formación y fortalecimiento de la comercialización de productos locales	La ESAL diseñará e implementará procesos estructurados de dinamización económica rural orientado a fortalecer la comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales locales, mediante la planeación estratégica, el acompañamiento técnico y la articulación de productores rurales en espacios de intercambio económico y visibilización.	Procesos de dinamización económica rural	3	$ 47.144.487	$ 47.144.487,00	$ 20.204.780,14	$ 67.349.267,14			$ -	$ 32.144.487,00	$ 15.000.000,00	$ 47.144.487,00

Volviendo a las raíces con el desarrollo rural, agropecuario, agroindustria y soberanía alimentaria	**Apoyo a la modernización de pequeños productores y campesinos**	Acompañamiento técnico para el fortalecimiento organizativo y productivo de asociaciones rurales del municipio	La ESAL brindará acompañamiento técnico especializado a una asociación rurales del municipio, orientado a fortalecer sus capacidades organizativas, productivas y de gestión, mediante procesos de diagnóstico, acompañamiento y formulación de recomendaciones técnicas que contribuyan a su sostenibilidad.	Proceso de acompañamiento técnico a asociaciones	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000,00	$ 2.142.857,14	$ 7.142.857,14			$ -	$ 2.500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 3.500.000,00
		Fortalecimiento de mercados campesinos mediante acompañamiento técnico y articulación comercial	La ESAL implementará acciones técnicas de fortalecimiento de mercados campesinos, orientadas a mejorar su organización, funcionamiento y articulación comercial, mediante acompañamiento técnico especializado y apoyo metodológico a los procesos de comercialización directa de productos rurales.	Mercado campesino fortalecido	20	$ 6.589.790	$ 6.589.790,00	$ 2.824.195,71	$ 9.413.985,71	$ 2.635.916,00	$ 1.129.678,71	$ 3.765.594,71	$ 2.306.426,00	$ 988.468,00	$ 7.060.488,71
		Acompañamiento para el funcionamiento y fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR	La ESAL brindará acompañamiento para el fortalecimiento del funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), mediante la preparación de insumos técnicos, apoyo metodológico a las sesiones y sistematización de acuerdos y recomendaciones que fortalezcan la gobernanza rural del municipio.	Proceso de acompañamiento al CMDR	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000,00	$ 428.571,43	$ 1.428.571,43	$ 500.000,00	$ 228.571,43	$ 728.571,43	$ 500.000,00	$ 200.000,00	$ 1.428.571,43
La Ceja Internacional	**Cooperación Internacional**	Acompañamiento técnico para la formulación, estructuración e impulso de proyectos de cooperación internacional del municipio de La Ceja	La ESAL brindará acompañamiento técnico especializado para la formulación, estructuración y gestión de proyectos de cooperación internacional del municipio, orientados a apoyar las líneas estratégicas priorizadas por la Administración Municipal, mediante la identificación de oportunidades, el diseño técnico de iniciativas y la preparación de insumos para su presentación ante potenciales cooperantes.	Proyecto de cooperación internacional formulado e impulsado	1	$ 11.943.647	$ 11.943.647,00	$ 5.118.705,86	$ 17.062.352,86			$ -	$ 11.943.647,00	$ 5.118.705,86	$ 17.062.352,86
TOTAL						$ 400.000.000	$ 400.000.000,00	$ 171.428.571,43	**$ 571.428.571,43**	$ 43.113.188,00	$ 19.205.652,43	**$ 62.318.840,43**	$ 166.080.920,00	$ 72.244.185,28	$ 300.643.945,71

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257718371

(415)7707212489984(8020) 000014125771837 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 4 2 2 5	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION TERRITORIOS MAGICOS NACIONALES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNTEMAN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal
CR 97 99 - 28 BRR FUNDADORES

42. Correo electrónico gerenciatema2026@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 3 0 4 8 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 5 0 9 0 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-18 / 04:16:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre POSADA BERMUDEZ ADRIANA YANEHT
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 8 4 8 5 3 7 A 7 A 8 9 3 F 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO TRUJILLO ALZATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037629962 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 202912-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FUNDACIÓN
TEMA
Territorios Mágicos

Medellín, 1 agosto de 2026

CERTIFICACIÓN

La suscrita Adriana Posada Bermúdez representante legal de la Fundación Territorios Mágicos Nacionales "FUNTEMAN, y Diego Trujillo Alzate en calidad de contador certifican que al 1 de agosto del 2026, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes al Sistema General de Riesgos, Parafiscales, CREE (en los casos que aplique) en lo que concierne al sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL y las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en consideración al Articulo 50 de la ley 789 de 2002, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

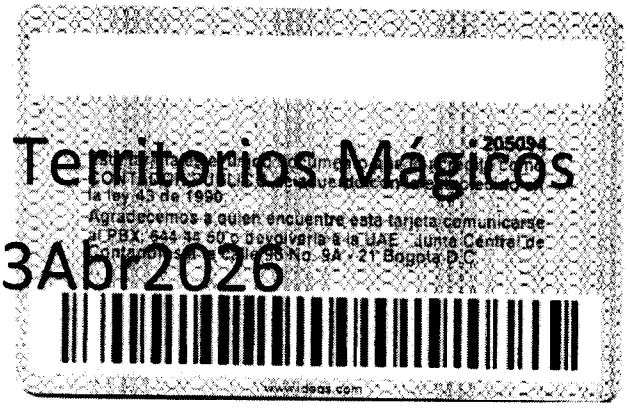
Adriana J. Posada B.

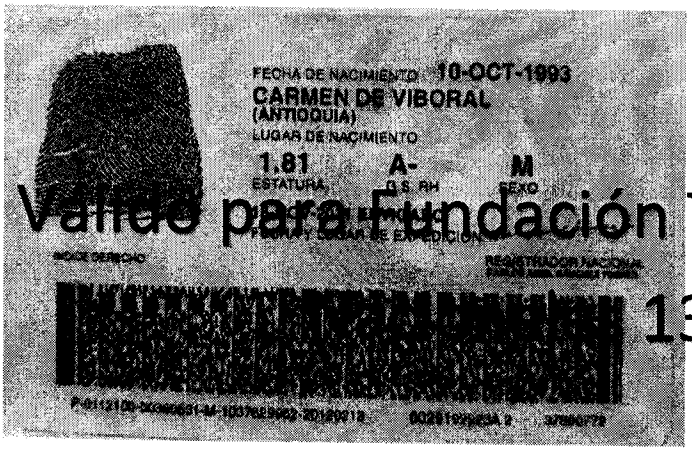
ADRIANA POSADA BERMUDEZ
C.C. 39179864

Diego Trujillo Alzate
Contador público
TP 202.912-T

TEL: 314 777 59 01
NIT: 901994225-3
CARRERA 97#99-28 BARRIO FUNDADORES
FUNDACIONTERRITORIOSMAGICOS@GMAIL.COM









Válido para Fundacion Territorios Mágicos Nacionales 13Abr2026
Válido para Fundación Territorios Mágicos 13Abr2026

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

FUNDACION TERRITORIOS MAGICOS Identificado con NI 9019942253

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina ITAGUI, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24150137500
Fecha de apertura:	23 de Octubre de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a FUNDACION TERRITORIOS MAGICOS NACIONALES, realizada en la Oficina 0155 ITAGUI de la ciudad de ITAGUI, el día Jueves, 23 de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-08-13, 04:52:05 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 87377992

Periodo Cotización: julio de 2026 **Periodo Servicio:** agosto de 2026

PAGADO 05/08/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION TERRITORIOS MAGICOS NACIONALES		
Documento	NI901994225	**Dirección**	CR 97 #99 - 28
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3113304862
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	APARTADO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	POSADA BERMUDEZ ADRIANA YANEHT	**Identificación**	CC 39179864
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 39179864	ADRIANA YANEHT POSADA BERMUDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0.522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 70.100	$ 9.200	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600	$ 0	$ 429.600

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Alcaldía de La Ceja del Tambo	**Evaluación de Proveedores Externos**	Código: F-CT- 002
		Versión: 04
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 1 de 1

CONTRATO NÚMERO	TIPO
2026,04,02,15,435	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATISTA	**FUNDACION TERRITORIO MAGICOS**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**
NIT O CÉDULA	**901,994,225,3**	28/01/2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA ECONOMIA LOCAL Y FORTALEZCAN LA CULTURA DEJEÑA, DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES SECTORES QUE SE IMPACTAN DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	

ACTIVIDADES A EVALUAR		CALIF.
CALIDAD	El contratista cumple con las especificaciones técnicas y/o actividades contratadas	5
OPORTUNIDAD	Cumplió con las entregas en los plazos acordados en los documentos del proceso	5
CANTIDAD	Realiza las entregas de los bienes y/o servicios acorde con lo pactado	5
ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS	Atiende los requerimientos efectuados por parte de la administración municipal que estén relacionados con el contrato	5
CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Durante la ejecución del contrato cumplió con las normas relacionadas directamente con la ejecución del contrato y las de seguridad y salud en el trabajo requeridas para la actividad	5
SERVICIO POST ENTREGA	Atiendió de forma opotuna las reclamaciones realizadas posterior la la entrega de los bienes y servicios y resolvió las inconsistencias presentadas	5

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

N/A: NO APLICA **1. DEFICIENTE** **3. ACEPTABLE** **5. EXCELENTE**

Evaluación (%) =	Total puntos obtenidos/Total puntos posibles	30 / 30	X 100 =	**100**
	Cantidad de preguntas aplicables	6		

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN	**EVALUACIÓN**		**RESULTADO**
ANDRES GALLEGO CHICA			
DEPENDENCIA	EXCELENTE	81 - 100	**EXCELENTE**
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	ACEPTABLE	60-80	
	DEFICIENTE		

OBSERVACIONES:		
PUNTAJE OBTENIDO	**81 -100**	Altamente confiable, garantiza la calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.
	81-100	Cumple con los requisitos básicos de calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.
	0 - 59	Poco confiable en calidad, oportunidad, cantidad, la atención a requerimientos, el cumplimiento normativo y los servicios post entrega, según aplique.

NOMBRE Y CARGO DEL EVALUADOR	**FIRMA EVALUADOR**	**FECHA EVALUACIÓN**
		20/08/2026
ANDRES GALLEGO CHICA		

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Rec

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real
	001	25/05/2026 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	7,54	25/05/2026 4:00 AM *(UTC -5 horas)*	7,54
	pago 002	25/08/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	52,61	25/08/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	52,61

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura
Pago 001	TEMA7	22/05/2026 2:37 PM *(UTC -5 horas)*	25/05/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	43.113.188 COP	43.113.188 COP
Pago 002	TEMA14	21/08/2026 10:45 AM *(UTC -5 horas)*	24/08/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	166.080.920 COP	166.080.920 COP

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	400.000.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	210.440.000,00 COP	52,61%	-
Valor facturado:	209.194.108,00 COP	52,3%	-
Valor facturado pendiente de pago:	166.080.920,00 COP	41,52%	-
Valor pagado:	43.113.188,00 COP	10,78%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	356.886.812,00 COP	89,22%	-
Valor pendiente de entrega:	189.560.000,00 COP	47,39%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
☐	RP N°609 FUNDACIÓN TERRITORIOS MAGICOS.pdf	RP N°609 FUNDACIÓN TERRITORIOS MAGICOS.pdf	Comprador	De

Borr

Volver

Evaluar proveedor

© VORTAL 2019 - Términos de uso